

Sumario

Número 55 - Martes, 20 de marzo de 2018 - Año XL

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Corrección de errores de la Orden de 21 de febrero de 2018, por la que se establecen, mediante actuaciones de replanteo, los datos identificativos de la línea que delimita los términos municipales de Escacena del Campo y Sanlúcar la Mayor (BOJA núm. 41, de 27 de febrero de 2018).

11

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 13 de marzo de 2018, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema de Promoción Interna, del Cuerpo Superior Facultativo, opción Archivística, de la Junta de Andalucía (A1.2022).

12

Resolución de 13 de marzo de 2018, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo Superior Facultativo, opción Estadística, de la Junta de Andalucía (A1.2018).

15

Resolución de 13 de marzo de 2018, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Informática, de la Junta de Andalucía (A2.2012).

18

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 14 de marzo de 2018, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por resolución que se cita.

22



CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 14 de marzo de 2018, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación, convocado por la resolución que se cita. 23

UNIVERSIDADES

Resolución de 15 de marzo de 2018, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad. 24

Resolución de 26 de febrero de 2018, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra Catedrática a doña Yolanda M.^a de la Fuente Robles. 25

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias**CONSEJERÍA DE SALUD**

Resolución de 14 de marzo de 2018, de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, por la que se convoca proceso de selección interna para la cobertura del puesto de Director/a para el Hospital de Alta Resolución de Écija. 26

Resolución de 14 de marzo de 2018, de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, por la que se convoca proceso de selección interna para la cobertura del puesto de Director/a para el Hospital de Alta Resolución de Lebrija. 27

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 9 de marzo de 2018, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación, próximo a quedar vacante. 28

UNIVERSIDADES

Resolución de 14 de marzo de 2018, de la Universidad de Almería, por la que se convoca concurso público de méritos para la adjudicación de plazas de Profesor Ayudante Doctor para el curso académico 2017/2018. 30

Resolución de 14 de marzo de 2018, de la Universidad de Almería, por la que se convoca concurso público de méritos para la adjudicación de plazas de Profesor Asociado Laboral para el curso académico 2017/2018. 39

Resolución de 12 de marzo de 2018, de la Universidad de Jaén, por la que se anuncia Oferta de Empleo Público para el año 2018. 46

Resolución de 14 de marzo de 2018, de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se nombra el Tribunal calificador de las pruebas selectivas de ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa. 48

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Orden de 14 de marzo de 2018, por la que se establecen, mediante actuaciones de replanteo, los datos identificativos de la línea que delimita los términos municipales de El Viso del Alcor y Mairena del Alcor, ambos en la provincia de Sevilla. 52

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 20 de septiembre de 2017, por la que se modifica la autorización de enseñanzas del centro docente privado de educación secundaria «Albaydar» de Sevilla. (PP. 3123/2017). 58

Orden de 20 de febrero de 2018, por la que se autoriza el cambio de titularidad a los centros docentes privados de educación infantil, de educación primaria y de educación secundaria «Juan Pablo II-Santo Ángel» de Puerto Real (Cádiz). (PP. 1006/2018). 61

Orden de 21 de febrero de 2018, de delegación de la competencia de la Consejera de Educación en la persona titular de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación para la tramitación del procedimiento de homologación del servicio de actividades extraescolares. 63

Resolución de 12 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Educación en Almería, por la que se acuerda la tramitación de urgencia de los procedimientos de recursos y reclamaciones contra los listados de alumnado admitido y no admitido en los centros sostenidos con fondos públicos para el curso escolar 2018/2019. 65

Corrección de errata de la Orden de 20 de febrero de 2018, por la que se autorizan nuevos centros bilingües públicos para el curso 2018/19, se autorizan como plurilingües determinados centros bilingües, se amplía la enseñanza bilingüe a nuevas etapas educativas en centros anteriormente autorizados como bilingües y se aprueban nuevos ciclos bilingües de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 52, de 15.3.2018). 66

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 15 de marzo de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 845/2017, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Dos de Huelva. 68

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 21 de febrero de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 672/2017. 69

Edicto de 1 de marzo de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 14/2018.	71
Edicto de 2 de marzo de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 201/2017.	73
Edicto de 5 de marzo de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 609/2017.	75
Edicto de 6 de marzo de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1192/2015.	76

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Corrección de errores de la Resolución de 6 de marzo de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación pública, por el procedimiento abierto, para la contratación del suministro que se cita. (P.D. 860/2018) (BOJA Extraordinario núm. 2, de 8.3.2018).	77
---	----

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 9 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Educación en Almería, por la que se anuncia la formalización del contrato de servicio de personal para la atención al alumnado en el comedor escolar en centros docentes públicos dependientes de la Delegación Territorial de Educación en Almería durante el curso 2017-2018.	78
Resolución de 15 de marzo de 2018, de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación en Almería, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita.	79

CONSEJERÍA DE CULTURA

Corrección de errores del Anuncio de 7 de marzo de 2018, de la Secretaría General Técnica, de la licitación que se cita (PD. 867/2018) (BOJA Extraordinario núm. 2, de 8.3.2018).	81
Corrección de errores del Anuncio de 6 de marzo de 2018, de la Secretaría General Técnica, de licitación que se cita. (PD. 855/2018) (BOJA Extraordinario núm. 2, de 8.3.2018).	82
Corrección de errores del Anuncio de 7 de marzo de 2018, de la Secretaría General Técnica, de la licitación que se cita (PD. 862/2018). (BOJA Extraordinario núm. 2, de 8.3.2018).	83

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 14 de marzo de 2018, de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua, por la que se acuerda la ampliación del plazo de presentación de ofertas del contrato denominado realización de las obras del proyecto que se cita.	84
--	----

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

- Anuncio de 12 de marzo de 2018, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se hace pública Propuesta de Acuerdos de Valoración adoptada por la Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones de Almería. 85
- Anuncio de 7 de marzo de 2018, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de espectáculos públicos. 86
- Anuncio de 7 de marzo de 2018, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de protección de animales. 87
- Anuncio de 7 de marzo de 2018, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos. 88

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

- Resolución de 14 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por la que se publican con carácter informativo las ayudas concedidas al amparo de la orden que se cita. 89
- Resolución de 14 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por la que se publican con carácter informativo las ayudas concedidas al amparo de la orden que se cita, que regula la concesión de subvención en régimen de concurrencia competitiva para el impulso del Asociacionismo y Promoción Comercial en materia de artesanía, a conceder en favor de empresas, personas físicas o jurídicas (ARE-2017). 90
- Anuncio de 14 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se notifica consignación en la Caja General de Depósitos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, de las cantidades que establece el artículo 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, a los interesados que figuran en el Anexo I, en el proyecto que se cita, en el término municipal de El Puerto de Santa María. 92
- Anuncio de 15 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica el acto administrativo que se cita. 93
- Anuncio de 12 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, referente a notificaciones de diversos actos administrativos. 94

CONSEJERÍA DE SALUD

- Notificación de 14 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de Acuerdo de Ampliación del Plazo de Resolución en el procedimiento de Guarda con Fines de Adopción, adoptado en el expediente de protección que se cita. 95

Notificación de 14 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de modificación del régimen de relaciones personales adoptado en el expediente de protección que se cita.	96
Anuncio de 13 de marzo de 2018, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.	97
Anuncio de 14 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Consumo.	98
Anuncio de 14 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, de notificación en procedimientos que se tramitan en el Centro de Valoración y Orientación de Granada y no se han podido notificar a los interesados.	99
Anuncio de 14 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, sobre el procedimiento de reconocimiento de discapacidad.	124
Anuncio de 14 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	125
Anuncio de 14 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	127
Anuncio de 14 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	128
Anuncio de 14 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	129
Anuncio de 14 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	130
Anuncio de 14 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	131
CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR	
Anuncio de 8 de marzo de 2018, de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, por el que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos en materia de animales de compañía.	133

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

- Anuncio de 12 de marzo de 2018, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica el acto administrativo que se cita, dimanante del expediente de concesión de subvenciones referenciado. 134
- Anuncio de 14 de marzo de 2018, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica el acto administrativo que se cita, dimanante del expediente de concesión de subvenciones indicado. 135
- Anuncio de 9 de marzo de 2018, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla, por el que se publica la Resolución de 8 de marzo de 2018, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla y se emplazan a los terceros interesados en el procedimiento abreviado 7/2018. 136
- Anuncio de 15 de marzo de 2018, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, por el que se notifican diversos actos administrativos en relación con la iniciativa, bono de empleo joven. 137

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

- Anuncio de 14 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, por el que se notifica propuesta de liquidación emitida en el expediente que se cita, tramitado por el Servicio de Carreteras. 138
- Anuncio de 14 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, por el que se notifica liquidación definitiva/resolución emitida en el expediente que se cita, tramitado por el Servicio de Carreteras. 139
- Anuncio de 13 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, por el que se da publicidad a las subvenciones otorgadas para adecuación funcional básica en la provincia de Granada. 141

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

- Anuncio de 14 de marzo de 2018, de la Dirección General de Actividades y Promoción del Deporte, por el que se notifican a las personas interesadas los actos administrativos que se citan. 148
- Anuncio de 15 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Granada, Secretaría General Provincial de Turismo, Deporte y Recursos Comunes, por el que se notifica resolución de recurso de alzada relativo a un procedimiento de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía. 150

CONSEJERÍA DE CULTURA

- Anuncio de 12 de marzo de 2018, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se dispone la notificación de actos administrativos en materia de subvenciones a las personas interesadas que se citan. 151

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

- Anuncio de 12 de marzo de 2018, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por el que se notifican los actos administrativos que se citan. 152

Anuncio de 15 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada propuesta de resolución relativa a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de sanidad animal.	174
Anuncio de 15 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada trámite de audiencia relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de ordenación del sector pesquero y comercialización de productos pesqueros.	175
Anuncio de 15 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas trámites de audiencia relativos a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo (Inspección Pesquera).	176
Anuncio de 15 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas trámites de audiencia relativos a procedimientos administrativos sancionadores incoados en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo (Inspección Pesquera).	177
Anuncio de 15 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada propuesta de resolución relativa a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo (Inspección Pesquera).	178
Anuncio de 15 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan.	179
Anuncio de 15 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.	180
Anuncio de 15 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.	181
Anuncio de 15 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.	182
Anuncio de 14 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a la/s persona/s interesada/s actos administrativos relativos a determinados procedimientos sancionadores incoados en materia de Fraude que se cita/n.	183
Anuncio de 15 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de de agricultura y pesca.	184

- Anuncio de 15 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca. 185
- Anuncio de 15 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se somete a información pública acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca. 186
- Anuncio de 15 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se somete a información pública acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca. 187
- Anuncio de 15 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca. 188

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

- Acuerdo de 23 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se abre un periodo de información pública del expediente que se cita, en el término municipal de Vélez-Málaga (Málaga). (PP. 774/2018). 189
- Anuncio de 15 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que hace público informe ambiental estratégico que se cita, en el término municipal de Loja (Granada). 190
- Anuncio de 15 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se somete a información pública el proyecto que se cita. 191
- Anuncio de 15 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se hace público informe ambiental estratégico que se cita, en el término municipal de Baza (Granada). 218
- Corrección de errores del Acuerdo de 28 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, por el que se abre un periodo de información pública sobre «Proyecto de construcción de nuevas instalaciones de almazara, oficinas, servicios y depósito de efluente líquido», en el término municipal de Peal de Becerro (Jaén). (PP. 168/2018) (BOJA núm. 22, de 31.1.2018). 219
- Anuncio de 15 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental. 220
- Anuncio de 15 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental. 221

- Anuncio de 15 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental. 222
- Anuncio de 15 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental. 223
- Anuncio de 15 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental. 224
- Anuncio de 15 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental. 225
- Corrección de errores del Acuerdo de 5 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, por la que se abre un período de información pública sobre «Proyecto de construcción de nave para engorde de pollos», en el Paraje Belerda, del término municipal de Quesada (Jaén). (PP. 165/2018). (BOJA núm. 26, de 6.2.2018). 226
- Corrección de errores del Acuerdo de 28 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, por el que se abre un período de información pública sobre «Proyecto de Fusión, Traslado y Perfeccionamiento de Almazara», en el término municipal de Arroyo del Ojanco (Jaén). (PP. 878/2018) (BOJA núm. 51, de 14.3.2018). 227

AYUNTAMIENTOS

- Anuncio de 3 de marzo de 2018, del Ayuntamiento de Alhendín, de bases para la provisión de varias plazas de funcionarios por concurso-oposición y reservadas al turno de promoción interna. (PP. 952/2018). 228

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Corrección de errores de la Orden de 21 de febrero de 2018, por la que se establecen, mediante actuaciones de replanteo, los datos identificativos de la línea que delimita los términos municipales de Escacena del Campo y Sanlúcar la Mayor (BOJA núm. 41, de 27 de febrero de 2018).

Advertidos errores en la Orden de 21 de febrero de 2018, del Consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, por la que se establecen, mediante actuaciones de replanteo, los datos identificativos de la línea que delimita los términos municipales de Escacena del Campo y Sanlúcar la Mayor (BOJA núm. 41, de 27 de febrero de 2018), se procede a efectuar las oportunas correcciones:

Título:

Donde dice «(...) Escacena del Campo y Sanlúcar la Mayor, ambos en la provincia de Sevilla».

Debe decir «(...) Escacena del Campo, en la provincia de Huelva, y Sanlúcar la Mayor, en la provincia de Sevilla».

Hecho primero:

Donde dice «(...) Escacena del Campo y Sanlúcar la Mayor, ambos en la provincia de Sevilla (...)».

Debe decir «(...) Escacena del Campo, en la provincia de Huelva, y Sanlúcar la Mayor, en la provincia de Sevilla (...)».

Dispongo primero:

Donde dice «(...) Escacena del Campo y Sanlúcar la Mayor, ambos en la provincia de Sevilla (...)».

Debe decir «(...) Escacena del Campo, en la provincia de Huelva, y Sanlúcar la Mayor, en la provincia de Sevilla (...)».

Dispongo segundo:

Donde dice «(...) a la Diputación Provincial de Sevilla (...)».

Debe decir «(...) a la Diputación Provincial de Huelva, a la Diputación Provincial de Sevilla (...)».

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 13 de marzo de 2018, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema de Promoción Interna, del Cuerpo Superior Facultativo, opción Archivística, de la Junta de Andalucía (A1.2022).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Archivística, de la Junta de Andalucía, convocadas por Resolución de 16 de noviembre de 2016 (BOJA núm. 224, de 22 de noviembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento del personal funcionario de carrera en el citado Cuerpo.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el artículo 24 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 206/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, corresponde a la persona titular de la Consejería el nombramiento del personal funcionario de carrera, si bien, para la resolución de este proceso, dicha competencia ha sido delegada en la Secretaría General para la Administración Pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan competencias de diversas materias en órganos de la Consejería, por lo que en uso de la delegación efectuada, esta Secretaría General para la Administración Pública

RESUELVE

Primero. Nombrar personal funcionario de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Archivística, de la Junta de Andalucía, al personal aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo I de esta resolución, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de Andalucía, del resto del Ordenamiento Jurídico y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales u órganos asimilados de las Agencias para destinos en los Servicios Centrales, y ante las Secretarías Generales de las Delegaciones, Direcciones Provinciales u órganos asimilados de las Agencias, para los destinos de los servicios periféricos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 22 de marzo de 2018.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas,

y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Organismos y empresas dependientes, el personal aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo I de esta resolución para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los centros directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de 24 de septiembre de 1999, de la entonces Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de marzo de 2018.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2016

ANEXO I

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A1.2022 C.S.F. ARCHIVISTICA
CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 (BOJA Nº 224 DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2016)
PROMOCION INTERNA

DNI Consejería	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Directivo	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Destino	Puntuación	Orden
31233230N TURISMO Y DEPORTE	BENITEZ	BAREA D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE CA	AVELINA DEFINITIVO	6961710 CADIZ /CADIZ	TITULADO SUPERIOR D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE CA	137,4000	1
77589863F PRESIDENCIA, ADMÓN. LOCAL Y MEM. DEMOCR.	AGUIRRE	BARCO GABINETE JURIDICO JUNTA DE ANDALUCÍA	JAVIER MANUEL DEFINITIVO	8822610 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR GABINETE JURIDICO JUNTA DE ANDALUCÍA	124,6000	2
18417254G CULTURA	ARNALZ DE LAS REVILLAS	GARCIA D.G. INNOVACIÓN CULTURAL Y DEL LIBRO	MARIA EUGENIA DEFINITIVO	10027110 SEVILLA /SEVILLA	A.T.-ARCHIVOS D.G. INNOVACIÓN CULTURAL Y DEL LIBRO	123,4000	3
27307109Z CULTURA	CONRADI	FACHECO CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORANEO	MERCEDES DEFINITIVO	2671910 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORANEO	122,4000	4
25693351M FOMENTO Y VIVIENDA	ACUÑA	MUÑOZ D.T. FOMENTO Y VIVIENDA MÁLAGA	MARIA ESTHER DEFINITIVO	269410 MALAGA /MALAGA	TITULADO SUPERIOR D.T. FOM. Y VIV. MÁLAGA	118,0000	5



2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 13 de marzo de 2018, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo Superior Facultativo, opción Estadística, de la Junta de Andalucía (A1.2018).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Estadística, de la Junta de Andalucía, convocadas por Resolución de 16 de noviembre de 2016 (BOJA núm. 224, de 22 de noviembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento del personal funcionario de carrera en el citado Cuerpo.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 24 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 206/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, corresponde a la persona titular de la Consejería el nombramiento del personal funcionario de carrera, si bien, para la resolución de este proceso, dicha competencia ha sido delegada en la Secretaría General para la Administración Pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan competencias de diversas materias en órganos de la Consejería, por lo que, en uso de la delegación efectuada, esta Secretaría General para la Administración Pública,

R E S U E L V E

Primero. Nombrar personal funcionario de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Estadística, de la Junta de Andalucía, al personal aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo I de esta resolución, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de Andalucía, del resto del Ordenamiento Jurídico y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales u órganos asimilados de las Agencias para destinos en los Servicios Centrales, y ante las Secretarías Generales de las Delegaciones, Direcciones Provinciales u órganos asimilados de las Agencias, para los destinos de los servicios periféricos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 22 de marzo de 2018.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas,

y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Organismos y empresas dependientes, el personal aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo I de esta resolución para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de 24 de septiembre de 1999, de la entonces Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de marzo de 2018.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2016

ANEXO I

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A1.2018 C.S.F ESTADISTICA
CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL. SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 (BOJA Nº 224 DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2016)
PROMOCION INTERNA

DNI Consejería	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Directivo	Nombre Carácter Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Destino	Puntuación	Orden
754111280	BERNAL MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERREIT.	GONZALEZ VICECONSEJERÍA	MARIA LUISA DEFINITIVO	4210 SEVILLA /SEVILLA	ASESOR TÉCNICO VICECONSEJERÍA	140,4000	1
242661430	MARTIN ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO	MORALES INST. ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA ANDALUCÍA	VICTOR DEFINITIVO	7073110 SEVILLA /SEVILLA	A. T. -PROYECTOS INST. ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA ANDALUCÍA	118,8000	2
75548670H	VENTURA EDUCACIÓN	RODRIGUEZ VICECONSEJERÍA	ALBERTO DEFINITIVO	6725410 SEVILLA /SEVILLA	A. T. - ESTADÍSTICA VICECONSEJERÍA	105,8000	3
75234130A	MARTINEZ FOMENTO Y VIVIENDA	SANCHEZ D.G. VIVIENDA REHABILITACION ARQUITEC.	PABLO DEFINITIVO	8366010 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.G. VIVIENDA REHABILITACIÓN ARQUITEC.	100,4000	4
52665333W	SALGUERO ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO	FORNET INST. ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA ANDALUCÍA	JOSEFA DEFINITIVO	9617010 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR INST. ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA ANDALUCÍA	98,8000	5
28733195P	RODRIGUEZ ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO	LOPEZ INST. ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA ANDALUCÍA	MARIA DE LOS REMEDIOS DEFINITIVO	9617010 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR INST. ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA ANDALUCÍA	70,0800	6



2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 13 de marzo de 2018, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Informática, de la Junta de Andalucía (A2.2012).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Informática, de la Junta de Andalucía, convocadas por Resolución de 16 de noviembre de 2016 (BOJA núm. 224, de 22 de noviembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento del personal funcionario de carrera en el citado Cuerpo.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 24 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 206/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, corresponde a la persona titular de la Consejería el nombramiento del personal funcionario de carrera, si bien, para la resolución de este proceso, dicha competencia ha sido delegada en la Secretaría General para la Administración Pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan competencias de diversas materias en órganos de la Consejería, por lo que en uso de la delegación efectuada, esta Secretaría General para la Administración Pública

R E S U E L V E

Primero. Nombrar personal funcionario de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Informática, de la Junta de Andalucía, al personal aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo I de esta resolución, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de Andalucía, del resto del Ordenamiento Jurídico y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales u órganos asimilados de las Agencias para destinos en los Servicios Centrales, y ante las Secretarías Generales de las Delegaciones, Direcciones Provinciales u órganos asimilados de las Agencias, para los destinos de los servicios periféricos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 22 de marzo de 2018.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas,

y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Organismos y empresas dependientes, el personal aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo I de esta Resolución para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de 24 de septiembre de 1999, de la entonces Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de marzo de 2018.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2016

ANEXO I

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCIÓN : A2.2012 T.G.M. OPCIÓN INFORMATICA CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL. SECRET. GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 (BOJA Nº 224 DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2016) PROMOCION INTERNA

DNI Consejería	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Directivo	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Destino	Puntuación	Orden
45650362P HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA	MARTIN	FUENTES D.G. POLÍTICA DIGITAL	JOSE MARIA DEFINITIVO	6668110 SEVILLA /SEVILLA	PROGRAMADOR D.G. POLÍTICA DIGITAL	153,8000	1
28499486W JUSTICIA E INTERIOR	ALBARRAN	MURILLO D.G. INFRAESTRUCTURAS Y SISTEMAS	JUAN CARLOS DEFINITIVO	6674010 SEVILLA /SEVILLA	PROGRAMADOR D.G. INFRAESTRUCTURAS Y SISTEMAS	146,4000	2
53707314Z AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	IBÁÑEZ	SANTORUM I. A. I. F. A. P. A. P. E.	JUAN ANTONIO DEFINITIVO	9207010 ALMERIA /MOONERA (LA)	ASESOR MICROINFORMÁTICA C. INV. Y F. A. P. "LA MOONERA-LA CAÑADA"	135,8000	3
77327350Q TURISMO Y DEPORTE	MORENO	MARTINEZ D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE AL	ALFONSO DEFINITIVO	8263110 ALMERIA /ALMERIA	ASESOR MICROINFORMÁTICA D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE AL	132,6000	4
23245891K MEM. DEMOCR.	GUERRERO	ORTEGA DELEGACION GOBIERNO J.A. ALMERIA	PEDRO DEFINITIVO	6701010 ALMERIA /ALMERIA	ASESOR MICROINFORMÁTICA DELEGACION GOBIERNO J.A. ALMERIA	132,4000	5
44254753Q AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	MARIN	OLMO D. T. AGRIC. PESCA Y DES. RUR. GRA	MIGUEL ANGEL DEFINITIVO	7036510 GRANADA /GRANADA	ASESOR MICROINFORMÁTICA D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RURAL GR	132,4000	6
45660004J AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	MORALES	MOHEDANO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	RAFAEL DEFINITIVO	2317810 SEVILLA /SEVILLA	ASESOR MICROINFORMÁTICA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	132,2000	7
28480293Z PRESIDENCIA, ADMÓN. LOCAL Y MEM. DEMOCR.	RODRIGO	SERRANO DELEGACION GOBIERNO J.A. HUELVA	JUAN DE MATIA DEFINITIVO	1774710 HUELVA /HUELVA	JEFE OPERACIÓN SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. HUELVA	131,8000	8
45587324J TURISMO Y DEPORTE	GIL	MARTINEZ D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE AL	MIGUEL DEFINITIVO	8263110 ALMERIA /ALMERIA	ASESOR MICROINFORMÁTICA D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE AL	131,2000	9
28489998J ECONOMIA Y CONOCIMIENTO	SANCHEZ	ESCOBAR SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	MARIA DEL CARMEN DEFINITIVO	9040410 SEVILLA /SEVILLA	PROGRAMADOR SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	129,4000	10
28826790Q HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA	CASANUEVA	LOPEZ D.G. POLÍTICA DIGITAL	SERGIO DEFINITIVO	7978010 SEVILLA /SEVILLA	PROGRAMADOR D.G. POLÍTICA DIGITAL	128,6000	11
44025324N MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.	TIRADOS	FLORIDO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	JAVIER ANASTASIO DEFINITIVO	2710 SEVILLA /SEVILLA	ASESOR MICROINFORMÁTICA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	127,8000	12

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2016

ANEXO I

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCIÓN : A2.2012 T.º-M. OPCIÓN INFORMATICA
CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL. SECRET. GENERAL PARA ADMÓN. PÚBLICA DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 (BOJA Nº 224 DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2016)
PROMOCIÓN INTERNA

DNI Consejería	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Directivo	Nombre Carácter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Destino	Puntuación	Orden
30826806K SALUD	OLIVENCIA	POLO D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES CO	RODRIGO DEFINITIVO	8898010 CORDOBA /CORDOBA	TITULADO GRADO MEDIO D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES CO	126,8000	13
23235102L AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	ROMERO	MARTINEZ D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RUR. ALM	MANUEL DEFINITIVO	6742910 ALMERIA /ALMERIA	ASESOR MICROINFORMÁTICA D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RURAL AL	126,2000	14
30801828K SALUD	MAZA	FARRA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES CO	LUIS DEFINITIVO	2033010 CORDOBA /CORDOBA	PROGRAMADOR D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES CO	126,0000	15
28907490D HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA	NAVARRO	GEA D.G. POLÍTICA DIGITAL	ANGEL DEFINITIVO	116710 SEVILLA /SEVILLA	ASESOR MICROINFORMÁTICA D.G. POLÍTICA DIGITAL	122,0000	16
34073330A IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES	MORALES	ROLDAN SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	ANTONIO DEFINITIVO	568510 SEVILLA /SEVILLA	PROGRAMADOR SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	122,0000	17
33388704H PRESIDENCIA, ADMÓN. LOCAL Y MEM. DEMOCR.	BLANCO	NAVARRO DELEGACIÓN GOBIERNO J.A. MÁLAGA	DANIEL DEFINITIVO	6698110 MÁLAGA /MÁLAGA	ASESOR MICROINFORMÁTICA DELEGACION GOBIERNO J.A.-MÁLAGA	121,4000	18
31257853W HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA	PEREZ	ROSALES D.G. POLÍTICA DIGITAL	RAFAEL DEFINITIVO	6978510 SEVILLA /SEVILLA	ASESOR MICROINFORMÁTICA D.G. POLÍTICA DIGITAL	120,8000	19
52249677W AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	MORAL	ARROYO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	MARIA DEL VALLE DEL DEFINITIVO	2317810 SEVILLA /SEVILLA	ASESOR MICROINFORMÁTICA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	112,4000	20

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 14 de marzo de 2018, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el art. 1.1.c) de la Orden de 21 de diciembre de 2016 (BOJA núm. 247, de 28.12.2016) ha resuelto adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de 16 de enero de 2018 (BOJA núm. 16, de 23 de enero), al funcionario que figura en el anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Viceconsejería en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de marzo de 2018.- La Viceconsejera, Isabel Mayo López.

A N E X O

DNI: 74684823-M.

Primer apellido: Jiménez.

Segundo apellido: Bailón.

Nombre: Julio.

Código P.T.: 9668810.

Puesto de trabajo: Gabinete Relaciones Institucionales.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería Justicia e Interior.

Centro directivo: D.G. Oficina Judicial y Fiscal.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 14 de marzo de 2018, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación, convocado por la resolución que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la persona elegida cumple los requisitos exigidos en la convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en base a la competencia delegada por la Orden de 14 de abril de 2016 (BOJA núm. 75, de 21 de abril), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el anexo a esta Resolución, convocado por Resolución de la Viceconsejería de Turismo y Deporte de 23 de enero de 2018, (BOJA núm. 19, de 26 de enero), al funcionario cuyos datos figuran en el citado anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en los artículos 51 y 65 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición de recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 14 de marzo de 2018.- El Consejero de Turismo y Deporte, P.D. Orden de 14.3.2016 (BOJA núm. 75, 21.3), el Viceconsejero, Diego Ramos Sánchez.

A N E X O

Adjudicación de puesto de libre designación

DNI: 27.268.663-R.

Primer apellido: Alastrué.

Segundo apellido: Latorre.

Nombre: M.^a Cruz.

Puesto de trabajo adjudicado: Director.

Código: 1511110.

Consejería u organismo: Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte.

Centro de directivo: Estadio de la Juventud.

Localidad: Almería.

Provincia: Almería.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 15 de marzo de 2018, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 31.10.2017 (BOE de 20.11.2017 y BOJA de 6.11.2017) para provisión de plazas de Cuerpo Docentes Universitarios, y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, y a tenor de lo establecido en el Decreto 212/2017, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre (BOJA núm. 4, de 5 de enero de 2018), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan a continuación:

- Montserrat Vioque Amor, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento «Tecnología de los Alimentos» adscrita al Departamento de «Bromatología y Tecnología de los Alimentos».
- Feliciano Priego Capote, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Química Analítica» adscrita al Departamento de «Química Analítica».

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 15 de marzo de 2018.- El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 26 de febrero de 2018, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra Catedrática a doña Yolanda M.^a de la Fuente Robles.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 21 de diciembre de 2017 (BOE de 8 de enero de 2018), y de conformidad con lo previsto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña Yolanda M.^a de la Fuente Robles, con Documento Nacional de Identidad número 26215890-F, Catedrática de Universidad, del área de conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales, adscrita al departamento de Psicología.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 26 de febrero de 2018.- El Rector, Juan Gómez Ortega.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 14 de marzo de 2018, de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, por la que se convoca proceso de selección interna para la cobertura del puesto de Director/a para el Hospital de Alta Resolución de Écija.

La Dirección Gerencia de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, creada por la Ley 3/2006, de 19 de junio, como una empresa pública de la Junta de Andalucía, al amparo de lo establecido en el artículo 6.1.b) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y que con posterioridad, mediante el Decreto 98/2011, de 19 de abril, adopta la configuración de agencia pública empresarial de las previstas en el artículo 68.1.b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en la disposición transitoria única de la misma, en virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 14 de los Estatutos de la entidad, aprobados por el Decreto 190/2006, de 31 de octubre, y modificados por el nombrado Decreto 98/2011, de 19 de abril, convoca proceso de selección interna para la cobertura del puesto de Director/a para el Hospital de Alta Resolución de Écija.

Las bases de la convocatoria, se encuentran a disposición de las personas interesadas en la página web de la entidad: www.juntadeandalucia.es/epsbg.

Utrera, 14 de marzo de 2018.- El Director Gerente, Manuel Huerta Almendro.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 14 de marzo de 2018, de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, por la que se convoca proceso de selección interna para la cobertura del puesto de Director/a para el Hospital de Alta Resolución de Lebrija.

La Dirección Gerencia de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, creada por la Ley 3/2006, de 19 de junio, como una empresa pública de la Junta de Andalucía, al amparo de lo establecido en el artículo 6.1.b de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y que con posterioridad, mediante el Decreto 98/2011, de 19 de abril, adopta la configuración de agencia pública empresarial de las previstas en el artículo 68.1.b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Única de la misma, en virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 14 de los Estatutos de la entidad, aprobados por el Decreto 190/2006, de 31 de octubre, y modificados por el nombrado Decreto 98/2011, de 19 de abril, convoca proceso de selección interna para la cobertura del puesto de Director/a para el Hospital de Alta Resolución de Lebrija.

Las bases de la convocatoria se encuentran a disposición de las personas interesadas en la página web de la entidad: www.juntadeandalucia.es/epsbg.

Utrera, 14 de marzo de 2018.- El Director Gerente, Manuel Huerta Almendro.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 9 de marzo de 2018, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación, próximo a quedar vacante.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Reglamento General de ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el artículo 1.g) de la Orden de 22 de febrero de 2016 (BOJA núm. 39, de 26 de febrero), anuncia la provisión de puesto de libre designación con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de puesto de trabajo de libre designación, que se detalla en anexo a la presente resolución, próximo a quedar vacante.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Sr. Viceconsejero y serán presentadas en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Avda. Manuel Siurot, núm. 50), dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. En la instancia de solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, además deberá ir acompañada de un «currículum vitae» en el que se hará constar el número de Registro de Personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, años de servicio, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 9 de marzo de 2018.- El Viceconsejero, José Luis Hernández Garijo.

A N E X O**CONVOCATORIA PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN**

Denominación del puesto: Secretario/a de la Secretaría General.

Código: 9179610.

Centro Directivo: Secretaría General de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad Urbana.

Centro de destino: Secretaría General de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad Urbana.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Modo de acceso: PLD.

Grupos: C1 // C2

Cuerpo preferente: C11.

Área funcional: Adm. Pública.

Nivel: 18.

C. específico: XXXX- 9.474,12 €.

Experiencia: 1 año.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 14 de marzo de 2018, de la Universidad de Almería, por la que se convoca concurso público de méritos para la adjudicación de plazas de Profesor Ayudante Doctor para el curso académico 2017/2018.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de Abril, y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 20 de dicho texto, en relación con el artículo 2.2 e) de la misma, en el artículo 40 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, así como en los artículos 41, 51 y 110 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, y una vez obtenida la autorización para la contratación temporal de profesorado universitario en la Universidad de Almería concurriendo necesidades urgentes e inaplazables para el curso 2017/2018, por Orden de 11 de octubre de 2017, y por Orden de 13 de diciembre de 2017, del Consejero de Economía y Conocimiento, ha resuelto convocar concurso público de méritos para la adjudicación de las plazas de profesor ayudante doctor en régimen de contratación laboral temporal que se citan en el Anexo, con sujeción a las siguientes bases de la convocatoria:

1. Normas generales.

1.1. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; en el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; en el Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía (BOJA núm. 92, de 9.5.2008); en el Capítulo II del Título III de los Estatutos de la Universidad de Almería; por los Acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables, particularmente por el adoptado en fecha 8 de noviembre de 2017, por el que se establecen los «Criterios generales y baremo para la valoración del mérito y la capacidad en los concursos públicos de selección de personal docente e investigador con contrato laboral que se convoquen en la Universidad de Almería», en adelante «Acuerdo de Criterios Generales», así como por la demás normativa de general aplicación.

1.2. El procedimiento de selección de los aspirantes será el concurso de valoración de méritos, en virtud del cual las Comisiones valorarán muy especialmente la especificidad del currículum de los aspirantes en relación con la actividad docente e investigadora y con el área de conocimiento a la que pertenece la plaza convocada.

1.3. Los candidatos propuestos para ocupar las plazas deberán respetar los horarios establecidos por los Centros y las actividades docentes asignadas por los Departamentos.

2. Requisitos de los aspirantes.

2.1. El cumplimiento de los requisitos para concursar a cada una de las figuras de personal docente e investigador contratado laboral, relacionados en los apartados 2.2 y 2.3 siguientes, así como de todos los méritos alegados por los aspirantes, deberá estar referido siempre a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante el período de vigencia del contrato.

2.2. Para ser admitidos en la presente convocatoria, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Nacionalidad: En aplicación de la disposición adicional undécima de la LOU, los contratos de profesorado previstos por dicha Ley no estarán sujetos a condiciones o requisitos basados en la nacionalidad. No obstante, la suscripción de los contratos como Personal Docente e Investigador contratado en las diferentes figuras contractuales, para nacionales de países no miembros de la UE, se condiciona a la posesión del permiso de trabajo o a la excepción del mismo.

b) Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Los aspirantes deben poseer un conocimiento adecuado del idioma español para el desempeño de la labor docente e investigadora asignada, declarándose nulo el contrato laboral si se demostrara lo contrario.

2.3. Así mismo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos específicos:

a) Estar en posesión del título de Doctor.

b) Evaluación positiva por parte de la Agencia Nacional de la Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) para la figura contractual de Profesor Ayudante Doctor.

2.4. De conformidad con el artículo 48 de la Ley Orgánica de Universidades, se considerará mérito preferente estar acreditado o acreditada para participar en los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios. Igualmente, y de conformidad con el artículo 50 del citado texto, se considerará mérito preferente la estancia del candidato en universidades o centros de investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos de la universidad que lleve a cabo la contratación

3. Solicitudes y documentación.

3.1. Los interesados presentarán solicitud dirigida al Sr. Rector de la Universidad de Almería, preferentemente en el Registro de la Universidad de Almería, sito en Carretera de Sacramento s/n, La Cañada de San Urbano (04120-Almería), o por cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante Instancia-Currículum normalizada debidamente cumplimentada, según modelo oficial que estará disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de esta Universidad: <http://www.ual.es>.

Epígrafes: Universidad > Servicios Generales > Servicio de Gestión de Recursos Humanos > Solicitudes administrativas > Personal Docente e Investigador: Solicitud participación Convocatorias PDI Laboral (General).

En la Instancia de solicitud deberá indicar claramente el Código de la plaza solicitada que figura en el anexo. Adicionalmente, los solicitantes que opten por un medio de presentación distinto al Registro de la Universidad de Almería deberán remitir copia de la primera página de su solicitud debidamente registrada (siendo visible el sello con la fecha y lugar de presentación) mediante un correo electrónico a la dirección infopdi@ual.es.

3.2. El plazo de presentación de instancias será de 20 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.3. Los interesados presentarán por cada uno de los concursos en los que desee participar la documentación de carácter general y específico que a continuación se detalla. Toda la documentación indicada en los subapartados 3.4 y 3.5, a excepción de la Instancia Curriculum [3.4.a)], se presentarán obligatoriamente en Soporte CD/DVD (archivos PDF), debidamente identificado con el nombre del concursante y el número de la plaza.

3.4. Documentación de carácter general:

a) Instancia-Currículum firmada, en formato papel y según modelo oficial anteriormente indicado.

b) Copia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

c) Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Almería la cantidad de 35 euros (treinta y cinco euros) en concepto de derechos de examen por cada una de las solicitudes que presenten, indicándose en el concepto del ingreso: el Código de la plaza solicitada y el NIF, nombre y apellidos del aspirante. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en la cuenta corriente de Cajamar número ES06 3058.0130.18 2731007006, con el título «Universidad de Almería, Concursos y Oposiciones», abierta en dicha entidad.

La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, determinando la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

d) Si en la plaza se indica alguna titulación preferente, copia del título universitario o, en su defecto, justificante de haber abonado los derechos para la expedición del mismo. Cuando el título haya sido obtenido en el extranjero, deberá estar homologado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. En caso de candidatos con títulos de la Unión Europea, deberán estar en posesión, bien de la homologación, o bien de la credencial de reconocimiento dirigido al ejercicio de la profesión.

e) Los archivos justificantes de los méritos consignados en la Instancia-Currículum deberán estar debidamente clasificados en carpetas, ordenados y numerados siguiendo el orden en el que figuran en la Instancia-Currículum, de manera correlativa e individual:

I. Formación académica.

II. Actividad docente.

III. Actividad investigadora.

IV. Experiencia profesional.

V. Representación, Gobierno y Gestión académica.

No se tomarán en consideración los documentos que se presenten de manera desordenada o sin la preceptiva numeración. Tampoco se valorarán los méritos que no sean expresados y debidamente alegados en la instancia-solicitud, aun cuando figuren en la documentación acreditativa aportada.

3.5. Documentación de carácter específico:

a) Copia del Título de Doctor, o, en su defecto, justificante de haber abonado los derechos para la expedición del mismo.

b) Evaluación positiva por parte de la ANECA o de la DEVA para la figura contractual de Profesor Ayudante Doctor.

3.6. Serán excluidos aquellos aspirantes que no presenten los documentos señalados en la Base 3 de esta Convocatoria, así como aquellos que presenten la solicitud fuera de plazo.

4. Relación de admitidos y excluidos.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se hará pública en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería, la Resolución del Rector con la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación en este último caso de la causa de exclusión.

4.2. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de la citada relación provisional de admitidos, los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación anteriormente indicada, para que subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos, entendiéndose que el interesado desiste de su petición, en caso de no presentar alegaciones en el citado plazo. En este plazo no podrá presentarse documentación justificativa de méritos no alegados en la instancia.

4.3. Transcurrido el plazo de subsanación se publicará, del modo indicado anteriormente, la resolución del Rector por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. En el caso de que todos los aspirantes de la relación provisional estuvieran admitidos y no hubiera omitidos, la relación provisional devendrá en definitiva.

4.4. Contra la citada Resolución definitiva los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de dicha resolución, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4.5. Los aspirantes excluidos en la relación definitiva podrán solicitar el reintegro de las tasas mediante instancia dirigida al Rector de la Universidad de Almería, en la que harán constar el número de cuenta en el que solicita que se le haga efectivo el reintegro.

5. Notificación a los interesados.

5.1. De acuerdo con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las relaciones de admitidos y excluidos, adjudicaciones, comunicaciones, requerimientos y demás actos integrantes del presente concurso se publicarán en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería, sustituyendo estas publicaciones a la notificación personal a los interesados y surtiendo sus mismos efectos.

5.2. Dichos documentos podrán publicarse adicionalmente en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de esta Universidad: <http://www.ual.es> (Epígrafes: Universidad > Servicios Generales > Servicio de Gestión de Recursos Humanos > Convocatorias), careciendo esta publicación web de los efectos de notificación a los que hace referencia el apartado anterior.

6. Resolución del concurso.

6.1. Las Comisiones encargadas de examinar y valorar las instancias presentadas por los aspirantes admitidos a cada concurso serán las establecidas en la normativa de aplicación, nombradas en cada caso por el Rector, de acuerdo con lo establecido en el art. 112.2 de los Estatutos de la Universidad de Almería, y publicadas en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

6.2. El baremo y los criterios de valoración aplicables serán los aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería con fecha 8 de noviembre de 2017, y al que se puede acceder en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de esta Universidad: <http://www.ual.es> (Epígrafes: Universidad > Servicios Generales >

Servicio de Gestión de Recursos Humanos > Convocatorias). Las Comisiones encargadas de examinar y valorar las instancias serán competentes para resolver las dudas de interpretación de dichos criterios de valoración.

6.3. Según lo previsto en el citado documento, las Comisiones podrán convocar a los candidatos a una entrevista personal, cuando lo consideren necesario, con el objeto de aclarar o comentar algún contenido de la documentación aportada.

6.4. La Comisión de Valoración podrá dejar sin evaluar a aquellos solicitantes que falseen los datos de sus currículos o los incluyan en epígrafes que no corresponden, con el objetivo de aumentar su valoración. Asimismo, podrá dejar sin valoración a aquellos solicitantes que, a juicio unánime de la Comisión, no presenten méritos ajustados o afines al perfil de la plaza, en ninguno de los 4 primeros bloques de méritos valorables: Formación Académica, Actividad Docente, Actividad Investigadora y Experiencia Profesional. En todos los casos mencionados, la Comisión tendrá que motivar adecuadamente la ausencia de valoración.

6.5. En el plazo máximo de 1 mes, a contar desde la publicación de la relación definitiva de aspirantes admitidos, las Comisiones remitirán al Servicio de Gestión de Recursos Humanos la relación de todos los aspirantes con indicación de las puntuaciones obtenidas en aplicación del baremo, así como la propuesta de adjudicación resultante, que podrá contener hasta un máximo de cinco aspirantes.

6.6. La relación de aspirantes baremados y la propuesta de adjudicación serán publicadas en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería de conformidad a la base 5 de la convocatoria. La indicación de la puntuación obtenida en cada apartado del baremo se considera motivación suficiente, conforme al artículo 35.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6.7. Los interesados, en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la propuesta de adjudicación, podrán presentar reclamación con cuantas alegaciones estimen conveniente, debiendo resolver la Comisión dichas reclamaciones en los 10 días hábiles siguientes a la finalización del referido plazo de alegaciones.

6.8. Contra la resolución de la reclamación anterior, podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Almería en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la misma en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos, de conformidad con el art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6.9. Resueltas las posibles reclamaciones o transcurrido el plazo establecido al efecto sin que se hayan producido, se elevará la propuesta de adjudicación definitiva al Rector, que dictará Resolución aprobando, en su caso, dichas propuestas y adjudicando los contratos en cuestión, adjudicación que se hará pública en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

6.10. Las Comisiones de valoración podrán resolver los respectivos concursos con la no provisión de plazas.

6.11. Finalizado y firme el proceso del concurso, los candidatos podrán solicitar en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería la devolución de la documentación aportada por los mismos. En todo caso, transcurrido un año desde que el proceso devino firme, sin que los interesados hayan solicitado la devolución de la documentación, se procederá a su destrucción, previa publicación de la relación de plazas a destruir en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería.

7. Formalización de los contratos.

7.1. En el supuesto de que un concursante figure simultáneamente en primer lugar en orden de prelación en más de una propuesta de adjudicación, se procederá por parte del Servicio de Gestión de Recursos Humanos a contactar con el referido candidato a

efectos de que opte por una de dichas plazas, tramitando la correspondiente renuncia en los restantes concursos.

7.2. Los aspirantes propuestos para su contratación dispondrán de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la publicación de la resolución citada en la base 6.8 anterior, para presentar la siguiente documentación en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad, así como para formalizar el contrato conforme a las normas contenidas en esta convocatoria y las disposiciones que regulan la contratación del profesorado:

- a) Fotocopia del DNI.
- b) Fotocopias compulsadas del título académico y del título de doctor.
- c) Certificado médico oficial.
- d) Fotocopia de la tarjeta de la Seguridad Social, en su caso.
- e) Número de cuenta.
- f) Una Fotografía.
- g) Fotocopia compulsada de la Evaluación positiva a la que hace referencia el apartado 3.5.b).

7.3. En el supuesto de que en el plazo señalado los aspirantes propuestos para su contratación no presentaran la documentación citada en la base anterior o no formalizaran el contrato, se entenderá que renuncian a la firma del mismo.

7.4. El contrato laboral queda sometido en cuanto a su régimen de incompatibilidades, a lo previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

7.5. Cuando el adjudicatario de un contrato de Profesor Ayudante Doctor renunciara al mismo dentro de los nueve primeros meses desde su formalización, el Rector podrá acordar el nombramiento de otro aspirante de entre los seleccionados por la Comisión de Valoración y según el orden de prelación que figure en la correspondiente propuesta de adjudicación.

8. Duración de los contratos.

La duración del contrato laboral de Profesor Ayudante Doctor será de un año desde la fecha de formalización del mismo, pudiendo prorrogarse anualmente de acuerdo con las necesidades docentes de esta Universidad, y conforme a lo dispuesto en la autorización de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía y demás normas que resulten de aplicación.

9. Norma final.

9.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Contratación, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

9.2. Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de las Comisiones de Valoración, conforme a lo previsto en la mencionada Ley y en sus Estatutos.

9.3. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y 62 de los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); o con carácter potestativo recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, 14 de marzo de 2018.- El Rector, Carmelo Rodríguez Torreblanca.

A N E X O

Código de la plaza: 14/17/AD.
Dotación: 1.
Categoría: Profesor Ayudante Doctor.
Dedicación: Tiempo Completo.
Titulaciones preferentes: Licenciaturas/Grados en Biología; en Geología; en Farmacia; en Física; en Química; en Ciencias Ambientales.
Departamento: Educación.
Ámbito/Área: Didáctica de las Ciencias Experimentales.
Actividad Docente e Investigadora: Propias del área.

Código de la plaza: 15/17/AD.
Dotación: 1.
Categoría: Profesor Ayudante Doctor.
Dedicación: Tiempo Completo.
Departamento: Economía y Empresa.
Ámbito/Área: Organización de Empresas.
Actividad Docente e Investigadora: Propias del área.

Código de la plaza: 16/17/AD.
Dotación: 1.
Categoría: Profesor Ayudante Doctor.
Dedicación: Tiempo Completo.
Titulaciones preferentes: Licenciatura/Grado en Administración y Dirección de Empresas; Grado en Finanzas y Contabilidad; Grado en Gestión y Administración Pública.
Departamento: Economía y Empresa.
Ámbito/Área: Economía Financiera y Contabilidad.
Actividad Docente e Investigadora: Contabilidad y Gestión Pública.

Código de la plaza: 17/17/AD.
Dotación: 1.
Categoría: Profesor Ayudante Doctor.
Dedicación: Tiempo Completo.
Titulaciones preferentes: Licenciatura/Grado en Ciencias Ambientales; Licenciatura/Grado en Biología.
Departamento: Biología y Geología.
Ámbito/Área: Ecología.
Actividad Docente e Investigadora: Percepción social de servicios ecosistémicos y cambio global.

Código de la plaza: 18/17/AD.
Dotación: 1.
Categoría: Profesor Ayudante Doctor.
Dedicación: Tiempo Completo.
Titulaciones preferentes: Licenciatura/Grado en Geología; Licenciatura/Grado en Ciencias Ambientales.
Departamento: Biología y Geología.
Ámbito/Área: Geodinámica Externa.
Actividad Docente e Investigadora: Hidrogeología. Acuíferos costeros e intrusión marina.

Código de la plaza: 19/17/AD.
Dotación: 1.
Categoría: Profesor Ayudante Doctor.
Dedicación: Tiempo Completo.
Departamento: Informática.
Ámbito/Área: Ingeniería de Sistemas y Automática.
Actividad Docente e Investigadora: Propias del área.

Código de la plaza: 20/17/AD.
Dotación: 1.
Categoría: Profesor Ayudante Doctor.
Dedicación: Tiempo Completo.
Titulaciones preferentes: Ingeniero/a Químico.
Departamento: Ingeniería.
Ámbito/Área: Ingeniería Química.
Actividad Docente e Investigadora: Operaciones básicas. Ingeniería de la reacción química. Bioprosos e ingeniería química ambiental.

Código de la plaza: 21/17/AD.
Dotación: 1.
Categoría: Profesor Ayudante Doctor.
Dedicación: Tiempo Completo.
Titulaciones preferentes: Licenciatura/Grado en Matemáticas; Licenciatura/Grado en Estadística; Ingeniería/Grado en Informática.
Departamento: Matemáticas.
Ámbito/Área: Estadística e Investigación Operativa.
Actividad Docente e Investigadora: Análisis estadístico de datos escalable.

Código de la plaza: 22/17/AD.
Dotación: 1.
Categoría: Profesor Ayudante Doctor.
Dedicación: Tiempo Completo.
Titulaciones preferentes: Licenciatura/Grado en Matemáticas.
Departamento: Matemáticas.
Ámbito/Área: Matemática Aplicada.
Actividad Docente e Investigadora: Métodos numéricos, simulación y aproximación.

Código de la plaza: 23/17/AD.
Dotación: 1.
Categoría: Profesor Ayudante Doctor.
Dedicación: Tiempo Completo.
Titulaciones preferentes: Licenciatura/Grado en Psicología.
Departamento: Psicología.
Ámbito/Área: Psicobiología.
Actividad Docente e Investigadora: Propias del área.

Código de la plaza: 24/17/AD.
Dotación: 1.
Categoría: Profesor Ayudante Doctor.
Dedicación: Tiempo Completo.
Titulaciones preferentes: Licenciatura/Grado en Psicología.
Departamento: Psicología.
Ámbito/Área: Metodología de las Ciencias del Comportamiento.
Actividad Docente e Investigadora: Propias del área.

Código de la plaza: 25/17/AD.
Dotación: 1.
Categoría: Profesor Ayudante Doctor.
Dedicación: Tiempo Completo.
Titulaciones preferentes: Licenciatura/Grado en Física; Licenciatura/Grado en Química; Ingeniero/a.
Departamento: Química y Física.
Ámbito/Área: Física Aplicada.
Actividad Docente e Investigadora: Energía solar.

Código de la plaza: 26/17/AD.
Dotación: 1.
Categoría: Profesor Ayudante Doctor.
Dedicación: Tiempo Completo.
Titulaciones preferentes: Licenciatura/Grado en Ciencias Químicas.
Departamento: Química y Física.
Ámbito/Área: Química Analítica.
Actividad Docente e Investigadora: Propias del área.

Código de la plaza: 27/17/AD.
Dotación: 1.
Categoría: Profesor Ayudante Doctor.
Dedicación: Tiempo Completo.
Titulaciones preferentes: Licenciatura/Grado en Historia; Licenciatura/Grado en Humanidades.
Departamento: Geografía, Historia y Humanidades.
Ámbito/Área: Historia Contemporánea.
Actividad Docente e Investigadora: Historia de las transiciones a la democracia.

Código de la plaza: 28/17/AD.
Dotación: 1.
Categoría: Profesor Ayudante Doctor.
Dedicación: Tiempo Completo.
Titulaciones preferentes: Licenciatura/Grado en Historia; Licenciatura/Grado en Humanidades.
Departamento: Geografía, Historia y Humanidades.
Ámbito/Área: Historia Moderna.
Actividad Docente e Investigadora: Historia de las instituciones políticas en la Edad Moderna.

Código de la plaza: 29/17/AD.
Dotación: 1.
Categoría: Profesor Ayudante Doctor.
Dedicación: Tiempo Completo.
Titulaciones preferentes: Licenciatura/Grado en Matemáticas.
Departamento: Educación.
Ámbito/Área: Didáctica de la Matemática.
Actividad Docente e Investigadora: Educación matemática para maestros.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 14 de marzo de 2018, de la Universidad de Almería, por la que se convoca concurso público de méritos para la adjudicación de plazas de Profesor Asociado Laboral para el curso académico 2017/2018.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 20 de dicho texto, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, en el artículo 40 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, así como en los artículos 41, 51 y 110 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, y una vez obtenida la autorización para la contratación temporal de profesorado universitario en la Universidad de Almería concurriendo necesidades urgentes e inaplazables para el curso 2017/2018, por Orden de 11 de octubre de 2017 del Consejero de Economía y Conocimiento, ha resuelto convocar concurso público de méritos para la adjudicación de las plazas de profesor asociado en régimen de contratación laboral temporal que se citan en el Anexo, con sujeción a las siguientes bases de la convocatoria:

1. Normas generales.

1.1. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril; en el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; en el I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía (BOJA núm. 92, de 9.5.2008); en el Capítulo II del Título III de los Estatutos de la Universidad de Almería; por los Acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables, particularmente por el adoptado en fecha 8 de noviembre de 2017, por el que se establecen los «Criterios generales y baremo para la valoración del mérito y la capacidad en los concursos públicos de selección de personal docente e investigador con contrato laboral que se convoquen en la Universidad de Almería», en adelante «Acuerdo de Criterios Generales», así como por la demás normativa de general aplicación.

1.2. El procedimiento de selección de los aspirantes será el concurso de valoración de méritos, en virtud del cual las Comisiones valorarán muy especialmente la especificidad del currículum de los aspirantes en relación con la actividad docente e investigadora y con el área de conocimiento a la que pertenece la plaza convocada.

1.3. Los candidatos propuestos para ocupar las plazas deberán respetar los horarios establecidos por los Centros y las actividades docentes asignadas por los Departamentos.

2. Requisitos de los aspirantes.

2.1. El cumplimiento de los requisitos para concursar a cada una de las figuras de personal docente e investigador contratado laboral, relacionados en los apartados 2.2 y 2.3 siguientes, así como de todos los méritos alegados por los aspirantes, deberá estar referido siempre a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante el período de vigencia del contrato.

2.2 Para ser admitidos en la presente convocatoria, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Nacionalidad: en aplicación de la Disposición Adicional Undécima de la LOU, los contratos de profesorado previstos por dicha Ley no estarán sujetos a condiciones o requisitos basados en la nacionalidad. No obstante, la suscripción de los contratos como Personal Docente e Investigador contratado en las diferentes figuras contractuales, para nacionales de países no miembros de la UE, se condiciona a la posesión del permiso de trabajo o a la excepción del mismo.

b) Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Los aspirantes deben poseer un conocimiento adecuado del idioma español para el desempeño de la labor docente e investigadora asignada, declarándose nulo el contrato laboral si se demostrara lo contrario.

2.3. Así mismo, los aspirantes deberán reunir el siguiente requisito específico:

Ser especialista de reconocida competencia y acreditar estar ejerciendo fuera del ámbito académico universitario una actividad remunerada laboral, profesional o en la administración pública, necesariamente relacionada con la docencia a desarrollar, con antigüedad de, al menos tres años, y que mantengan el ejercicio de dicha actividad durante la totalidad de su periodo de contratación laboral.

2.4. De conformidad con el artículo 48 de la Ley Orgánica de Universidades, se considerará mérito preferente estar acreditado o acreditada para participar en los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios.

3. Solicitudes y documentación:

3.1. Los interesados presentarán solicitud dirigida al Sr. Rector de la Universidad de Almería, preferentemente en el Registro de la Universidad de Almería, sito en Carretera de Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano (04120-Almería), o por cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante instancia-currículum normalizada debidamente cumplimentada, según modelo oficial que estará disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de esta Universidad: <http://www.ual.es>.

Epígrafes: Universidad > Servicios Generales > Servicio de Gestión de Recursos Humanos > Solicitudes administrativas > Personal Docente e Investigador: Solicitud participación Convocatorias PDI Laboral (General).

En la Instancia de solicitud deberá indicar claramente el código de la plaza solicitada que figura en el Anexo. Adicionalmente, los solicitantes que opten por un medio de presentación distinto al Registro de la Universidad de Almería deberán remitir copia de la primera página de su solicitud debidamente registrada (siendo visible el sello con la fecha y lugar de presentación) mediante un correo electrónico a la dirección infopdi@ual.es.

3.2. El plazo de presentación de instancias será de 20 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.3. Los interesados presentarán por cada uno de los concursos en los que desee participar la documentación de carácter general y específico que a continuación se detalla. Toda la documentación indicada en los subapartados 3.4 y 3.5, a excepción de la Instancia Curriculum [3.4.a)], se presentarán obligatoriamente en soporte CD /DVD (archivos PDF), debidamente identificado con el nombre del concursante y el número de la plaza.

3.4. Documentación de carácter general:

a) Instancia-curriculum firmada, en formato papel y según modelo oficial anteriormente indicado.

b) Copia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

c) Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Almería la cantidad de 35 euros (treinta y cinco euros) en concepto de derechos de examen por cada una de las solicitudes que presenten, indicándose en el concepto del ingreso: el código de la plaza solicitada y el NIF, nombre y apellidos del aspirante. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en la cuenta corriente de Cajamar número ES06 3058.0130.18 2731007006, con el título «Universidad de Almería, Concursos y Oposiciones», abierta en dicha entidad.

La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, determinando la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

d) Si en la plaza se indica alguna titulación preferente, copia del título universitario o, en su defecto, justificante de haber abonado los derechos para la expedición del mismo. Cuando el título haya sido obtenido en el extranjero, deberá estar homologado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. En caso de candidatos con títulos de la Unión Europea, deberán estar en posesión, bien de la homologación, o bien de la credencial de reconocimiento dirigido al ejercicio de la profesión.

e) Los archivos justificantes de los méritos consignados en la Instancia-curriculum deberán estar debidamente clasificados en carpetas, ordenados y numerados siguiendo el orden en el que figuran en la instancia-curriculum, de manera correlativa e individual:

I. Formación académica.

II. Actividad docente.

III. Actividad investigadora.

IV. Experiencia profesional.

V. Representación, Gobierno y Gestión académica.

No se tomarán en consideración los documentos que se presenten de manera desordenada o sin la preceptiva numeración. Tampoco se valorarán los méritos que no sean expresados y debidamente alegados en la instancia-solicitud, aun cuando figuren en la documentación acreditativa aportada.

3.5. Documentación de carácter específico:

a) Declaración por parte del candidato en la que haga una descripción de las tareas realizadas en su actividad profesional actual y exprese, de manera concisa y motivada, la relación de especialidad existente entre dicha actividad y la docente para la que concursa.

b) El profesional que ejerza por cuenta propia:

- Informe actualizado de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social. En el caso de profesionales autónomos que hayan optado por incorporarse a la Mutualidad de Previsión Social establecida por su Colegio Profesional (Mutualidades constituidas con anterioridad a 10/10/1995), como Régimen alternativo al RETA (Régimen Especial de los Trabajadores Autónomos), deberán aportar certificado del correspondiente colegio en el que conste la opción de afiliación (Mutualidad o RETA) y la fecha desde la que el mutualista abona las cuotas mínimas establecidas en la Disposición adicional 46.^a de la Ley 27/2011,

de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social.

- Certificado actualizado de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE), en la que se haga constar la fecha de alta y la actividad que realiza, o cualquier otro documento análogo que acredite de forma fehaciente los extremos anteriores.

c) El profesional que ejerza por cuenta ajena:

- Informe actualizado de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Contrato/s de trabajo o certificado actualizado expedido por la Empresa, en el que se haga constar la antigüedad y el tipo de actividad que realiza. En el caso de empleados públicos: Hoja de servicios en el que se haga constar la antigüedad y categoría profesional.

3.6. Serán excluidos aquellos aspirantes que no presenten los documentos señalados en la Base 3 de esta convocatoria, así como aquellos que presenten la solicitud fuera de plazo.

4. Relación de admitidos y excluidos:

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se hará pública en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería, la Resolución del Rector con la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación en este último caso de la causa de exclusión.

4.2. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de la citada relación provisional de admitidos, los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación anteriormente indicada, para que subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos, entendiéndose que el interesado desiste de su petición, en caso de no presentar alegaciones en el citado plazo. En este plazo no podrá presentarse documentación justificativa de méritos no alegados en la instancia.

4.3. Transcurrido el plazo de subsanación se publicará, del modo indicado anteriormente, la resolución del Rector por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. En el caso de que todos los aspirantes de la relación provisional estuvieran admitidos y no hubiera omitidos, la relación provisional devendrá en definitiva.

4.4. Contra la citada resolución definitiva los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de dicha resolución, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); pudiendo ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4.5. Los aspirantes excluidos en la relación definitiva podrán solicitar el reintegro de las tasas mediante instancia dirigida al Rector de la Universidad de Almería, en la que harán constar el número de cuenta en el que solicita que se le haga efectivo el reintegro.

5. Notificación a los interesados:

5.1. De acuerdo con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las relaciones de admitidos y excluidos, adjudicaciones, comunicaciones, requerimientos y demás actos integrantes del presente concurso se publicarán en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería, sustituyendo

estas publicaciones a la notificación personal a los interesados y surtiendo sus mismos efectos.

5.2. Dichos documentos podrán publicarse adicionalmente en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de esta Universidad: <http://www.ual.es> (Epígrafes: Universidad > Servicios Generales > Servicio de Gestión de Recursos Humanos > Convocatorias), careciendo esta publicación web de los efectos de notificación a los que hace referencia el apartado anterior.

6. Resolución del concurso:

6.1. Las Comisiones encargadas de examinar y valorar las instancias presentadas por los aspirantes admitidos a cada concurso serán las establecidas en la normativa de aplicación, nombradas en cada caso por el Rector, de acuerdo con lo establecido en el art. 112.2 de los Estatutos de la Universidad de Almería, y publicadas en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

6.2. El baremo y los criterios de valoración aplicables serán los aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería con fecha 8 de noviembre de 2017, y al que se puede acceder en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de esta Universidad: <http://www.ual.es> (Epígrafes: Universidad > Servicios Generales > Servicio de Gestión de Recursos Humanos > Convocatorias). Las Comisiones encargadas de examinar y valorar las instancias serán competentes para resolver las dudas de interpretación de dichos criterios de valoración.

6.3. Según lo previsto en el citado documento, las Comisiones podrán convocar a los candidatos a una entrevista personal, cuando lo consideren necesario, con el objeto de aclarar o comentar algún contenido de la documentación aportada.

6.4. La Comisión de Valoración podrá dejar sin evaluar a aquellos solicitantes que falseen los datos de sus currículos o los incluyan en epígrafes que no corresponden, con el objetivo de aumentar su valoración. Asimismo, podrá dejar sin valoración a aquellos solicitantes que, a juicio unánime de la Comisión, no presenten méritos ajustados o afines al perfil de la plaza, en ninguno de los 4 primeros bloques de méritos valorables: Formación Académica, Actividad Docente, Actividad Investigadora y Experiencia Profesional. En todos los casos mencionados, la Comisión tendrá que motivar adecuadamente la ausencia de valoración.

6.5. En el plazo máximo de 1 mes, a contar desde la publicación de la relación definitiva de aspirantes admitidos, las Comisiones remitirán al Servicio de Gestión de Recursos Humanos la relación de todos los aspirantes con indicación de las puntuaciones obtenidas en aplicación del baremo, así como la propuesta de adjudicación resultante, que podrá contener hasta un máximo de cinco aspirantes.

6.6. La relación de aspirantes baremados y la propuesta de adjudicación serán publicadas en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería de conformidad a la base 5 de la convocatoria. La indicación de la puntuación obtenida en cada apartado del baremo se considera motivación suficiente, conforme al artículo 35.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6.7. Los interesados, en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la propuesta de adjudicación, podrán presentar reclamación con cuantas alegaciones estimen conveniente, debiendo resolver la Comisión dichas reclamaciones en los 10 días hábiles siguientes a la finalización del referido plazo de alegaciones.

6.8. Contra la resolución de la reclamación anterior, podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Almería en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la misma en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos, de conformidad con el art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6.9. Resueltas las posibles reclamaciones o transcurrido el plazo establecido al efecto sin que se hayan producido, se elevará la propuesta de adjudicación definitiva al Rector, que dictará Resolución aprobando, en su caso, dichas propuestas y adjudicando los contratos en cuestión, adjudicación que se hará pública en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

6.10. Las Comisiones de valoración podrán resolver los respectivos concursos con la no provisión de plazas.

6.11. Finalizado y firme el proceso del concurso, los candidatos podrán solicitar en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería la devolución de la documentación aportada por los mismos. En todo caso, transcurrido un año desde que el proceso devino firme, sin que los interesados hayan solicitado la devolución de la documentación, se procederá a su destrucción, previa publicación de la relación de plazas a destruir en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería.

7. Formalización de los contratos:

7.1. En el supuesto de que un concursante figure simultáneamente en primer lugar en orden de prelación en más de una propuesta de adjudicación, se procederá por parte del Servicio de Gestión de Recursos Humanos a contactar con el referido candidato a efectos de que opte por una de dichas plazas, tramitando la correspondiente renuncia en los restantes concursos.

7.2. Los aspirantes propuestos para su contratación dispondrán de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la publicación de la resolución citada en la base 6.8 anterior, para presentar la siguiente documentación en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad, así como para formalizar el contrato conforme a las normas contenidas en esta convocatoria y las disposiciones que regulan la contratación del profesorado:

- a) Fotocopia del DNI.
- b) Fotocopia compulsada del título académico.
- c) Certificado médico oficial.
- d) Fotocopia de la tarjeta de la Seguridad Social, en su caso.
- e) Número de cuenta.
- f) Una fotografía.

7.3. En el supuesto de que en el plazo señalado los aspirantes propuestos para su contratación no presentaran la documentación citada en la base anterior o no formalizaran el contrato, se entenderá que renuncian a la firma del mismo.

7.4. El contrato laboral queda sometido en cuanto a su régimen de incompatibilidades, a lo previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas. En este sentido, y de acuerdo con los requisitos exigidos en el art. 53 por la Ley Orgánica de Universidades para la contratación de Profesores Asociados, se deberá tramitar la oportuna compatibilidad con la actividad profesional ejercida fuera del ámbito académico universitario.

7.5. Cuando el adjudicatario de un contrato de Profesor Asociado renunciara al mismo dentro de los nueve primeros meses desde su formalización, el Rector podrá acordar el nombramiento de otro aspirante de entre los seleccionados por la Comisión de Valoración y según el orden de prelación que figure en la correspondiente propuesta de adjudicación.

8. Duración de los contratos:

La duración del contrato laboral de Profesor Asociado a tiempo parcial será desde la fecha de formalización del mismo hasta la finalización del curso académico 2017/2018, pudiendo prorrogarse anualmente de acuerdo con las necesidades docentes de esta

Universidad, y conforme a lo dispuesto en la autorización de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía y demás normas que resulten de aplicación.

9. Norma final:

9.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Contratación, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

9.2. Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de las Comisiones de Valoración, conforme a lo previsto en la mencionada Ley y en sus Estatutos.

9.3. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y 62 de los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); o con carácter potestativo recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, 14 de marzo de 2018.- El Rector, Carmelo Rodríguez Torreblanca.

A N E X O

Código de la plaza: 03/17/AS.

Dotación: 1.

Categoría: Profesor Asociado.

Dedicación: Tiempo Parcial 3 horas.

Titulaciones preferentes: Ingeniero Industrial o Máster en Ingeniería Industrial (habilitante para la profesión de Ingeniero Industrial).

Departamento: Ingeniería.

Ámbito/Área: Ingeniería Mecánica.

Actividad Docente e Investigadora: Propias del área.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 12 de marzo de 2018, de la Universidad de Jaén, por la que se anuncia Oferta de Empleo Público para el año 2018.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén, en uso de las atribuciones contenidas en el art. 45 de los Estatutos de la Universidad de Jaén, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en sesión celebrada con fecha 13 de febrero de 2018, ha resuelto aprobar la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador para el año 2018, en los términos establecidos en esta resolución.

Esta oferta se ajusta a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, al entenderse prorrogados a esta fecha para el ejercicio 2018 con base al art. 134.4 de la Constitución Española. De esta forma, la norma presupuestaria señalada anteriormente establece que, respetando las disponibilidades presupuestarias del Capítulo I de los correspondientes presupuestos de gastos, en determinados sectores y administraciones, entre los que se incluyen las universidades públicas, la tasa de reposición se fijará hasta un máximo del 100 por ciento. Concretamente, el art. 19.2.J) fija una tasa de reposición del cien por ciento para «los Cuerpos de Catedráticos de Universidad, de Profesores Titulares de Universidad y Profesores Contratados Doctores de Universidad regulados en el artículo 52 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, siempre que por parte de las Administraciones Públicas de las que dependan se autoricen las correspondientes convocatorias, previa acreditación de que la oferta de empleo público de las citadas plazas no afecta al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria establecidos para la correspondiente Universidad, ni de los demás límites fijados en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera».

En virtud de ello, este Rectorado resuelve:

Primero. Publicar la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Jaén para el año 2018, aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de febrero de 2018, y que se acompaña como Anexo.

Segundo. Las bases específicas que regulen los procesos selectivos derivados de la presente Oferta de Empleo Público deberán publicarse en los boletines oficiales que correspondan en el plazo de tres años, a contar desde la fecha de publicación de esta Oferta de Empleo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Tercero. Asimismo, la presente Oferta de Empleo incluye las plazas del Cuerpo de Catedráticos a convocar por promoción interna de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.2 de la Ley Orgánica de Universidades.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

(artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Jaén, 12 de marzo de 2018.- El Rector, Juan Gómez Ortega.

A N E X O**OFERTA EMPLEO PÚBLICO - AÑO 2018**

Subgrupo	Cuerpo/Categoría	Núm. de plazas
A1	Catedrático/a de Universidad (*)	1
A1	Profesor/a Titular de Universidad (*)	19
1	Profesor/a Contratado Doctor (**)	3
A1	Catedrático/a de Universidad (***)	20

(*) En aplicación de la tasa de reposición. Por turno libre.

(**) Para personal investigador doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3. Por turno libre.

(***) Por promoción interna.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 14 de marzo de 2018, de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se nombra el Tribunal calificador de las pruebas selectivas de ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en consonancia con el art. 132 de los Estatutos de la Universidad de Jaén y de acuerdo con la base 4.1 de la Resolución de 9 de noviembre de 2017, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa; este Rectorado, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a las citadas pruebas, que se expone en el tablón de anuncios del Registro General (Edificio B-1 del Campus de Las Lagunillas) así como en la página web del Servicio de Personal y Organización Docente de la Universidad de Jaén.

Segundo. Publicar como Anexo a la presente Resolución la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero. Los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la presente publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» para subsanación de errores, transcurrido el cual se confeccionará la lista definitiva que será expuesta al público en el tablón de anuncios del Registro General (Edificio B-1 del Campus de Las Lagunillas) y en la página web del Servicio de Personal y Organización Docente de la Universidad de Jaén, siendo impugnables directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Cualquier escrito de reclamación que presenten las personas aspirantes en otro Registro diferente al general de la Universidad de Jaén, al amparo de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberán ser comunicadas en el mismo día de presentación, mediante telegrama, fax (953 212 278), o a la dirección (secpas@ujaen.es), indicando la fecha de presentación, lugar donde se ha presentado, número de teléfono de contacto para el seguimiento de la solicitud y referencia de la convocatoria que se solicita. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, se habilita el teléfono (953 212 285).

Cuarto. Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio que tendrá lugar el día 13 de mayo de 2018, a las 10:00 horas, en el edificio B-4 del Campus Las Lagunillas, al cual deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad o Número de Identidad e Extranjero, lápiz de grafito del número dos y goma de borrar.

Quinto. Modificar la composición del Tribunal Calificador, relacionado en la base 5 de la Resolución de 9 de noviembre de 2017, con motivo de la sustitución de don Alfonso Miguel Chico Medina, como vocal titular; de don José Alejandro Castillo López y de don Enrique Jerez Almazán, como vocales suplentes, al existir causas de abstención que les impiden su actuación en el citado Tribunal.

Sexto. Publicar la nueva composición del Tribunal Calificador con las modificaciones referidas, cuya redacción definitiva pasa a ser la siguiente:

Miembros titulares:

Presidente: Don Nicolás Ruiz Reyes. Catedrático de Universidad y Gerente de la Universidad de Jaén.

Vocales:

Don Jesús Díaz Ortiz. Funcionario de la Escala Técnica de Administración Universitaria de la Universidad de Jaén.

Don José María García Moreno. Funcionario de la Escala Técnica de Administración Universitaria de la Universidad de Jaén.

Don Salvador Santiago Plaza Alarcón. Funcionario de la Escala Técnica de Administración Universitaria de la Universidad de Jaén.

Secretario: Don Emilio Valenzuela Cárdenas. Funcionario de la Escala Técnica de Administración Universitaria de la Universidad de Jaén.

Miembros suplentes:

Presidente: Don Pedro Manuel Serrano Pérez. Funcionario de la Escala Técnica de Administración Universitaria de la Universidad de Jaén.

Vocales:

Doña María Felicidad Perea Castro. Funcionaria Cuerpo Superior de Letrados de la Seguridad Social.

Don Ángel Romero Díaz. Funcionario de la Escala de Gestión de la Universidad de Jaén.

Don Francisco Yélamos López. Funcionario de la Escala Técnica de Administración Universitaria de la Universidad de Jaén.

Secretario: Doña María del Carmen Higuera Herrador. Funcionaria de la Escala de Gestión de la Universidad de Jaén.

Jaén, 14 de marzo de 2018.- El Rector, Juan Gómez Ortega.

A N E X O

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

(TURNO DE DISCAPACIDAD)

NÚM.	DNI/NIE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1.	26224684S	5
2.	26233173V	5
3.	53910178H	3
4.	71103770Y	3
5.	74689030A	5
6.	75106382C	3
7.	75114089E	3, 5
8.	77689386D	2
9.	78681905D	1, 2, 3 y 5
10.	Y1935871K	2, 3

Causas de exclusión:

1. No presentar copia del DNI o documento correspondiente para los nacionales de países extranjeros.
2. No acreditar el requisito de titulación exigido.
3. No abonar tasa por derechos de examen.
4. Solicitud fuera de plazo.
5. No aportar copia del certificado de minusvalía.

ANEXO
LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS
(TURNO LIBRE)

Núm.	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	77341143D	AGUILAR DÍAZ, MACARENA	1
2	75166061Z	AGUILERA HITOS, PATRICIA	1, 2
3	76067215M	ALBEA RIVAS, ALBERTO	2
4	44279105B	ALCALDE FERNÁNDEZ, MOISES	2
5	74658730V	ÁLVAREZ FERRON, LUZ MARÍA	1, 2, 3
6	77355567N	ARJONILLA GUERRERO, ERNESTO	2
7	77372255A	BAENA GONZÁLEZ, CARMEN MARÍA	1, 2, 3
8	44278386M	BARROSO PÉREZ, PURIFICACION	1, 2, 3
9	77369431F	BELTRÁN MUELA, AGUSTIN	1, 2, 3
10	76424089B	BENAVIDES PONCE DE LEON, PAULA MARÍA	2
11	27343382Q	BERLANGA GÓNGORA, JOSE JOAQUIN	4
12	32865586N	BRAVO VILA, MIGUEL ÁNGEL	1, 2
13	30207448F	CABELLO LÓPEZ, ANA MARÍA	1, 2, 3
14	77378775J	CABRERA SUÁREZ, GEMA	1, 2, 3
15	26971206A	CAÑADAS SÁNCHEZ, FRANCISCO JAVIER	3
16	30442838S	CAÑETE SOLER, MARÍA DE LA SALUD	1, 2
17	74742757W	CAPARRÓS MARTÍN, AINARA	2
18	52548562W	CARMONA SANTIAGO, JUANA	1, 2, 3
19	26033758N	CHECA MORAL, MARÍA DE LOS ÁNGELES	1, 2, 3
20	26250901N	CIFUENTES CANO, SEBASTIAN	3
21	75261910E	CONDE MENÉNDEZ, MARÍA	1, 2, 3
22	26033674C	DE LA CASA HIGUERAS, MIGUEL ÁNGEL	1, 2, 3
23	70863104N	DE LA FUENTE PASCUAL, JOSÉ LUIS	1, 2
24	30981365C	DOMÍNGUEZ LABRADOR, ÁNGELA	1, 2, 3
25	77332794D	FERNÁNDEZ AGUILERA, ADRIANA	1, 2
26	75127454R	FERNÁNDEZ MOLINA, ALEJANDRO	2
27	26507408T	FERNÁNDEZ RUS, ANABEL	2
28	26513570K	GARCÍA CASTAÑARES, LUISINA	1
29	11400298A	GARCÍA GUTIÉRREZ, JOSE MANUEL	2
30	25992150B	GARRIDO HERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL	1, 4
31	77372378X	GARRIDO GARRIDO, MARÍA MERCEDES	1
32	25476082V	GIMENO EZQUERRO, IRATXE	3
33	74649659P	GONZALEZ DE LARA HERRERO, EMILIA	1, 2, 3
34	0988104RA	GULYÁS, KITTI	2
35	30471745B	HIDALGO PINEDA, MARÍA MERCEDES	1, 2
36	44266013Y	HINOJOSA MURIEL, MARÍA ISABEL	2
37	08889987G	IZQUIERDO MURILLO, CLARA ISABEL	1, 2
38	26002250Z	JIMÉNEZ HURTADO, EMILIA	1, 2, 3
39	77340204J	JIMÉNEZ NAVIDAD, JESÚS	3
40	44651103F	LARA LAVADO, MARÍA	1, 2, 3
41	26502672W	LARA NAVARRETE, CRISTINA	1, 2, 3
42	05690115F	LÓPEZ GÓMEZ, ANA MARÍA	1, 2, 3
43	77324151Z	LÓPEZ HINOJOSA, VANESA	1
44	52352029G	LUQUE SÁNCHEZ, MIGUEL	2
45	74652714G	MARTÍN MOLES, VIRGINIA	1, 2, 3
46	71142965D	MARTÍN PADRONES, NURIA	1, 2
47	13075363R	MARTÍNEZ ALONSO, LUIS	1, 2, 3

Núm.	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
48	75099571V	MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, ANDRES	1
49	79261435P	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, JUAN GABRIEL	3
50	74673633Q	MARTÍNEZ GARRIDO, MIRIAN LOURDES	1, 2, 3
51	26502194F	MARTÍNEZ HURTADO, EVA MARÍA	1, 2, 3
52	53598076A	MARTÍNEZ SANTIAGO, FRANCISCO JESÚS	2
53	77363320Z	MARTÍNEZ JIMÉNEZ, SONIA	1, 2
54	75143347R	MEGIAS GUERRERO, ROBERTO	1, 2, 3
55	74665863C	MOLES PÉREZ, MARÍA DEL MAR	1, 2, 3
56	75019267Y	MORAL RODRÍGUEZ, MARÍA DEL CARMEN	1, 2, 3
57	77326225H	MORENO FERNÁNDEZ, ANTONIA	1, 2
58	28832038C	MORENO SANTANA, MANUEL JESUS	2
59	80060481B	OCAÑA SANTIAGO, MELISA	3
60	75265807D	ORFILA LÓPEZ, MARIO	2
61	26018147H	ORTIZ VILLAREJO, MARÍA DOLORES	1, 2
62	77377182F	OVIEDO MOYA, VIRGINIA	1, 2, 3
63	78682276N	PASTOR GÓMEZ, SILVIA	1, 2, 3
64	44252434C	PÉREZ ÁVILA, MARÍA PAZ	1, 2
65	13170864Y	PÉREZ DE LUCAS, SILVIA	2
66	77341884Z	PESTAÑA CAÑADA, MARÍA JULIA	1, 2
67	77354907L	POLAINA CUEVAS, FATIMA	1, 2, 4
68	77383586V	POLAINA CUEVAS, PEDRO JOSE	1, 2, 4
69	70582604C	REBATO MARTÍNEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES	3
70	44266256L	RECUERO ALABORT, HENAR MILAGROS	1
71	75166134H	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, MIRIAM CAROLINA	4
72	26252329Z	RODRÍGUEZ VÍLCHEZ, MARÍA	2
73	49037005Q	ROMERO FERNÁNDEZ, JOSE MANUEL	1, 2, 3
74	77140465Y	ROMERO SÁNCHEZ, JUAN LUIS	1, 2
75	44298594L	ROMERO SAN JUAN, JOSÉ DAVID	1, 2, 3
76	77363371L	RUIZ GALIANO, FRANCISCO JAVIER	1, 2, 3
77	48731918R	SAEZ MARTÍN, PRISCILA	1, 2, 3
78	48942972F	SALGUERO MARTÍNEZ, CINTA MARÍA	2
79	79306868Q	SÁNCHEZ MORA, JUAN PEDRO	3
80	75136618B	SANZ URCIA, ESTHER	1, 2, 3
81	25996843N	SERRANO LARA, JULIA MARÍA	2
82	44273049G	TEJADA GARCÍA, ALMUDENA	1, 2, 3
83	09434319H	TORRE QUINTANA, EVA	1, 2, 3
84	26504176B	TORTOSA BUSTOS, MARÍA DEL CARMEN	1
85	24263036Z	TOVAR ENCINAS, FRANCISCO	2
86	77327123L	VALDIVIA VASCO, VANESSA	2
87	76653041K	VALENZUELA HUERTAS, NURIA	2
88	24236559X	VÁZQUEZ ALONSO, RAFAEL	1, 2
89	77339641W	VÍLCHEZ LARA, MANUEL JESUS	1, 2, 3
90	75926778Y	ZURITA LÓPEZ, ALBERTO	1, 2, 3

Causas de exclusión:

1. No presentar copia del DNI o documento correspondiente para los nacionales de países extranjeros.
2. No acreditar el requisito de titulación exigido.
3. No abonar tasa por derechos de examen.
4. Solicitud fuera de plazo.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Orden de 14 de marzo de 2018, por la que se establecen, mediante actuaciones de replanteo, los datos identificativos de la línea que delimita los términos municipales de El Viso del Alcor y Mairena del Alcor, ambos en la provincia de Sevilla.

Visto el expediente correspondiente a las actuaciones de replanteo arriba mencionadas y en consideración a los siguientes

H E C H O S

Primero. Para el desarrollo de la línea límite entre los municipios de El Viso del Alcor y Mairena del Alcor, ambos en la provincia de Sevilla, con fecha 13 de junio de 2011 se recibió informe del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía de la entonces Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, en el cual se detallan las actuaciones de replanteo realizadas sobre la misma con el objeto de proyectar la línea definitiva acordada en su día sobre la realidad física existente en la actualidad.

En este sentido, en el citado informe del Instituto se afirma que los trabajos de delimitación fueron efectuados y formalmente acordados entre los representantes de ambos municipios el día 14 de octubre de 1871, quedando constancia de sus firmas en la última página del Acta de deslinde, en la que se recoge el reconocimiento de la totalidad de la línea entre los términos municipales mencionados, la descripción de los mojoneros, así como su ubicación.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (derogada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, actualmente en vigor), mediante sendos oficios de la Dirección General de Administración Local con fecha de salida de 18 de abril de 2012 se dio traslado a los ayuntamientos de los municipios afectados de una propuesta de Orden de datos identificativos de la línea delimitadora, concediéndoles audiencia por un plazo quince días hábiles con objeto de que pudieran alegar y presentar cuantos documentos y justificaciones estimaran convenientes. Obran en el expediente los acuses de recibo de la notificación de la audiencia por los Ayuntamientos de El Viso del Alcor y Mairena del Alcor, ambos con fecha 19 de abril de 2012.

Tercero. El 16 de mayo 2012 tuvo entrada en la administración autonómica andaluza un escrito firmado por el Vicepresidente Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Mairena del Alcor, adjuntando informe técnico de la Arquitecta de dicha Gerencia de fecha 11 de mayo de 2012, en el que se formulan como alegaciones las diferencias detectadas entre los datos identificativos de la propuesta de línea límite entre los términos municipales de El Viso del Alcor y Mairena del Alcor con respecto a las delimitaciones oficiales expresadas en la cartografía del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, contenida en el MTA10, así como con la cartografía de la Dirección General de Catastro, sobre la que se sustenta el planeamiento general.

En el informe se afirma que se advierten sensibles divergencias durante todo el trazado de la línea, destacándose por su relevancia las discordancias que se señalan en ciertos puntos de un plano que acompaña al citado informe.

Este trámite finalizó sin que el Ayuntamiento de El Viso del Alcor se pronunciara sobre la propuesta y sin que hubiera aportado ninguna alegación ni documentación con respecto a la misma.

A los hechos anteriormente expresados, les resultan de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Corresponde a la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, conforme a lo dispuesto en los artículos 1.k) y 12.2.a) del Decreto 204/2015, de 14 de julio, por el que se establece su estructura orgánica, modificado por el Decreto 142/2017, de 29 de agosto, el desarrollo y ejecución de todas las medidas tendentes a la gestión de las competencias que en materia de administración local estén atribuidas a la Junta de Andalucía, y, en particular y por lo que se refiere al contenido de la presente Orden, «los procedimientos de (...) replanteo de las líneas definitivas».

Según el artículo 10.4 del Decreto 157/2016, de 4 de octubre, por el que se regula el deslinde de los términos municipales de Andalucía y se establecen determinadas disposiciones relativas a la demarcación municipal y al Registro Andaluz de Entidades Locales, las resoluciones de replanteo se adoptarán, mediante Orden, por la persona titular de la consejería competente sobre régimen local. En consecuencia, procede la resolución del procedimiento mediante la presente Orden a la vista de la propuesta efectuada por la Dirección General de Administración Local.

Segundo. De conformidad con el artículo 7.2, apartados h) y m), del Decreto 141/2006, de 18 de julio, por el que se ordena la actividad cartográfica en la Comunidad Autónoma, el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía de la Consejería de Economía y Conocimiento es el organismo público competente para prestar asistencia técnica a la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, en la delimitación de los términos municipales.

Asimismo, los artículos 3.1 y 10.3 del Decreto 157/2016, de 4 de octubre, regulan la intervención de dicho Instituto en los procedimientos de replanteo de los términos municipales, mediante la emisión del informe de replanteo.

Tercero. En virtud de la disposición transitoria única del Decreto 157/2016, de 4 de octubre, regirá lo previsto en dicha norma en los expedientes de replanteo «iniciados y no resueltos con anterioridad a la fecha de su entrada en vigor, sin perjuicio de la conservación de todos aquellos trámites que se hayan producido con anterioridad y respondan a la misma naturaleza que los incluidos en el procedimiento que este Decreto establece».

Una vez iniciado el procedimiento, no se pudo continuar su tramitación tras la realización del trámite de audiencia a los municipios afectados, dentro del cual se presentaron las alegaciones citadas en el Hecho Tercero, habida cuenta de los problemas de interpretación de las disposiciones estatales de aplicación supletoria, que no prevén las actuaciones de replanteo.

Por tanto, dado que el procedimiento que nos ocupa se inició con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto 157/2016, de 4 de octubre, y que los trámites efectuados hasta el momento (en concreto, el informe del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, la propuesta de la Dirección General de Administración Local y la audiencia a los municipios interesados, referidos en los Hechos Primero, Segundo y Tercero de la presente Orden), responden a la misma naturaleza que los previstos en el apartado 3 del artículo 10 del referido Decreto, se conservan los mismos, siendo de aplicación a los que restan hasta la finalización del procedimiento las previsiones establecidas en el apartado 4 del mismo artículo.

Cuarto. El artículo 10.1, en consonancia con el artículo 4.1 del Decreto 157/2016, de 4 de octubre, establece que, sin perjuicio de la inamovilidad de las líneas definitivas, se efectuarán las actuaciones de replanteo necesarias para el establecimiento de los datos identificativos de las líneas delimitadoras de los términos municipales, al objeto de proyectar sobre la realidad física las acordadas en su día, en el caso de que el deslinde no se hubiera efectuado con las coordenadas geográficas conforme al sistema de representación y georreferenciación previsto en el apartado 2 del artículo 4.

Por ello, partiendo de la consideración de que, según dispone el artículo 2.2.k) del Decreto 157/2016, de 4 de octubre, el Acta de deslinde constituye el título acreditativo del deslinde entre dos municipios, la presente Orden se ha limitado a proyectar sobre la realidad física la línea definitiva divisoria de los municipios de El Viso del Alcor y Mairena del Alcor, a partir de la descripción contenida en el Acta de deslinde suscrita por ambos el día 14 de octubre de 1871 y con pleno respeto de la misma, conforme al Sistema Geodésico de Referencia ETRS89, expresando sus coordenadas en grados sexagesimales, con precisión mínima de cinco decimales y en proyección UTM huso 30 para la representación cartográfica.

Quinto. Con respecto a las alegaciones formuladas se procede a continuación a responder a cada una de ellas, atendiendo al orden en el que figuran relacionadas en el hecho tercero:

1.º En primer lugar, en relación con alegación sobre la discordancia advertida entre la propuesta y la planimetría topográfica, deben realizarse con carácter previo algunas aclaraciones generales acerca de la forma en que dicha representación gráfica se ha ido conformando desde las primeras intervenciones técnicas que se hicieron desde la segunda mitad del siglo XIX hasta la actualidad.

Los trabajos consistentes en mediciones y recopilaciones de datos suficientes para dibujar en plano las líneas límites municipales se iniciaron en Andalucía a partir de 1870, año en el que se comenzó el levantamiento sistemático de las mismas, disponiéndose, en cada una de ellas, del acta o actas de reconocimiento de las líneas de deslinde, realizadas, en virtud de la normativa vigente en aquella fecha, por una brigada del entonces Instituto Geográfico y Estadístico, acompañada por una comisión de deslinde de cada uno de los Ayuntamientos implicados. Se recorría la línea describiendo físicamente cada uno de los mojones y su localización geográfica, realizándose una descripción literal del trazado de la línea. El acta era suscrita tanto por el jefe de la brigada como por los comisionados de los municipios. En caso de ser suscrita de común acuerdo se tenía por fijada la línea y realizado el deslinde con carácter de inamovilidad.

De modo simultáneo o con posterioridad, se realizaban los levantamientos topográficos de la línea límite expresada en el acta, así como las planimetrías y altimetrías a escala 1:25.000 y los planos de población de los términos municipales afectados, dentro del proyecto de generación del Mapa de España 1:50.000. Para poder materializar esta información se precisaba de una Red de Triangulación Municipal, cuyas reseñas están disponibles, formada por los vértices geodésicos de la Red Antigua y completada con un número variable de vértices elegidos y monumentados por la propia brigada.

El resultado de todos estos trabajos se plasmó en el Mapa de España 1:50.000, antecedente del Mapa Topográfico Nacional 1:50.000, en adelante MTN50, en el que se representaba la realidad administrativa constituida por la acción de deslinde descrita anteriormente.

La línea que delimita los términos municipales en el Mapa Topográfico de Andalucía, en adelante MTA10, tanto en su primera edición 1986-1992 como en todas sus actualizaciones posteriores, procede de la interpretación visual y plasmación gráfica de la línea reflejada en la cartografía impresa del MTN50, realizada por el Instituto Geográfico Nacional.

Teniendo en cuenta tales antecedentes y, en especial, que el mapa topográfico deriva de los deslindes efectuados y que estos, una vez consentidos, cualquiera que sea su fecha, son firmes e inamovibles, habiendo transcurrido más de un siglo desde las referidas actuaciones, la Comunidad Autónoma de Andalucía impulsó, desde el año 2007 y al amparo de sus competencias, el replanteo sobre el terreno de las líneas límites descritas en las Actas de deslinde, con la finalidad de dotarlas de coordenadas precisas en el Sistema Geodésico de Referencia actual (ETRS89). Para ello ha sido necesario realizar una importante labor de análisis de los documentos históricos existentes, reconstruir el Sistema de Referencia utilizado en aquellos momentos y, finalmente, repetir los trabajos topográficos mediante las técnicas más modernas de toma de datos.

En definitiva, estas actuaciones posteriores tienen como objeto trasladar a la realidad geográfica actual el trazado de la línea entre mojones acordada en su día por los representantes de los ayuntamientos afectados, habida cuenta de las variaciones físicas que se han venido produciendo en el territorio.

Por todo lo expuesto, el mapa topográfico debe ser una representación, con mayor o menor precisión en función del estado de la técnica del momento en que se elabora, de la realidad que se pretende plasmar; en este caso, la realidad administrativa constituida por el deslinde consentido y firme reflejado en el Acta de 14 de octubre de 1871.

2.º En cuanto a la alegación referida a las discordancias existentes al superponerse la representación gráfica de la línea límite propuesta con la documentación planimétrica catastral, la jurisprudencia del Tribunal Supremo ha señalado, de manera reiterada, de una parte que la diferencia entre los deslindes realizados a efectos de delimitación de términos municipales y las actuaciones llevadas a cabo a los efectos puramente catastrales, estriba en que estas últimas no participan de la naturaleza propia de los deslindes jurisdiccionales de municipios, y, de otra parte, que un deslinde consentido y firme no puede alterarse por otro ulterior.

En primer lugar, es preciso tener en cuenta que el procedimiento de deslinde es eminentemente administrativo y en nada incide sobre el derecho de propiedad de determinadas fincas, respecto de las cuales correspondería en su caso a la jurisdicción civil pronunciarse sobre quienes sean los propietarios privados de los terrenos afectados.

Es muy común que la cartografía obrante en el Catastro no se adecue a la planimetría correspondiente a la línea delimitadora entre términos municipales, toda vez que la documentación planimétrica catastral representa la titularidad parcelaria a efectos puramente hacendísticos y tributarios, sin que la misma constituya un título idóneo para justificar la delimitación entre dos municipios, de acuerdo con la línea jurisprudencial mantenida por el Tribunal Supremo. Para tal delimitación carece de virtualidad el Catastro, puesto que la misma ha de realizarse mediante un procedimiento de deslinde.

3.º Con respecto a la diferencia observada entre los datos identificativos de la propuesta de la línea límite con respecto al planeamiento urbanístico de Mairena del Alcor, es necesario traer a colación el dictamen 478/2009, de 15 de julio, emitido por el Consejo Consultivo de Andalucía en respuesta a una consulta facultativa que le fue remitida por el entonces Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, con objeto de disponer de argumentaciones jurídicas para solventar, en el ámbito competencial de su Consejería, la problemática surgida en aquellos supuestos en los que se advertían discordancias entre el deslinde oficial del término municipal y los límites del suelo clasificado por el planeamiento urbanístico.

Tal dictamen se pronuncia en el sentido de que una integración sistemática de la legislación andaluza sobre ordenación del territorio, demarcación municipal y ordenación urbanística, deja pocas dudas sobre la posición jerárquica prevalente de la ordenación territorial sobre la urbanística, de forma que el instrumento por excelencia de ordenación urbanística, esto es, el Plan General de Ordenación Urbana, se ha de acomodar necesariamente al Plan de Ordenación del Territorio, si existiere, o a la figura de ordenación territorial o con incidencia sobre el territorio adoptada.

Afirma también el mencionado dictamen que la subordinación del planeamiento general al lindero oficial del término municipal no solamente viene impuesta por ser el municipio el sustrato físico sobre el que se ejercen las competencias municipales, más aún las urbanísticas, sino también por la dependencia o subordinación en la que, respecto a la ordenación del territorio, se encuentra la ordenación urbanística y que, alterando un término municipal por el procedimiento establecido en la normativa de aplicación, el paso siguiente debe ser la adaptación del planeamiento general a dicha nueva demarcación territorial. Pero no a la inversa, es decir, el PGOU no puede, por sí mismo, alterar el término municipal ya delimitado.

En suma, que al constituir la demarcación municipal una actuación con incidencia en la ordenación del territorio, la ordenación urbanística está subordinada a dicha ordenación del territorio, de suerte que el Plan General no puede, en ningún caso, alterar el término municipal, sino que el planeamiento general estaría subordinado al lindero oficial del término municipal.

En este sentido, según lo expresado en el Acta de deslinde de 14 de octubre de 1871, la línea límite entre El Viso del Alcor y Mairena del Alcor tiene el carácter de línea definitiva. Al respecto, los artículos 2.1.c), 4.1. y 10.1 del mismo Decreto 157/2016, de 4 de octubre, subrayan la condición de inamovilidad de las líneas que hubieran sido acordadas entre dos municipios limítrofes, con independencia de la fecha en que hubieran quedado establecidas.

Por todo ello, si se pretendiera cualquier variación del deslinde consentido y firme contenido en el Acta de deslinde, deberá seguirse el procedimiento de alteración de términos municipales expresamente regulado a tal fin en el Capítulo II del Título VI, de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, que se resuelve por Decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a propuesta de la persona titular de la Consejería competente sobre régimen local, sin que pueda obviarse tal tramitación procedimental. En cualquier caso, se significa la relevancia del consenso en el ámbito municipal, teniendo en cuenta que el apartado 1.a) en relación con el apartado 2 del artículo 95 de la citada Ley prevé que dicho procedimiento puede iniciarse por varios o todos los ayuntamientos interesados en realizar una determinada modificación, constituyendo una comisión mixta integrada por representantes de los mismos para la formulación única de pareceres, en su caso, sobre todos aquellos aspectos que hubieran de quedar resueltos en el expediente.

En virtud de los Hechos y Fundamentos de Derecho que anteceden, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.4 del Decreto 157/2016, de 4 de octubre, en relación con los artículos 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como con las demás normas administrativas, concordantes y de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. De conformidad con el deslinde consentido y firme, contenido en el Acta de deslinde de fecha 14 de octubre de 1871, en la que se establece la línea divisoria que delimita los términos municipales de El Viso del Alcor y Mairena del Alcor, ambos en la provincia de Sevilla, que tiene, por tanto, la consideración de definitiva e inamovible, los datos identificativos de la referida línea son los que figuran en el Anexo a la presente Orden, los cuales se encuentran indicados y desarrollados en la documentación cartográfica facilitada por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía de la Consejería de Economía y Conocimiento.

Segundo. La presente Orden se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, fecha en la cual surtirá efectos, y se dará traslado de la misma a los ayuntamientos afectados, a la Diputación Provincial de Sevilla y al Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que corresponda del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Previamente, con carácter general, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dicta este acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, también con carácter potestativo, el requerimiento previsto en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, en el supuesto de que la impugnación se efectúe por una Administración Pública, en el plazo de dos meses desde la referida publicación.

Sevilla, 14 de marzo de 2018

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS
Vicepresidente de la Junta de Andalucía
y Consejero de la Presidencia,
Administración Local y Memoria Democrática

A N E X O

LISTADO DE COORDENADAS DE LOS PUNTOS DE AMOJONAMIENTO DE LA LÍNEA LÍMITE ENTRE LOS MUNICIPIOS DE EL VISO DEL ALCOR Y MAIRENA DEL ALCOR

Sistema de Referencia ETRS89. Elipsoide de SGR80

Punto de amojonamiento	Geográficas		Proyección UTM Huso 30	
	Latitud	Longitud	X	Y
M1 común a Carmona, El Viso del Alcor y Mairena del Alcor	37.396424106	-05.755989040	256036,94	4142415,48
M2	37.395103361	-05.751112804	256464,4	4142256,3
M3	37.388183479	-05.739982323	257427,58	4141459,67
M4	37.382124207	-05.728950837	258384,94	4140758,92
M5	37.378899674	-05.725584444	258672,71	4140392,46
M6	37.375362993	-05.721673766	259007,71	4139989,98
M7	37.368326096	-05.711118753	259920,05	4139182,15
M8	37.362722152	-05.703048091	260617,06	4138539,75
M9	37.359807092	-05.695314754	261292,82	4138196,66
M10 común a Carmona, El Viso del Alcor y Mairena del Alcor	37.360748167	-05.688155157	261930	4138283

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 20 de septiembre de 2017, por la que se modifica la autorización de enseñanzas del centro docente privado de educación secundaria «Albaydar» de Sevilla. (PP. 3123/2017).

Visto el expediente tramitado a instancia de doña M.^a Carmen López García, como representante de la Asociación Educativa, Social y Cultural Albaydar, titular del centro docente privado de educación secundaria «Albaydar», con domicilio en Avda. de la Palmera, núm. 36, de Sevilla, por el que solicita modificar la autorización de enseñanzas con la que cuenta el mismo, por la supresión de un ciclo formativo de formación profesional de grado superior de Desarrollo de aplicaciones multiplataforma y la autorización de un ciclo formativo de formación profesional de grado superior de Integración social, según lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio.

Resultando que el citado centro, con código 41007060, tiene autorización para impartir seis unidades de Bachillerato (dos en la modalidad de Ciencias y cuatro en la de Humanidades y ciencias sociales), tres ciclos formativos de formación profesional de grado medio (uno de Actividades comerciales y dos de Gestión administrativa) y diez ciclos formativos de formación profesional de grado superior (dos de Asistencia a la dirección, dos de Administración y finanzas, uno de Gestión de ventas y espacios comerciales, uno de Comercio internacional, uno de Marketing y publicidad, uno de Desarrollo de aplicaciones multiplataforma y dos de Educación infantil).

Resultando que en el expediente de modificación de la autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación de Sevilla y de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Vistos la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE del 4), reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE del 4), de Educación; la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre (BOE del 10), para la mejora de la calidad educativa; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre (BOJA del 26), de Educación de Andalucía; la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE del 2), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero (BOE del 12 de marzo), por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria; el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio (BOE del 30), por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo; Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio (BOE de 15 de agosto), por el que se establece el título de técnico superior en Integración social y se fijan sus enseñanzas mínimas; el Decreto 436/2008, de 2 de septiembre (BOJA del 12), por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo; el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA del 20), sobre autorizaciones de centros docentes privados, para impartir enseñanzas de régimen general y demás normas de vigente aplicación.

Considerando que se han cumplido todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

DISPONGO

Primero. Conceder la modificación de la autorización de enseñanzas solicitada, al centro docente privado de educación secundaria «Albaydar», código 41007060 y domicilio en Avda. de la Palmera, núm. 36, de Sevilla, cuyo titular es la Asociación Educativa, Social y Cultural Albaydar, que, como consecuencia de ello, queda con la configuración de enseñanzas que se describe a continuación:

a) Bachillerato:

Modalidad de Ciencias: 2 unidades

Puestos escolares: 53

Modalidad de Humanidades y ciencias sociales: 4 unidades

Puestos escolares: 87

b) Ciclos formativos de formación profesional de grado medio:

Actividades comerciales:

Núm. de ciclos: 1

Grupos: 2

Puestos escolares: 60

Gestión administrativa:

Núm. de ciclos: 2

Grupos: 4

Puestos escolares: 120

c) Ciclos formativos de formación profesional de grado superior:

- Impartidos en turno de mañana:

Asistencia a la dirección:

Núm. de ciclos: 2

Grupos: 4

Puestos escolares: 120

Administración y finanzas:

Núm. de ciclos: 2

Grupos: 4

Puestos escolares: 120

- Impartidos en turno de tarde:

Gestión de ventas y espacios comerciales:

Núm. de ciclos: 1

Grupos: 2

Puestos escolares: 60

Comercio internacional:

Núm. de ciclos: 1

Grupos: 2

Puestos escolares: 40

Marketing y publicidad:

Núm. de ciclos: 1

Grupos: 2

Puestos escolares: 40

Integración social:

Núm. de ciclos: 1

Grupos: 2

Puestos escolares: 60

- Impartidos en doble turno:

Educación infantil:

Núm. de ciclos: 2

Grupos: 4

Puestos escolares: 120

Segundo. La presente autorización surtirá efectos a partir del curso 2017/2018, pues tal como previene el artículo 39.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, excepcionalmente, podrá otorgarse eficacia retroactiva a los actos cuando produzcan efectos favorables al interesado, siempre que los supuestos de hecho necesarios existieran ya en la fecha a que se retrotraiga la eficacia del acto y ésta no lesione derechos o intereses legítimos de otras personas.

Tercero. El centro no podrá superar el número de puestos escolares fijado para el mismo.

Cuarto. Del contenido de la presente orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Quinto. La entidad titular del centro remitirá a la Delegación Territorial de Educación de Sevilla la relación del profesorado del mismo con indicación de su titulación respectiva.

Sexto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente orden.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de septiembre de 2017

SONIA GAYA SÁNCHEZ
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 20 de febrero de 2018, por la que se autoriza el cambio de titularidad a los centros docentes privados de educación infantil, de educación primaria y de educación secundaria «Juan Pablo II-Santo Ángel» de Puerto Real (Cádiz). (PP. 1006/2018).

Examinado el expediente incoado a instancia de don Juan Carlos Corvera Córdoba, administrador único de «Colegio Juan Pablo II Puerto Real, S.L.», nueva entidad titular de los centros docentes privados de educación infantil, de educación primaria y de educación secundaria «Juan Pablo II-Santo Ángel» de Puerto Real (Cádiz), en solicitud de cambio de titularidad a favor de dicha entidad.

Resultando que el centro docente privado de educación infantil tiene autorización administrativa para 3 unidades de segundo ciclo con 75 puestos escolares, el de educación primaria para 6 unidades con 150 puestos escolares y el de educación secundaria para 4 unidades de educación secundaria obligatoria con 120 puestos escolares, por Orden de 11 de noviembre de 1996 (BOJA de 17 de diciembre), estando acogidas todas ellas al régimen de conciertos educativos.

Resultando que, consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Centros, aparece debidamente acreditada la titularidad de los centros docentes privados de educación infantil, de educación primaria y de educación secundaria «Juan Pablo II-Santo Ángel» de Puerto Real (Cádiz), a favor de Fundación FES Cádiz y Ceuta.

Resultando que Fundación FES Cádiz y Ceuta, mediante escritura de cesión otorgada ante don Rafael Martínez Díe, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, cede la titularidad de los referidos centros a favor de Colegio Juan Pablo II Puerto Real, S.L., que la acepta.

Vistos la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria (BOE de 12 de marzo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

DISPONGO

Conceder el cambio de titularidad a los centros docentes privados de educación infantil, de educación primaria y de educación secundaria «Juan Pablo II-Santo Ángel», código 11004635, domiciliados en C/ Santo Domingo, 38, de Puerto Real (Cádiz), que, en lo sucesivo, la ostentará «Colegio Juan Pablo II Puerto Real, S.L.» que, como cesionaria, queda subrogada en la totalidad de los derechos, obligaciones y cargas que afectan a los mismos, cuya titularidad se le reconoce, y muy especialmente las relacionadas con las ayudas y préstamos que los centros puedan tener concedidos por la Administración

Educativa, así como aquéllas que les correspondan en el orden docente y las que se derivan de la vigente legislación laboral, quedando con la configuración en cuanto a las enseñanzas y unidades a que se ha hecho referencia en el «resultando» primero.

El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento de los centros.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de febrero de 2018

SONIA GAYA SÁNCHEZ
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 21 de febrero de 2018, de delegación de la competencia de la Consejera de Educación en la persona titular de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación para la tramitación del procedimiento de homologación del servicio de actividades extraescolares.

El artículo 43.3 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración Pública de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, establece que corresponde a las personas titulares de las Consejerías la iniciación de oficio y la resolución de los procedimientos de selección de bienes y servicios homologados, que se tramiten en el marco de los sistemas de racionalización de la contratación.

Por otra parte el artículo 6.3.a) de los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, aprobados por Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, establecen la competencia de la Agencia en el área de servicios, entre otras, de la gestión y contratación de las actividades extraescolares. Tras doce años de experiencia en la gestión de este servicio por parte de la Agencia y teniendo en cuenta los principios constitucionales de eficacia, desconcentración y coordinación con sometimiento pleno a la Ley y al Derecho que deben regir la actuación de las Administraciones Públicas se ha planteado la necesidad de contratar este servicio en el marco de los sistemas de racionalización de la contratación legalmente previstos.

El artículo 101 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía prevé la delegación de competencias a favor de las Agencias de la Administración siempre que el objeto de la delegación se corresponda con los fines y objetivos asignados a dicha Agencia, como es el caso. Igualmente, se encuentra regulada la figura jurídica de la delegación de competencias en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, con el objetivo principal, cuando se cumplen los requisitos que la ley exige, de mejorar la eficacia en la gestión.

Finalmente, el artículo 102 de la mencionada Ley 9/2007, de 22 de octubre, viene a establecer precisamente el régimen jurídico de la delegación de competencias, en cuanto a la exigencia de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el carácter temporal de la misma en tanto que es revocable en cualquier momento o la necesidad de indicar expresamente que las resoluciones administrativas que se adopten lo han sido por delegación de competencias y que se considerarán dictadas por el órgano delegante.

En aplicación de los preceptos descritos, en aras a alcanzar la mayor eficacia en la gestión pública del servicio de actividades extraescolares

D I S P O N G O

Artículo 1. Delegación de competencia.

Delegar en la persona titular de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación la competencia para realizar el procedimiento de homologación del servicio de actividades extraescolares, para su tramitación en el seno de un acuerdo marco como procedimiento del sistema de racionalización de la contratación del mismo.

Artículo 2. Constancia de la delegación y fin de la vía administrativa.

1. En las resoluciones administrativas que se adopten en virtud de esta delegación deberá hacerse constar la oportuna referencia de que se trata de una competencia delegada conforme a la presente Orden y se considerará dictada por el órgano delegante.

2. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112.c) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, ponen fin a la vía administrativa, en los mismos casos y términos que corresponderían al órgano delegante, las resoluciones, actos o acuerdos que se dicten en el ejercicio de las competencias delegadas por la presente Orden.

Artículo 3. Avocación y revocación.

La persona titular de la Consejería competente en materia de educación podrá, en cualquier momento, revocar la delegación de competencias contenida en la presente Orden, así como avocar para sí el conocimiento de cualquier asunto objeto de la presente delegación.

Disposición adicional. Publicidad de la delegación de la Secretaría General Técnica para solicitar el preceptivo informe a la Comisión Central de Homologación.

Se da publicidad a la Resolución de 21 de febrero de 2018, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, por la que se delega en la persona titular de la Agencia Pública Andaluza de Educación la competencia para solicitar el informe preceptivo a la Comisión Central de Homologación, en relación con la tramitación del procedimiento de homologación del servicio complementario de actividades extraescolares, en orden a la tramitación de dicho procedimiento en el seno de un acuerdo marco.

La persona titular de la Secretaría General Técnica podrá revocar, en cualquier momento, esta delegación, así como avocar para sí el conocimiento y la resolución de cualquier asunto objeto de la delegación. En todo caso, la revocación o avocación se producirá cuando la persona titular de la Consejería competente en materia de educación revoque o avoque para sí la competencia delegada en la presente Orden.

Disposición final. Efectos.

La presente Orden producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de febrero de 2018

SONIA GAYA SÁNCHEZ
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 12 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Educación en Almería, por la que se acuerda la tramitación de urgencia de los procedimientos de recursos y reclamaciones contra los listados de alumnado admitido y no admitido en los centros sostenidos con fondos públicos para el curso escolar 2018/2019.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 52 del Decreto 40/2011, de 22 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, modificado por el Decreto 9/2017, de 31 de enero, y en la disposición adicional sexta de la Orden de 24 de febrero de 2011, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado de centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, modificada por la Orden de 24 de febrero de 2017, ante esta Delegación Territorial de Educación en Almería se tramitan los expedientes de recursos/reclamaciones contra los listados de alumnos y alumnas admitidos y no admitidos en los diferentes centros sostenidos con fondos públicos del ámbito competencial de la misma.

Esta Delegación Territorial de Educación en Almería

HA RESUELTO

Primero y único. Acordar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 33.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la tramitación de urgencia en los procedimientos de recursos/reclamaciones contra los listados de alumnos y alumnas admitidos y no admitidos en los centros sostenidos con fondos públicos de Almería y provincia, para el curso escolar 2018/2019, habida cuenta que en el presente supuesto concurren razones de interés público para dicha tramitación con la máxima celeridad, toda vez que el artículo 52.3 del Decreto 40/2011, de 22 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, modificado por el Decreto 9/2017, de 31 de enero, establece que los citados recursos y reclamaciones deben resolverse y notificarse en el plazo máximo de tres meses desde su interposición, debiendo, en todo caso, quedar garantizada la adecuada escolarización del alumno o alumna y que, para dicha resolución, es necesario, entre otros trámites, solicitar informes a otras Administraciones Públicas.

En consecuencia, se reducirán a la mitad los plazos establecidos en el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

Contra el presente acuerdo no cabrá recurso alguno, a tenor de lo preceptuado en el apartado 2 del artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, antes citada.

Almería, 12 de marzo de 2018.- La Delegada, Francisca Lourdes Fernández Ortega.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Corrección de errata de la Orden de 20 de febrero de 2018, por la que se autorizan nuevos centros bilingües públicos para el curso 2018/19, se autorizan como plurilingües determinados centros bilingües, se amplía la enseñanza bilingüe a nuevas etapas educativas en centros anteriormente autorizados como bilingües y se aprueban nuevos ciclos bilingües de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 52, de 15.3.2018).

Advertida errata por omisión de texto en el Anexo I de la orden de referencia, en las páginas 79 y 80, se procede a la publicación del mismo.

ANEXO I

NUEVOS CENTROS BILINGÜES PÚBLICOS. CURSO 2018/19

Idioma (L2)	Código	Denom. general	Denom. específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P.	
Inglés	04000021	CEIP	Antonio Relaño	Abrucena	Almería	X	X				
Inglés	04001266	CEIP	Luis Siret	Almería	Almería	X	X				
Inglés	04001281	CEIP	Los Millares	Almería	Almería	X	X				
Inglés	04002283	CEIP	José Salazar	El Ejido	Almería	X	X				
Inglés	04002696	CEIP	Virgen del Río	Huércal-Overa	Almería	X	X				
Inglés	04005673	CEIP	Adela Díaz	Almería	Almería	X	X				
Inglés	04006045	IES	Mar Mediterráneo	Aguadulce	Almería			X			
Inglés	04007700	CEIP	La Molina	Roquetas de Mar	Almería	X	X				
Inglés	04700570	IES	Carmen de Burgos	Huércal de Almería	Almería			X			
Inglés	11007511	CEIP	El Trocadero	Puerto Real	Cádiz	X	X				
Inglés	11007624	CEIP	San Ramón Nonato	Los Barrios	Cádiz	X	X				
Inglés	11602629	CEIP	La Constitución	San Fernando	Cádiz	X	X				
Inglés	11602630	CEIP	Los Arcos	Algeciras	Cádiz	X	X				
Inglés	11603312	CEIP	El Mayorazgo	Chiclana de la Frontera	Cádiz	X	X				
Inglés	14007738	CEIP	Joaquín Tena Artigas	Alcolea	Córdoba	X	X				
Inglés	14700444	IES	Nuestra Señora de la Estrella	Villa del Río	Córdoba			X			
Inglés	18000601	IES	Antigua Sexi	Almuñécar	Granada			X			
Inglés	18001081	IES	Laurel de la Reina	La Zubia	Granada			X			
Inglés	18005153	IES	Alquivira	Huéscar	Granada			X			
Inglés	18005852	EI	La Viña	Cúllar Vega	Granada	X					
Inglés	18005876	CEIP	Caminillo	Loja	Granada	X	X				
Inglés	18009201	IES	Los Neveros	Huétor Vega	Granada			X			
Inglés	18009833	EI	Francisco Lucilo de Carvajal	Albolote	Granada	X					
Inglés	18013371	CEIP		Gabia Grande	Granada	X	X				
Inglés	18601916	CPR	Fuente de la Reina	El Jau	Granada	X	X				
Inglés	18700244	IES	Trevenque	La Zubia	Granada			X			
Inglés	18700542	IES	Veleta	Granada	Granada			X			

Idioma (L2)	Código	Denom. general	Denom. específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P.	
Inglés	18700803	IES	Blas Infante	Ogijares	Granada			X			
Inglés	21600994	EI	La Julianita	Aracena	Huelva	X					
Inglés	21700401	IES	Dolmen de Soto	Trigueros	Huelva			X			
Inglés	23002711	CEIP	Santa Ana	Linares	Jaén	X	X				
Inglés	23009511	CPR		Lupión	Jaén	X	X				
Inglés	23700335	IES	Acebuche	Torredonjimeno	Jaén			X			
Inglés	29008462	CEIP	Custodio Puga	Torre del Mar	Málaga	X	X				
Inglés	29010912	CEIP	Intelhorce	Málaga	Málaga	X	X				
Inglés	29602098	CEIP	Santa Amalia	Fuengirola	Málaga	X	X				
Inglés	29602499	CEIP	Zambrana	Alhaurín de la Torre	Málaga	X	X				
Inglés	41002955	IES	Fray Bartolomé de las Casas	Morón de la Frontera	Sevilla			X			
Inglés	41004371	CEIP	España	Sevilla	Sevilla	X	X				
Inglés	41007655	CEIP	Juan de Mesa	Tocina	Sevilla	X	X				
Inglés	41010666	CEIP	Mariana de Pineda	Sevilla	Sevilla	X	X				
Inglés	41011041	IES	Federico Mayor Zaragoza	Sevilla	Sevilla			X			
Inglés	41018151	CEIP		Mairena del Aljarafe	Sevilla	X	X				
Inglés	41601851	CEIP	Huerta del Retiro	Mairena del Alcor	Sevilla	X	X				
Inglés	41701286	IES	El Majuelo	Gines	Sevilla			X			
Inglés	41702023	IES	Cantely	Dos Hermanas	Sevilla			X			
Inglés	41702311	IES	Matilde Casanova	La Algaba	Sevilla			X			

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 15 de marzo de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 845/2017, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Dos de Huelva.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Dos de Huelva, sito en la Alameda Sundheim, 17, en Huelva, se ha interpuesto por doña Rocío del Pilar Artero González recurso contencioso-administrativo núm. 845/2017, contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto contra el oficio de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de fecha 10 de octubre de 2016, en contestación a las alegaciones formuladas en relación al Decreto 178/2014, de 16 de diciembre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Especial de Ordenación de las zonas de regadío ubicadas al norte de la Corona Forestal de Doñana en los términos municipales de Almonte, Bonares, Lucena del Puerto, Moguer y Rociana del Condado (Huelva), y el programa de medidas complementarias a dicho Plan.

En consecuencia, esta Secretaría General Técnica ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 15 de marzo de 2018.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 21 de febrero de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 672/2017.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 672/2017. Negociado: 02.

NIG: 2906744S20170008691.

De: Don Juan Gabriel Rodríguez Sánchez.

Abogado: Eduardo Alarcón Alarcón.

Contra: Matriz Control, S.L., Matriz Servicios Generales, S.L., y Fogasa.

E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 672/2017 a instancia de la parte actora don Juan Gabriel Rodríguez Sánchez contra Matriz Control, S.L., Matriz Servicios Generales, S.L., y Fogasa sobre Despidos/Ceses en general se ha dictado resolución de fecha del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NÚM. 65/2018

En Málaga, a quince de febrero de dos mil dieciocho.

Vistos por doña Victoria Gallego Funes, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga, los precedentes autos número 672/2017 seguidos a instancia don Juan Gabriel Rodríguez Sánchez, asistido por Letrado Sr. Alarcón Alarcón, frente a la entidad Matriz Servicios Generales, S.L., que no comparece, sobre despido.

ANTECEDENTES DE HECHO

F A L L O

Que estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por don Juan Gabriel Rodríguez Sánchez, frente a la entidad Matriz Servicios Generales, S.L., sobre despido, debo declarar y declaro la improcedencia del despido efectuado, condenando a las demandadas a estar y pasar por tal declaración; y, a su vez, debo declarar y declaro extinguida la relación laboral entre las partes a la fecha de la presente sentencia, debiendo condenar y condenando a la empresa demandada a que indemnice a la parte actora con la suma de 5.875,24 euros, así como al abono de la cantidad de 13.633,16 euros en concepto de salarios de tramitación.

Notifíquese esta resolución a las partes y a Fogasa, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede en Málaga, anunciándolo ante este Juzgado por comparecencia o por escrito en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo; siendo indispensable que al tiempo de anunciarlo acredite la parte que no ostente el carácter de trabajador y no goce del beneficio de justicia gratuita, haber consignado el importe íntegro de la condena o presentar aval solidario por el mismo importe. Así mismo deberá constituir otro depósito por importe de 300.00€.

en la cuenta anterior del referido banco, presentando ambos resguardos al tiempo de anunciar el recurso, sin cuyos requisitos no podrá ser admitido.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Magistrado que la suscribe, en el día de su fecha y en audiencia pública.

Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Matriz Control, S.L., Matriz Servicios Generales, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a veintiuno de febrero de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 1 de marzo de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 14/2018.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el núm. 14/2018, a instancia de don José María Delgado Ruiz contra Food and Wine European Bussines, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales se han dictado auto y decreto ambos de fecha 1.3.2018, cuyas parte dispositiva son las siguientes:

PARTE DISPOSITIVA

S.S.^a Ilma. dijo: Procede y así por este auto se dicta orden general de ejecución, así como despachar la misma en los siguiente términos:

1. A favor de don José María Delgado Ruiz contra Food and Wine European Bussines, S.L.

2. El principal de la ejecución es por 7.350,11 €, más la cantidad de 1.102,52 € presupuestada para intereses y costas, lo que hace un total de 8.452,63 €.

3. Se autoriza expresamente a obtener información patrimonial de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y demás organismos públicos y privados durante la ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de reposición. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Para la admisión del recurso deberá antes acreditarse constitución de depósito de 25 €, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado en el Banco Santander núm. 2955000064001418, debiendo indicar en el campo «Concepto» que se trata de un recurso seguido del código «30» y «Social-Reposición», de conformidad con la disposición adicional 15.^a de la L.O. 6/1985, salvo los casos de exclusión previstos en la misma y quienes tengan reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita. Si el ingreso se efectuare por transferencia se hará en la cuenta del Santander es 0049 3569 92 0005001274, debiendo indicar el beneficiario, Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, y en «Observaciones» se consignarán los 16 dígitos de la cuenta-expediente judicial, indicando después de estos dígitos (separados por un espacio) el código «30» y «Social-Reposición».

Así por este auto, lo acuerdo mando y firma el Ilmo. Sr. don Gonzalo Alonso Sierra, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga. Doy fe.

El Magistrado-Juez. El Letrado de la Administración de Justicia.

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Proceder, sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes, derechos y acciones de la propiedad de la demandada, en cantidad suficiente a cubrir la suma de 7.350,11 euros en concepto de principal, más la de 1.102,52 euros calculados para

intereses y costas, y no pudiéndose practicar diligencia de embargo al encontrarse la ejecutada en paradero desconocido requiérase a la parte ejecutante a fin de que en el plazo de 10 días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo.

Póngase en conocimiento del Registro Público Concursal la incoación de la presente ejecución, mediante comunicación telemática.

A la vista de la averiguación patrimonial practicada a través de la terminal de este Juzgado:

- Se decreta el embargo de las devoluciones fiscales que puedan resultar respecto de la ejecutada por parte de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, expidiéndose a tal fin la oportuna orden telemática.
- Se decreta el embargo sobre cualquier cantidad que exista en cuentas corrientes, a plazo, de crédito, libretas de ahorros, fondos de inversión, obligaciones, valores en general, o cualquier otro producto bancario, incluidas las amortizaciones de préstamos, que el demandado mantenga o pueda contratar con la/s entidad/es financieras adheridas al servicio de embargos automáticos del Punto Neutro Judicial, hasta cubrir el principal y el importe presupuestado para costas e intereses, a tal efecto dese la orden a través del PN Judicial.
- Se decreta el embargo de las cantidades por las que resulte acreedora la parte demandada frente a Viajes Sidetours, S.A., Hotelbeds Product, S.L.U., World 2 Meet, S.L., Olimpia Mediterráneo, S.A., Viajes Venamar, Viajes Dayver, S.L., Viajes Líder Canarias, Ingeniería de Suelos y Explotación de Recursos, S.A., Jumbo Tours España, S.L.U., Serhs Tourism, S.A. y Globalia Travel Club Spain, S.L.U., por cualquier concepto, en cuantía suficiente para cubrir las cantidades reclamadas en la presente ejecución, para cuya efectividad se expedirán los despachos oportunos.

Se informa a las partes que podrán designar número de cuenta para el caso de que haya que hacerles entrega de dinero.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de revisión ante este Juzgado, pese a lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Para la admisión del recurso deberá antes acreditarse constitución de depósito de 25 €, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Santander núm. 2955000064001418, utilizando para ello el modelo oficial e indicando en el campo «Concepto» que se trata de un recurso seguido del código «30» y «Social-Revisión», de conformidad con la disposición adicional 15.ª de la L.O. 6/1985, salvo los supuestos de exclusión previstos en la misma y quienes tengan reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita.

Si el ingreso se efectuare por transferencia se hará en la cuenta del Santander 0049 3569 92 0005001274, se indicará el beneficiario, Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, y en «Observaciones» se consignarán los 16 dígitos de la cuenta-expediente judicial, indicando después de estos dígitos (separados por un espacio) el código «30» y «Social-Revisión».

El/La Letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Food and Wine European Bussines, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a uno de marzo de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 2 de marzo de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 201/2017.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 201/2017 a instancia de la parte actora don Jorge García Abad, contra Carche Marbella, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha 2.3.2018, cuya parte dispositiva es:

PARTE DISPOSITIVA

DISPONGO:

Declarar al ejecutado Carche Marbella, S.L., con CIF núm. B87430948 en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 8.606,49 euros de principal, más 1.290,97 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Si no manifiestan alegación alguna se procederá al archivo provisional de las actuaciones.

De conformidad con el artículo 276.5 de la LRJS, una vez firme la presente resolución, líbrese mandamiento al Registro correspondiente para que se haga constar la declaración efectuada.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de revisión ante este Juzgado, pese a lo cual se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Para la admisión del recurso deberá antes acreditarse constitución de depósito de 25 €, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Santander núm. 2955000064020117, utilizando para ello el modelo oficial, debiendo indicar en el campo «Concepto» que se trata de un recurso seguido del código «30» y «Social-Reposición», de conformidad con la disposición adicional 15.ª de la L.O. 6/1985, salvo los supuestos de exclusión previstos en la misma y quienes tengan reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita.

Si el ingreso se efectuare por transferencia se hará en la cuenta del Santander 0049 3569 92 0005001274, debiendo indicar el beneficiario, Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, y en «Observaciones» se consignarán los 16 dígitos que componen la cuenta-expediente judicial, indicando después de estos 16 dígitos (separados por un espacio) el código «30» y «Social-Reposición».

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

El/La Letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Carche Marbella, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial

de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a dos de marzo de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 5 de marzo de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 609/2017.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 609/2017. Negociado: A3.

NIG: 2906744S20170007538.

De: Don Juan Manuel Villanua García, don Alberto Gutiérrez Vicente y don Juan García López.

Abogado: Don Manuel Narváez Ruiz del Portal

Contra: Hermanos Ruiz Guerrero Vélez Málaga S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 609/2017 a instancia de la parte actora don Juan Manuel Villanua García, don Alberto Gutiérrez Vicente y don Juan García López contra Hermanos Ruiz Guerrero Vélez Málaga, S.L., sobre Despidos/Ceses en general se ha dictado Resolución de fecha 14.9.17, del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Se acuerda rectificar error de transcripción de la sentencia en el sentido que donde dice en el encabezamiento y fallo de la sentencia «don Alberto Gutiérrez López» debe decir «don Alberto Gutiérrez Vicente».

Llévese copia de esta resolución a la ejecución 7/2018 y estese a la firmeza de la sentencia tras la notificación de la presente aclaración.

Notifíquese esta Resolución a las partes advirtiéndole que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de los recursos que quepan contra la resolución aclarada.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Ilmo. Sr. don Ilmo. Sr. Gonzalo Alonso Sierra, Magistrado/Juez del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Hermanos Ruiz Guerrero Vélez Málaga, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a cinco de marzo de dos mil dieciocho. El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 6 de marzo de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1192/2015.

Procedimiento: Reclamación al Estado salarios tramitación 1192/2015. Negociado: 41.
NIG: 4109144S20150012854.

De: Don José Manuel Hurtado Barroso.

Contra: Ventilación Forzada y Calderería, S.L., Diego Civeira de la Cruz y Delegación del Gobierno en Andalucía.

E D I C T O

Doña Araceli Gómez Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1192/2015 a instancia de la parte actora don José Manuel Hurtado Barroso contra Ventilación Forzada y Calderería, S.L., Diego Civeira de la Cruz y Delegación del Gobierno en Andalucía sobre Reclamación al Estado salarios tramitación se ha dictado Sentencia de fecha 5.2.18 del tenor literal siguiente:

F A L L O

Que estimando como estimo en parte la demanda formulada por don José Manuel Hurtado Barroso contra la empresa Ventilación Forzada y Calderería, S.L., y el Estado, debo condenar y condeno al Estado a abonar al actor la suma de tres mil trescientos treinta y seis euros con noventa y seis céntimos (3.336,96 €), en concepto de responsabilidad pública por salarios de tramitación en procedimiento de despido.

Notifíquese la presente resolución a las partes, previniéndolas de que la misma no es firme y haciéndoles saber que, de conformidad a lo previsto en el art. 191 de la LRJS, contra ella cabe interponer recurso de suplicación para ante la Sala de Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que habrá de ser anunciado por ante este Juzgado de lo Social en la forma establecida por la Ley, bastando para ello manifestación en tal sentido de la propia parte, de su abogado o del representante legal o procesal, bien en el mismo momento de hacerle la notificación, bien dentro de los cinco días hábiles siguientes mediante comparecencia o por escrito.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Ventilación Forzada y Calderería, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a seis de marzo de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Corrección de errores de la Resolución de 6 de marzo de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación pública, por el procedimiento abierto, para la contratación del suministro que se cita. (P.D. 860/2018) (BOJA Extraordinario núm. 2, de 8.3.2018).

Advertido un error en la Resolución de 6 de marzo de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación pública, por el procedimiento abierto, para la contratación del suministro que se cita, relativa al expediente «Desarrollo e implantación de un sistema de información para la Dirección General de Administración Local para la gestión del Registro Andaluz de Entidades Locales y del Personal Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional», publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía extraordinario núm. 2, de 8 de marzo, se procede su rectificación en los términos que a continuación se indica:

En la página 10, 5. Anuncios, 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones, donde dice: «Resolución de 6 de marzo de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación pública, por el procedimiento abierto, para la contratación del suministro que se cita», debe decir: «Resolución de 6 de marzo de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación pública, por el procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se cita».

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 9 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Educación en Almería, por la que se anuncia la formalización del contrato de servicio de personal para la atención al alumnado en el comedor escolar en centros docentes públicos dependientes de la Delegación Territorial de Educación en Almería durante el curso 2017-2018.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Educación en Almería.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial.
 - c) Número de expediente: CE/DTAL/P.A.A.-17-18.
 - d) Dirección de internet del Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio de personal para la atención al alumnado en el comedor escolar en centros docentes públicos dependientes de la Delegación Territorial de Almería de la Consejería de Educación, durante el curso 2017-2018.
 - c) Lote, en su caso: Sí, 35.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 8041000-1 Servicios escolares diversos.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones (si procede): No.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOJA.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 5 de octubre de 2017.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 303.997,52 euros.
5. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe neto: 303.997,52 euros. Importe total: 303.997,52 euros.
6. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 9.11.2017.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 30.11.2017.
 - c) Contratista: Asturservicios La Productora, S.A.L. Lotes 2, 3, 9, 10, 13, 14, 16, 22, 27, 28, 29, 31, 32.
 - d) Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 89.446,91 euros. Importe total: 89.446,91 euros.
 - c) Contratista: Persone Outsourcing, S.L. Lote 1.
 - d) Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 3.500,63 euros. Importe total: 3.500,63 euros.
 - c) Contratista: Al-Alba ESE, S.L. Lotes 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 30, 33, 34, 35.
 - d) Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 146.841,70 euros. Importe total: 146.841,70 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Haber obtenido la mayor puntuación por la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el Anexo VII del PCAP, que rige esta contratación, y ser las ofertas económicamente más ventajosas.

Almería, 9 de marzo de 2018.- La Delegada, Francisca Lourdes Fernández Ortega.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 15 de marzo de 2018, de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación en Almería, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de Almería, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Resolución de 18 de marzo de 2011, de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Almería.
 - c) Dirección: Paseo de La Caridad, 125, Finca Santa Isabel, Edif. Modular, 04008, Almería.
 - d) Tfno.: 950 175 237; Fax: 950 175 250.
 - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección internet: www.agenciaedu.es.
 - g) Número de expediente: 00407/ISE/2017/AL.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del contrato: Servicio de redacción proyecto, estudio seguridad y salud, direcciones de obra y ejecución, coordinación de seguridad y salud y geotécnico para las obras en IES Alyanub (Vera).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: Cuarenta y siete mil novecientos diecisiete euros con veintiocho céntimos (47.917,28 euros).
Lote 1: Cuatro mil ciento treinta y dos euros con veintitrés céntimos (4.132,23 euros).
Lote 2: Cuarenta y tres mil setecientos ochenta y cinco euros con cinco céntimos (43.785,05 euros).
 - b) IVA: Diez mil sesenta y dos euros con sesenta y dos céntimos (10.062,62 euros).
Lote 1: Ochocientos sesenta y siete euros con setenta y siete céntimos (867,77 euros).
Lote 2: Nueve mil ciento noventa y cuatro euros con ochenta y cinco céntimos (9.194,85 euros).
 - c) Importe total: Cincuenta y siete mil novecientos setenta y nueve euros con noventa céntimos (57.979,90 euros)
Lote 1: Cinco mil euros (5.000,00 euros).
Lote 2: Cincuenta y dos mil novecientos setenta y nueve euros con noventa céntimos (52.979,90 €).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 27.2.2018.
 - b) Contratista:

Lote 1: Declarado desierto.
Lote 2: José Carlos Rodríguez Fernández (NIF 24231472Y).
c) Nacionalidad: Lote 2: Española.
d) Importe base de adjudicación:
Lote 2, Importe sin IVA: Veintiocho mil quinientos euros (28.500,00 euros).
e) Fecha de formalización:
Lote número 2: 12.3.2018.

Almería, 15 de marzo de 2018.- La Gerente, Sonia Cerdán Giménez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE CULTURA

Corrección de errores del Anuncio de 7 de marzo de 2018, de la Secretaría General Técnica, de la licitación que se cita (PD. 867/2018) (BOJA Extraordinario núm. 2, de 8.3.2018).

Advertido un error en el Anuncio de 7 de marzo de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la licitación del contrato de «Redacción de Proyecto, Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras para la reordenación urbana, adecuación de accesos y conservación, restauración y puesta en valor del Teatro Romano de Cádiz», publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» Extraordinario núm. 2, de 8 de marzo, se procede a su subsanación mediante esta corrección de errores:

En la página 107, anuncio 5, 5.1 Licitaciones públicas y adjudicaciones, 8. Presentación de ofertas, a) Fecha límite de presentación:

Donde dice: «Hasta las 14:00 horas del cuadragésimo día natural a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si el final del plazo coincidiera en día inhábil se trasladará al siguiente día hábil.»

Debe decir: «Hasta las 14:00 horas del 18 de abril de 2018. Si el final del plazo coincidiera en día inhábil se trasladará al siguiente día hábil.»

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE CULTURA

Corrección de errores del Anuncio de 6 de marzo de 2018, de la Secretaría General Técnica, de licitación que se cita. (PD. 855/2018) (BOJA Extraordinario núm. 2, de 8.3.2018).

Expte. núm. CCUL-27-2018.

Advertido un error en el Anuncio de 6 de marzo de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la licitación del contrato de «Dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras para la rehabilitación del antiguo Banco de España de Huelva como Museo Arqueológico», publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» Extraordinario núm. 2, de 8 de marzo, se procede a su subsanación mediante esta corrección de errores:

En la página 103, anuncio 5, 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones, 8. Presentación de ofertas, a) Fecha límite de presentación:

Donde dice: «Hasta las 14:00 horas del cuadragésimo día natural a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si el final del plazo coincidiera en día inhábil se trasladará al siguiente día hábil».

Debe decir: «Hasta las 14:00 horas del 18 de abril de 2018. Si el final del plazo coincidiera en día inhábil se trasladará al siguiente día hábil».

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE CULTURA

Corrección de errores del Anuncio de 7 de marzo de 2018, de la Secretaría General Técnica, de la licitación que se cita (PD. 862/2018). (BOJA Extraordinario núm. 2, de 8.3.2018).

Advertido un error en el Anuncio de 7 de marzo de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la licitación del contrato de «Obras para la rehabilitación del antiguo Banco de España de Huelva como Museo Arqueológico», publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» Extraordinario núm. 2, de 8 de marzo, se procede a su subsanación mediante esta corrección de errores:

En la página 105, anuncio 5, 5.1 Licitaciones públicas y adjudicaciones, 8. Presentación de ofertas a) Fecha límite de presentación:

Donde dice: «Hasta las 14:00 horas del cuadragésimo día natural a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si el final del plazo coincidiera en día inhábil se trasladará al siguiente día hábil.»

Debe decir: «Hasta las 14:00 horas del 18 de abril de 2018. Si el final del plazo coincidiera en día inhábil se trasladará al siguiente día hábil.»

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 14 de marzo de 2018, de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua, por la que se acuerda la ampliación del plazo de presentación de ofertas del contrato denominado realización de las obras del proyecto que se cita.

«Agrupación de Vertidos de Doña Mencía» (Córdoba), Expediente 18/2017.

Mediante Resolución de 22 de febrero de 2018, de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 44, de 5 de marzo de 2018, página 240, se anunció la licitación para la contratación de la Realización de las Obras del Proyecto «Agrupación de Vertidos de Doña Mencía» (Córdoba).

Atendida la complejidad de la actuación a contratar, y teniendo en cuenta el tiempo que razonablemente puede ser necesario para preparar las solicitudes de participación, el órgano de contratación estima conveniente la ampliación del plazo de presentación de las proposiciones.

Por lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 159 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y con el artículo 9 de la Orden de 22 de febrero de 2016, por la que se delegan competencias en materia de contratación, se acuerda la ampliación del plazo de presentación de ofertas hasta el día 13 de abril de 2018.

Sevilla, 14 de marzo de 2018.- La Directora General, Patrocinio Inmaculada Cuenca Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Anuncio de 12 de marzo de 2018, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se hace pública Propuesta de Acuerdos de Valoración adoptada por la Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones de Almería.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos la notificación se hará por medio de anuncio; por el presente se notifica el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento podrán comparecer ante esta Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, calle Paseo de Almería, núm. 68.

Expte.: 4/2018-CPV.

Interesado: Don Juan López Sánchez.

Domicilio obrante en el Expte.: Desconocido.

Administración expropiante: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Beneficiaria: Endesa Distribución Eléctrica.

Actuación que motiva la expropiación: Consolidación de Línea A.T. Almería entre apoyo 1 y apoyo 8-B, Fuensanta. Níjar. Finca 24 del expediente expropiatorio. Polígono 46, parcela 33. Término municipal de Níjar.

Expte.: 5/2018-CPV.

Interesado: Desconocido.

Domicilio obrante en el Expte.: Desconocido.

Administración expropiante: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Beneficiaria: Endesa Distribución Eléctrica.

Actuación que motiva la expropiación: Consolidación de Línea A.T. Almería entre apoyo 1 y apoyo 8-B, Fuensanta. Níjar. Finca 15 del expediente expropiatorio. Polígono 46 parcela 44. Término municipal de Níjar.

Expte: 7/2018-CPV.

Interesado: Don Roberto Abouihi Choukhmane.

Domicilio obrante en el Expte.: Cerro Alcalar, 17, San Isidro. Níjar.

Administración expropiante: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Beneficiaria: Endesa Distribución Eléctrica.

Actuación que motiva la expropiación: Consolidación de Línea A.T. Almería entre apoyo 1 y apoyo 8-B, Fuensanta. Níjar. Finca 22 del expediente expropiatorio. Polígono 46 parcela 36. Término municipal de Níjar.

Almería, 12 de marzo de 2018.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Valoraciones, Dolores López Soriano.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Anuncio de 7 de marzo de 2018, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 42 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Café Sant'Ángelo, S.C.

Expediente: 41/18/2018/EP.

Infracción: Muy grave, art. 19.12 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sanción: 30.051 €.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

Plazo: 15 días para formular alegaciones.

Sevilla, 7 de marzo de 2018.- La Delegada del Gobierno, María Esther Gil Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Anuncio de 7 de marzo de 2018, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de protección de animales.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 42 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, por el presente anuncio se notifican al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Diego de Haro Padiel.

Expediente: 41/316/2017/AC.

Infracción: Dos infracciones graves:

- Una del artículo 39.c) y otra del artículo 39.t) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales.

Sanción: 501 euros por cada una de las infracciones.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo: 10 días para formular alegaciones desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 7 de marzo de 2018.- La Delegada del Gobierno, María Esther Gil Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Anuncio de 7 de marzo de 2018, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 42 y 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Martín Ruiz López.

Expediente: 41/23/2018/AP.

Infracción: Dos infracciones.

- Una del artículo 13.1.b) de la Ley 50/1999, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.
- Otra del artículo 13.2.d) de la Ley 50/1999, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.

Sanción: 2.405 € y 401 € respectivamente

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo: 10 días para formular alegaciones desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 7 de marzo de 2018.- La Delegada del Gobierno, María Esther Gil Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 14 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por la que se publican con carácter informativo las ayudas concedidas al amparo de la orden que se cita.

Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, he resuelto hacer públicas 5 subvenciones complementarias concedidas al amparo de la Orden 20 de octubre de 2016 que regula la concesión de subvenciones para la cooperación del Sector Comercial Andaluz, impulsar el Asociacionismo Comercial y la creación y consolidación de los Centros Comerciales Abiertos (modalidades ASC-CCA), y la Resolución de 23 de diciembre de 2016 (BOJA núm. 4, de 9 de enero de 2017) por la que se efectúa convocatoria para el ejercicio 2017.

La finalidad de la convocatoria es impulsar la actividad de las asociaciones de comerciantes para aumentar la competitividad de las pymes que las integran, potenciar la modernización y revitalización del comercio urbano mediante el apoyo y consolidación de los Centros Comerciales Abiertos (CCA). Las subvenciones han sido concedidas mediante Resolución de 21 de diciembre de 2017 y se aplican a las partidas presupuestarias de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía, con cargo a los ejercicios 2017 y 2018:

- 1400010000- G/76A/78403/11 (1.200,00 euros) Modal. ASC: Asociaciones de comerciantes.

- 1400010000- G/76A/76400/11 (244.382,47 euros) Modal. AYT: Ayuntamientos con CCA.

Modalidad	Expte.	CIF	Titular	Municipio	Subvención (euros)
ASC	9	G11303427	ACOVE, Asoc de Comerciantes de VEJER	VEJER	1.200,00
AYT	1	P1102000E	AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ	34.382,47
AYT	5	P1100400I	AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS	ALGECIRAS	70.000,00
AYT	6	P1101600C	AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA	CHIPIONA	70.000,00
AYT	7	P1103200J	AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA	SANLUCAR	70.000,00
		Total			245.582,47

Cádiz, 14 de marzo de 2018.- La Delegada, María Gema Pérez Lozano.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 14 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por la que se publican con carácter informativo las ayudas concedidas al amparo de la orden que se cita, que regula la concesión de subvención en régimen de concurrencia competitiva para el impulso del Asociacionismo y Promoción Comercial en materia de artesanía, a conceder en favor de empresas, personas físicas o jurídicas (ARE-2017).

Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, he resuelto hacer públicas 22 subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de julio de 2016, que aprueba las bases reguladoras para la concesión de subvención en régimen de concurrencia competitiva para el impulso del Asociacionismo y Promoción Comercial en materia de artesanía, a conceder en favor de empresas, personas físicas o jurídicas (BOJA núm. 144, de 28 de julio), y la Resolución de 29 de junio de 2017 (BOJA de 28 de julio), por la que se convocan las subvenciones para 2017 en la modalidad Modernización y fomento de la artesanía ARA/ARE.

La finalidad de la convocatoria es poner en valor los productos artesanos andaluces, su difusión y comercialización, modernizar los talleres y empresas artesanas, fomentar el empleo en artesanía, impulsar el asociacionismo en todos sus niveles y apoyar la creación y consolidación de Asociaciones de Artesanos y Artesanas, así como la identificación geográfica de las Zonas y Puntos de interés artesanal de la Comunidad Autónoma Andaluza. Las subvenciones ha sido concedidas mediante Resolución de 19 de diciembre de 2017 y se aplican a las partidas presupuestarias 1400010000-G/76A.47402/11 para Gastos Corrientes (88.702,04 euros) y 1400010000-G/76A.77402/11 para Gastos de Capital (106.352,38 euros) con cargo a los ejercicios 2017 y 2018 de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía:

Línea	Núm. Expte	N.I.F.	Nombre Solicitante	Población	Subvención Concedida
ARE17	1	B72229487	AUTENTICA PIEL SL	UBRIQUE	8.622,40
ARE17	2	10562762N	VILLANUEVA BRETON, JAVIER ANGEL	UBRIQUE	7.600,00
ARE17	3	37372132F	JURADO PEREZ, MARIA G.	SANLUCAR	1.290,08
ARE17	4	25581885C	LOPEZ RIVERIEGO, FRANCISCO JAVIER	UBRIQUE	4.800,00
ARE17	5	B72329329	ECODISPET S.L.U.	UBRIQUE	3.470,72
ARE17	6	75742984M	MORENO GARCES, FRANCISCO	EL BOSQUE	5.000,00
ARE17	8	B72132814	DON PURO ARTESANOS DE LA PIEL SL	UBRIQUE	6.000,00
ARE17	9	B11613957	SILLAS NUÑEZ, SL	PRADO del REY	9.480,00
ARE17	10	25563449F	BAZAN FERNANDEZ, JOSE LUIS	BENAOCAZ	8.315,00
ARE17	11	B11610961	INDUST PRADENSES DEL SUR SL -INPRASUR-	PRADO del REY	8.396,80
ARE17	12	B72123060	GUARNICIONERIA ARTESANA LOS NIETOS, SL	SANLUCAR	13.856,56
ARE17	13	B72320336	BETANGIBLE LEATHER GOODS, S.L.	UBRIQUE	14.924,30
ARE17	14	B72286040	MANUFACTURAS TELLO, SL	SANLUCAR	22.057,60
ARE17	15	48892734R	LARA RISCARTS, MARCO ANTONIO	SANLUCAR	8.527,44
ARE17	16	74924089W	SIERRA GARCIA, DAVID	UBRIQUE	18.000,00

Línea	Núm. Expte	N.I.F.	Nombre Solicitante	Población	Subvención Concedida
ARE17	17	32859532F	SIERRA GALERA, JOSE MANUEL	CHICLANA	4.492,80
ARE17	19	52196395B	NUÑEZ DIAZ, ISABEL	JEREZ	12.360,00
ARE17	21	75750736Y	SÁNCHEZ PULIDO, MAXIMILIANO	PATERNA	4.883,20
ARE17	22	B11096815	CARPINTERIA OLVEREÑA DE LA MADERA, SL	OLVERA	17.797,04
ARE17	25	77398546G	ADRIANA ALEJANDRA SIRI MAZZAROLO	CADIZ	1.123,20
ARE17	28	32057621Z	ABRAHAM ZAMBRANA MARTINEZ	JEREZ	6.790,16
ARE17	30	44048744H	GUTIERREZ SANCHEZ M. ^a SANTOS	ALCALA de los GAZULES	7.267,12
ARE17	99				195.054,42

Cádiz, 14 de marzo de 2018.- La Delegada, María Gema Pérez Lozano.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 14 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se notifica consignación en la Caja General de Depósitos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, de las cantidades que establece el artículo 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, a los interesados que figuran en el Anexo I, en el proyecto que se cita, en el término municipal de El Puerto de Santa María.

A N U N C I O

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la consignación en la Caja General de Depósitos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, de las cantidades que establece el artículo 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, a el/los interesado/s que figura/n en el Anexo I como afectados por el proyecto de la instalación Proyecto singular de red de suministro y distribución de gas natural en P.I. Tecnobahía, en el término municipal de El Puerto de Santa María, Expediente: GAS-17/12; por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que podrán solicitar ante esta Delegación la desconsignación de los mismos, adjuntando a la misma certificado bancario de la cuenta corriente de la que son titulares los propietarios de la/s finca/s afectada/s, documentación que acredite la titularidad y copia DNI/CIF.

Cádiz, 14 de marzo de 2018.- La Delegada, María Gema Pérez Lozano.

ANEXO 1

Carlos Jaime Gaztelu Jiménez
Carmen Roiz Gaztelu
Ignacio Gaztelu Pastor
José Ramón Gaztelu Pastor
Manuel Roiz Gaztelu
María Victoria Roiz Gaztelu
M.^a Isabel Aztelu Cabal
Patricia Gaztelu Jiménez
Silvia Gaztelu Jiménez
Tomás Gaztelu Jiménez

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 15 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.

Intentada sin éxito su notificación, en virtud de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados que a continuación se relacionan el acto administrativo que se cita, informándoles, de conformidad con lo establecido en el art. 46 del citado texto legal, que podrán comparecer, en el plazo de 10 días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Servicio de Industria, Energía y Minas de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sito en Avenida Juan XXIII, 82, 29006, de Málaga, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia se tendrá por efectuada la notificación, entendiéndose efectuado el trámite a todos los efectos

Referencia: SIEM/Industria.

Interesado: D. CAINE SHIROVAY.

Expediente: RC 699-16 D.

Acto: Notificación de audiencia al interesado en relación con actividad de taller de vehículos.

Referencia: SIEM/Industria

Interesado: Neumáticos La Huertecilla, S.L.

Expediente: RC 109-17 D.

Acto: Notificación de requerimiento en relación con actividad de taller de vehículos.

Málaga, 15 de marzo de 2018.- El Delegado, Mariano Ruiz Araújo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de publicación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 12 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, referente a notificaciones de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para poder alegar cuanto a su derecho convenga, en la Delegación Territorial de Sevilla de la Consejería de Economía y Conocimiento, sita en Avda. de Grecia, s/n, 41012, Sevilla.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	DOMICILIO	ACTO NOTIFICADO
SE/AEA/01658/2010	Concepción Salcedo Álvarez	Avda. Blas Infante, 221 Villanueva del Río y Minas (Sevilla)	Acuerdo Inicio Reintegro
SE/L24/00059/2016	Stephanie Marie Murille Buhan	C/ Luis de Vargas, 8, Local (Sevilla)	Remitiendo Resolución de Desistimiento
SE/L12/01249/2016	Margarita Gómez Barragán	C/ Carrascal, 2, Mairena del Alcor (Sevilla)	Remitiendo Resolución recurso de reposición
SE/L11/00289/2016	Belén López Oña	C/ Fuentes de Andalucía, 30, 1.º derecha, Camas (Sevilla)	Remitiendo Resolución recurso de reposición
SE/L11/00562/2016	Antonio Luis Martín Jaime	C/ Carolina Colorado, 2, piso 4 C (Sevilla)	Remitiendo Resolución recurso de reposición
SE/L11/00500/2016	Pablo Delgado Pascual	Avenida Innovación, 5, piso 1, puerta 13 (Sevilla)	Remitiendo Resolución recurso de reposición
SE/L11/00123/2016	Virginia Caballos García	C/ Aniceto Sáenz, 30, puerta 2C (Sevilla)	Remitiendo Resolución recurso de reposición

Sevilla, 12 de marzo de 2018.- El Delegado, Juan Borrego Romero.

«Las presentes notificaciones se hacen al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a todos los efectos.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 14 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de Acuerdo de Ampliación del Plazo de Resolución en el procedimiento de Guarda con Fines de Adopción, adoptado en el expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al desconocerse el paradero de la madre del/la menor M.R.Z., doña Valia Rangelova Zdravkova, se publica este anuncio por el que se notifica Acuerdo de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de fecha 7 de marzo de 2018, adoptado en el expediente de protección número (DPHU) 352-2017-00003430-1, por el que se acuerda:

Proceder a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el procedimiento de Guarda con Fines de Adopción núm. (DPHU) 373-2018-00000009-3, referente al/los menor/es M.R.Z., nacido/a el día 4 de julio de 2017 en tres meses más.

Se le significa que contra este acuerdo no cabe recurso alguno según lo dispuesto en el artículo 23.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 14 de marzo de 2018.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 14 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de modificación del régimen de relaciones personales adoptado en el expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a la madre del/de la menor E.A.D., doña Melani Delgado Domínguez, se publica este anuncio por el que se notifica Acuerdo del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de fecha 10 de enero de 2018, adoptado en el expediente de protección núm. 352-2016-00001658-1, por el que se acuerda:

- La suspensión de forma temporal de las visitas del/de la menor E.A.D. con los progenitores, Melani Delgado Domínguez y Juan José Alonso Madeira, dadas las repercusiones negativas en la menor según obra en los informes emitidos por la entidad Alcores dentro del Programa de Acogimiento Familiar de Menores y el Programa Espacio Facilitador de Relaciones Familiares.

- Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de acuerdo con el artículo 161 del Código Civil, según los trámites de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

- Notifíquese la presente resolución a los padres, tutores o guardadores del menor. Igualmente comuníquese al Ministerio Fiscal, al menor, al centro/acogedores.

Huelva, 14 de marzo de 2018.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 13 de marzo de 2018, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Salud (Servicio de Legislación), situada en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1, de Sevilla.

Expediente: 29-000119-17-P.

Interesado: Mabil Dental, S.L.

Acto notificado: Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Consumo, por la que se resuelve el recurso de alzada (2018-55-14).

Plazo para interponer recurso: Contra la resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de marzo de 2018.- El Secretario General Técnico, Ángel Serrano Cugat.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 14 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP., por el presente anuncio se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Granada, sito en Avda. de Madrid, núm. 7, plantas 5.^a y 6.^a, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Inicio: 15 días alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones el mencionado acuerdo se considerará Propuesta de resolución.
- Propuesta de resolución o trámite de audiencia: 15 días, alegaciones y prueba.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud.

Expediente: 245/17.

Notificado: Jef Amigo, S.L. (B85676682).

Último domicilio: Calle Reina Mercedes, núm. 20-4.º C. C.P. 28020-Madrid.

Acto que se notifica: Trámite de audiencia.

Expediente: 021/18.

Notificado: David Ortiz Ortiz (74661780P).

Último domicilio: Calle Calderón, núm. 31. C.P. 18320 (Santa Fe)-Granada.

Acto que se notifica: Acuerdo iniciación procedimiento sancionador.

Expediente: 045/18.

Notificado: Rebeca Díaz Harle (74682867G).

Último domicilio: Calle María Uceda Díaz (Urb. El Arco), núm. 23, piso 5, puerta I. C.P. 18190 (Cenes de La Vega)-Granada.

Acto que se notifica: Acuerdo iniciación procedimiento sancionador.

Expediente: 221/17.

Notificado: Palmeras Seis, S.L. Mayflower (B19542778).

Último domicilio: Avenida Las Palmeras, 6. C.P. 18013-Granada.

Acto que se notifica: Trámite de audiencia.

Expediente: 221/17.

Notificado: Digital Empire Discount, S.L. (B87510467).

Último domicilio: Calle Velázquez, 15. C.P. 28001-Madrid.

Acto que se notifica: Resolución procedimiento sancionador.

Granada, 14 de marzo de 2018.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/15, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 14 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, de notificación en procedimientos que se tramitan en el Centro de Valoración y Orientación de Granada y no se han podido notificar a los interesados.

Habiendo resultado infructuosa la notificación realizada en el último domicilio conocido, y de conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica el presente anuncio con el fin de que sirva de notificación a los interesados.

El texto íntegro de los actos mencionados se encuentra a disposición de la persona interesada en el Centro de Valoración y Orientación de Granada, sito en Carretera de Alfacar, núm. 13, teléfono 958 024 900, en donde se podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio, en horario de días laborables de 9 a 14 horas o en su caso, para acceder al contenido íntegro de la documentación no recibida.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la persona interesada, se tendrá por efectuado el trámite a todos los efectos, procediéndose a declarar, si así estuviera establecido, la caducidad del procedimiento y posterior archivo de las actuaciones, de conformidad con el artículo 68 de la citada Ley.

Asimismo, se notifica que, en los procedimientos afectados por requerimiento de datos o documentos necesarios para la tramitación del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la citada Ley se suspende el cómputo del plazo para emitir resolución expresa hasta tanto no se hayan aportado los mismos.

Expediente: 767-2017-00010779/100
Interesado/a: ROSA PEREZ MARTOS
NIF/NIE: 24110042Q
Acto notificado: REVIS A INSTANCIA DE PARTE-REQUER. DATOS IMPRESCINDIBLES

Expediente: 761-2017-40753/100
Representante: LOUIS ALAN MACLEAN
NIF/NIE: X1039200Z
Acto notificado: RECON. GRADO-REQUER. DATOS IMPRESCINDIBLES

Expediente: 761-2017-39249/100
Interesado/a: OLGA KOLTCHOURINA
NIF/NIE: X4581464W
Acto notificado: RECON. GRADO-REQUER. DATOS IMPRESCINDIBLES

Expediente: 766-2017-0005464/225
Representante: FANNY SOTO BUENO
NIF/NIE: 74648488X
Acto notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00035786/225
Interesado/a: JOSE MANUEL FERNANDEZ BEJAR
NIF/NIE: 23785635R
Acto notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00050878/225
Interesado/a: MARIA JOSE GOMEZ SANTISTEBAN
NIF/NIE: 24168090N
Acto notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00040176/225
Interesado/a: RAFAEL ORTEGA VILCHEZ
NIF/NIE: 24234054N
Acto notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00046142/225
Interesado/a: HECTOR CAIZA BAÑO
NIF/NIE: 77138933S
Acto notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00036068/225
Interesado/a: JORGE CASTAÑO PARDO
NIF/NIE: 09018752S
Acto notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00038283/225
Interesado/a: MARIA DEL CARMEN PAÑOS MONTERO
NIF/NIE: 01160237W
Acto notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00025589/225
Interesado/a: EZEQUIEL BLANCA GONZALEZ
NIF/NIE: 47257469J
Acto notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 761-2017-00013114/301
Interesado/a: MARIA CARMEN ARANDA RUFIAN
NIF/NIE: 74647544D
Acto notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 761-2017-00016440/301
Interesado/a: HUMBERTO MILENA LOPEZ
NIF/NIE: 75153274S
Acto notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 762-2017-00003342/304
Interesado/a: JUAN BLANES BURGOS
NIF/NIE: 23793307Z
Acto notificado: RECLAMACION-RATIFICACION VALORACION

Expediente: 761-2016-00053495/332
Interesado/a: JEZABEL LUQUE SANTOS
NIF/NIE: 14630723D
Acto notificado: RECON. GRADO-RESOL. CADUCIDAD INCOMPARECENCIA A CITA

Expediente: 761-2017-00014309/301
Interesado/a: JUAN MIGUEL MORENO GARCIA
NIF/NIE: 23773484V
Acto notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 768-2017-00006011/332
Interesado/a: LAVINIA VASTAG
NIF/NIE: Y0274193R
Acto notificado: REVISION DE OFICIO-RESOL. CADUCIDAD INCOMPARECENCIA A CITA

Expediente: 761-2017-00013843/301
Interesado/a: EMILIO PRADOS BAUTISTA
NIF/NIE: 74720926K
Acto notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 768-2017-00009152/330
Interesado/a: BANTAN KEITA
NIF/NIE: Y0251239R
Acto notificado: REVISION DE OFICIO-RESOL. DESISTIM. NO APORTA DOCUMENTAC

Expediente: 762-2017-00002807/301
Representante: ROSARIO PEÑA MERIDA
NIF/NIE: 24271225S
Acto notificado: RECLAMACION-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 765-2017-00015293/301
Representante: ANGELES ENCARNACION QUESADA MEGIAS
NIF/NIE: 24251905S
Acto notificado: TARJ APARCAMIENTO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 767-2017-00007707/303
Representante: MARIA UTRERA UTRERA
NIF/NIE: 24198870H
Acto notificado: REVIS A INSTANCIA DE PARTE-RESOL. NO REVISION GRADO

Expediente: 767-2017-00007068/304
Interesado/a: EMILIO RODRIGUEZ LOPEZ
NIF/NIE: 52520258B
Acto notificado: REVIS A INSTANCIA DE PARTE-RATIFICACION VALORACION

Expediente: 765-2017-00015005/302
Interesado/a: MARIA JOSEFA RAMOS BELLO
NIF/NIE: 23657854P
Acto notificado: TARJ APARCAMIENTO-RESOLUCION NO POSIBLE VALORACION

Expediente: 767-2017-00004687/330
Interesado/a: PEDRO PABLO RODRIGUEZ FRESNEDA
NIF/NIE: 29077224A
Acto notificado: REVIS A INSTANCIA DE PARTE-RESOL. DESISTIM. NO APORTA DOCUMENTAC

Expediente: 768-2017-00005298/330
Interesado/a: MALAK EL MRINI
NIF/NIE: Y1478117J
Acto notificado: REVISION DE OFICIO-RESOL. DESISTIM. NO APORTA DOCUMENTAC

Expediente: 761-2017-00013437/301
Interesado/a: ANTONIO JOSE HEREDIA ROMAN
NIF/NIE: 23641448R
Acto notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 761-2017-00007233/301
Interesado/a: RAFAELA VILCHEZ SAEZ
NIF/NIE: 24242831A
Acto notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 761-2017-00016439/301
Interesado/a: JEMAA BAZ BAZ

NIF/NIE: 78224728A

Acto notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 761-2017-00012937/301

Interesado/a: ANA GOMEZ SEGARRA

NIF/NIE: 36046695Z

Acto notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 761-2017-00024477/330

Interesado/a: FRANCISCO SANCHEZ RUIZ

NIF/NIE: 24163142D

Acto notificado: RECON. GRADO-RESOL. DESISTIM. NO APORTA DOCUMENTAC

Expediente: 761-2017-00022154/330

Representante: FATIMA ARRAIS

NIF/NIE: Y5233742Z

Acto notificado: RECON. GRADO-RESOL. DESISTIM. NO APORTA DOCUMENTAC

Expediente: 761-2017-00017912/330

Interesado/a: ENRIQUE CAMERO CIFUENTES

NIF/NIE: 24171582P

Acto notificado: RECON. GRADO-RESOL. DESISTIM. NO APORTA DOCUMENTAC

Expediente: 761-2017-00023232/330

Interesado/a: ANTONIO ROMERO CARMONA

NIF/NIE: 44274381W

Acto notificado: RECON. GRADO-RESOL. DESISTIM. NO APORTA DOCUMENTAC

Expediente: 761-2017-00031808/330

Interesado/a: FRANCISCO RODRIGUEZ REQUENA

NIF/NIE: 74595586P

Acto notificado: RECON. GRADO-RESOL. DESISTIM. NO APORTA DOCUMENTAC

Expediente: 761-2017-00017902/301

Representante: ELISA DOMENECH MANZANO

NIF/NIE: 24255730E

Acto notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 765-2017-00016268/301

Interesado/a: JOSE MANUEL PEREZ OLIVA

NIF/NIE: 36898049T

Acto notificado: TARJ APARCAMIENTO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 761-2017-00017128/301

Interesado/a: CONSUELO GONZALEZ LOPEZ

NIF/NIE: 24107131A

Acto notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 761-2017-00016248/301

Interesado/a: MANUEL ROMERO DAZA

NIF/NIE: 24130064M

Acto notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 761-2017-00029978/330

Interesado/a: ANTONIO JOSE ESCAMILLA COMAS

NIF/NIE: NO TIENE

Acto notificado: RECON. GRADO-RESOL. DESISTIM. NO APORTA DOCUMENTAC

Expediente: 767-2017-00013223/303
Representante: MARIA RAFAELA CASTILLA FIMIA
NIF/NIE: 30943262M
Acto notificado: REVIS A INSTANCIA DE PARTE-RESOL. NO REVISION GRADO

Expediente: 767-2016-00019394/332
Interesado/a: MARIA CARMEN TUR AREVALO
NIF/NIE: 44325700P
Acto notificado: REVIS A INSTANCIA DE PARTE-RESOL. CADUCIDAD INCOMPA-
RECENCIA A CITA

Expediente: 761-2016-00041389/332
Interesado/a: ALYSSON CLARETT CARRANZA GOMEZ
NIF/NIE: X5602049P
Acto notificado: RECON. GRADO-RESOL. CADUCIDAD INCOMPARECENCIA A CITA

Expediente: 761-2016-00052458/332
Interesado/a: MARIA ISABEL AVILES HIDALGO
NIF/NIE: 52532740G
Acto notificado: RECON. GRADO-RESOL. CADUCIDAD INCOMPARECENCIA A CITA

Expediente: 761-2016-00033168/332
Interesado/a: TRINIDAD JAIMEZ BAENA
NIF/NIE: 23408003Y
Acto notificado: RECON. GRADO-RESOL. CADUCIDAD INCOMPARECENCIA A CITA

Expediente: 768-2017-00007881/330
Interesado/a: XU YINGUANG
NIF/NIE: X0649257J
Acto notificado: REVISION DE OFICIO-RESOL. DESISTIM. NO APORTA DOCUMENTAC

Expediente: 768-2017-00003510/332
Interesado/a: JOSE DA SILVA FERRERIRA
NIF/NIE: X0905031G
Acto notificado: REVISION DE OFICIO-RESOL. CADUCIDAD INCOMPARECENCIA A CITA

Expediente: 768-2017-00003522/332
Interesado/a: JOSE RUEDA LAFUENTE
NIF/NIE: 24118475P
Acto notificado: REVISION DE OFICIO-RESOL. CADUCIDAD INCOMPARECENCIA A CITA

Expediente: 762-2017-00002669/304
Interesado/a: JUAN CARLOS ALZATE NUÑEZ
NIF/NIE: 77560389L
Acto notificado: RECLAMACION-RATIFICACION VALORACION

Expediente: 768-2017-00003541/332
Interesado/a: FELIX FARIÑAS PINDADO
NIF/NIE: 51393380H
Acto notificado: REVISION DE OFICIO-RESOL. CADUCIDAD INCOMPARECENCIA A CITA

Expediente: 768-2017-00009806/303
Representante: ENCARNACION MOLINA MEDINA
NIF/NIE: 24195038G
Acto notificado: REVISION DE OFICIO-RESOL. NO REVISION GRADO

Expediente: 768-2017-00003543/332
Interesado/a: MARIA ELENA TELLO

NIF/NIE: X6358403F

Acto notificado: REVISION DE OFICIO-RESOL. CADUCIDAD INCOMPARECENCIA A CITA

Expediente: 768-2017-00009307/301

Interesado/a: MANUEL SANCHEZ CERVILLA

NIF/NIE: 23785152R

Acto notificado: REVISION DE OFICIO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 768-2017-00009309/301

Interesado/a: NICOLAS CHACON RIOS

NIF/NIE: 75170105X

Acto notificado: REVISION DE OFICIO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 767-2017-00007523/301

Interesado/a: TEOVALDO ANGEL MARTIN BAÑOS

NIF/NIE: 23777807Q

Acto notificado: REVIS A INSTANCIA DE PARTE-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 767-2017-00011724/304

Representante: ESMERALDA MARTIN SOBRINO

NIF/NIE: 45326679

Acto notificado: REVIS A INSTANCIA DE PARTE-RATIFICACION VALORACION

Expediente: 768-2017-00010005/301

Interesado/a: FRANCISCO JAVIER LOPEZ MONTES

NIF/NIE: 44261259J

Acto notificado: REVISION DE OFICIO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 767-2016-00023411/332

Interesado/a: JAIME EXPOSITO MARTIN

NIF/NIE: 30480073J

Acto notificado: REVIS A INSTANCIA DE PARTE-RESOL. CADUCIDAD INCOMPARECENCIA A CITA

Expediente: 768-2017-00010093/303

Interesado/a: JOSE ANTONIO BENAVIDES LOPEZ

NIF/NIE: 44270833L

Acto notificado: REVISION DE OFICIO-RESOL. NO REVISION GRADO

Expediente: 800-2017-00031657/330

Interesado/a: TAMARA PEDROSA GIRELA

NIF/NIE: 75168976P

Acto notificado: TARJETA ACREDIT GRADO DISC-RESOL. DESISTIM. NO APORTA DOCUMENTAC

Expediente: 768-2017-00002401/332

Interesado/a: M. VICTORIA GARZON RUIZ

NIF/NIE: 24187755N

Acto notificado: REVISION DE OFICIO-RESOL. CADUCIDAD INCOMPARECENCIA A CITA

Expediente: 768-2017-00000749/332

Interesado/a: LINO JAVIER MARTIN GARCIA

NIF/NIE: 74686771K

Acto notificado: REVISION DE OFICIO-RESOL. CADUCIDAD INCOMPARECENCIA A CITA

Expediente: 767-2017-00012145/330

Interesado/a: JUAN DE DIOS BAILON MOLEON

NIF/NIE: 24099640X

Acto notificado: REVIS A INSTANCIA DE PARTE-RESOL. DESISTIM. NO APORTA DOCUMENTAC

Expediente: 800-2017-00056729/302

Interesado/a: VALERIANO GOMEZ GOMEZ

NIF/NIE: 74714471Y

Acto notificado: TARJETA ACREDIT GRADO DISC-RESOLUCION NO POSIBLE VALORACION

Expediente: 767-2017-00014212/303

Representante: ALICIA RODRIGUEZ GUTIERREZ

NIF/NIE: 06553339H

Acto notificado: REVIS A INSTANCIA DE PARTE-RESOL. NO REVISION GRADO

Expediente: 768-2017-00009413/303

Interesado/a: FABIAN PALMA PAREJA

NIF/NIE: 74673045A

Acto notificado: REVISION DE OFICIO-RESOL. NO REVISION GRADO

Expediente: 766-2017-00047887/225

Interesado/a: AGUSTIN LOPEZ PUGNAIRE

NIF/NIE: 24102109H

Acto notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00041287/225

Interesado/a: MANUEL MEGIAS MORENTE

NIF/NIE: 36550971S

Acto notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00069041/225

Interesado/a: LUIS MARTIN MARTIN

NIF/NIE: 77361864F

Acto notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00037352/225

Interesado/a: FRANCISCO LOPEZ AGUAYO

NIF/NIE: 77326951P

Acto notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 761-2017-00040462/100

Representante: PURIFICACION GARCIA SALAS

NIF/NIE: 74726042P

Acto notificado: RECON. GRADO-REQUER. DATOS IMPRESCINDIBLES

Expediente: 761-2017-00041849/100

Interesado/a: MARIA MONTSERRAT REVELLES LOPEZ

NIF/NIE: 33966184Z

Acto notificado: RECON. GRADO-REQUER. DATOS IMPRESCINDIBLES

Expediente: 761-2017-00043717/100

Interesado/a: FRANCISCO JERONIMO LOPEZ

NIF/NIE: 23782681Z

Acto notificado: RECON. GRADO-REQUER. DATOS IMPRESCINDIBLES

Expediente: 768-2017-00015250/100

Interesado/a: RAMON PABLO SUAREZ

NIF/NIE: GONZALEZ

Acto notificado: REVISION DE OFICIO-REQUER. DATOS IMPRESCINDIBLES

Expediente: 766-2017-00047902/225
Interesado/a: MARIA CARMEN RAMIREZ ORIA
NIF/NIE: 29489269A
Acto notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 767-2017-00010790/303
Interesado/a: LUIS JIMENEZ GOMEZ
NIF/NIE: 24163270E
Acto notificado: REVIS A INSTANCIA DE PARTE-RESOL. NO REVISION GRADO

Expediente: 768-2017-00007853/330
Interesado/a: AHMED MACHROUHI
NIF/NIE: X4587847Z
Acto notificado: REVISION DE OFICIO-RESOL. DESISTIM. NO APORTA DOCUMENTAC

Expediente: 765-2016-00018280/332
Interesado/a: MARIA ROSA MARTINEZ PEREZ
NIF/NIE: 27181718L
Acto notificado: TARJ APARCAMIENTO-RESOL. CADUCIDAD INCOMPARECENCIA A CITA

Expediente: 761-2017-00014126/301
Interesado/a: VICTOR RODRIGUEZ RODRIGUEZ
NIF/NIE: 74737441E
Acto notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 761-2017-00021748/301
Interesado/a: JUAN BAUTISTA PEÑA LEYVA
NIF/NIE: 38170198L
Acto notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 761-2017-00022177/301
Representante: ENRIQUE FERNANDEZ-REINOSO DOÑA
NIF/NIE: 24227034F
Acto notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 761-2017-00047654/100
Interesado/a: ANTONIO GONZALEZ DE LA ROSA
NIF/NIE: 74623019L
Acto notificado: RECON. GRADO-REQUER. DATOS IMPRESCINDIBLES

Expediente: 761-2017-00026644/301
Representante: ODITE MATILDE FOGLIATO
NIF/NIE: Y5046225Q
Acto notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 765-2017-00017179/301
Representante: EMILIO JOSE GARCIA GARCIA
NIF/NIE: 24219706Q
Acto notificado: TARJ APARCAMIENTO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 761-2017-00010290/330
Interesado/a: LUIS ALFONSO MARTINEZ ROBLES
NIF/NIE: 24245045D
Acto notificado: RECON. GRADO-RESOL. DESISTIM. NO APORTA DOCUMENTAC

Expediente: 761-2017-00009757/330
Interesado/a: ANICETO LIEBANA ZAFRA
NIF/NIE: NO TIENE
Acto notificado: RECON. GRADO-RESOL. DESISTIM. NO APORTA DOCUMENTAC

Expediente: 761-2017-00017896/301
Interesado/a: ENCARNACION HEREDIA HEREDIA
NIF/NIE: 24220896X
Acto notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 761-2017-00006614/301
Representante: ANTONIO JESUS TORRES GIL
NIF/NIE: 24262134D
Acto notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 761-2017-00015210/301
Interesado/a: JOSE PABLO CORDOBA CAMPOS
NIF/NIE: 24234028D
Acto notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 761-2017-00022717/301
Interesado/a: MARIA BEGOÑA MORENO GONZALEZ
NIF/NIE: 23799945M
Acto notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 761-2017-00021035/301
Interesado/a: JUAN RAMIREZ MORENO
NIF/NIE: 24205111A
Acto notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 761-2016-00056203/332
Representante: JOSE IGNACIO ALCALDE MARTINEZ
NIF/NIE: 44267674B
Acto notificado: RECON. GRADO-RESOL. CADUCIDAD INCOMPARECENCIA A CITA

Expediente: 761-2016-00034424/332
Interesado/a: JOSEFA BARBUDO BUENO
NIF/NIE: 47756723Y
Acto notificado: RECON. GRADO-RESOL. CADUCIDAD INCOMPARECENCIA A CITA

Expediente: 761-2016-00052634/332
Interesado/a: ALAN GEORGE BISHOP
NIF/NIE: X7665719A
Acto notificado: RECON. GRADO-RESOL. CADUCIDAD INCOMPARECENCIA A CITA

Expediente: 761-2017-00030923/301
Interesado/a: SALVADOR ALBARRAL MORALES
NIF/NIE: 78066226V
Acto notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 761-2016-00050956/332
Interesado/a: FRANCISCO GARCIA PALMA
NIF/NIE: 23592721B
Acto notificado: RECON. GRADO-RESOL. CADUCIDAD INCOMPARECENCIA A CITA

Expediente: 768-2017-00011125/301
Representante: ALICIA JAZMINA BLANCO IBAÑEZ
NIF/NIE: 14626833Y
Acto notificado: REVISION DE OFICIO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 768-2017-00009588/301
Interesado/a: TRESA CARMONA MORENO
NIF/NIE: 44265644M
Acto notificado: REVISION DE OFICIO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 768-2017-00001435/332
Interesado/a: MONTSERRAT MEDINA MORENO
NIF/NIE: 23798513E
Acto notificado: REVISION DE OFICIO-RESOL. CADUCIDAD INCOMPARECENCIA A CITA

Expediente: 768-2017-00009583/301
Interesado/a: ENCARNACION MARTINEZ ASENSIO
NIF/NIE: 35112426M
Acto notificado: REVISION DE OFICIO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 765-2017-00006600/302
Representante: BARBARA SUAREZ GOMEZ
NIF/NIE: 75155732N
Acto notificado: TARJ APARCAMIENTO-RESOLUCION NO POSIBLE VALORACION

Expediente: 768-2017-00005166/301
Interesado/a: VERONICA NAVARRO MARTINEZ
NIF/NIE: 74692768S
Acto notificado: REVISION DE OFICIO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 768-2017-00009564/301
Interesado/a: DOLORES AMADOR TORRES
NIF/NIE: 23801430H
Acto notificado: REVISION DE OFICIO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 768-2017-00001649/332
Interesado/a: JOSE RAMON AGEA MENDEZ
NIF/NIE: 26438284Z
Acto notificado: REVISION DE OFICIO-RESOL. CADUCIDAD INCOMPARECENCIA A CITA

Expediente: 768-2017-00009612/301
Interesado/a: PILAR FONOLLA PRETEL
NIF/NIE: 23734599W
Acto notificado: REVISION DE OFICIO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 767-2016-00020668/332
Interesado/a: MARIA MERCEDES ARAGON MARTIN
NIF/NIE: 24060911J
Acto notificado: REVIS A INSTANCIA DE PARTE-RESOL. CADUCIDAD INCOMPARE-
CENCIA A CITA

Expediente: 768-2017-00009781/301
Interesado/a: LAURA CRISTINA SIMON MARTINEZ
NIF/NIE: 34813018B
Acto notificado: REVISION DE OFICIO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 768-2017-00009146/301
Interesado/a: MARIA JOSEFA VILCHEZ JURADO
NIF/NIE: 74584636Y
Acto notificado: REVISION DE OFICIO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 768-2017-00009809/303
Representante: MANUELA RODRIGUEZ SANTIAGO
NIF/NIE: 75143099Y
Acto notificado: REVISION DE OFICIO-RESOL. NO REVISION GRADO

Expediente: 762-2017-00003106/304
Interesado/a: ANTONIO CASTRO RODRIGUEZ

NIF/NIE: 37248425V

Acto notificado: RECLAMACION-RATIFICACION VALORACION

Expediente: 767-2017-00012174/330

Interesado/a: JUAN MIGUEL SALCEDO DOMINGUEZ

NIF/NIE: 76625808C

Acto notificado: REVIS A INSTANCIA DE PARTE-RESOL. DESISTIM. NO APORTA DOCUMENTAC

Expediente: 765-2017-00015604/301

Representante: ISABEL CONCEPCION REYES GUERRERO

NIF/NIE: 44298760R

Acto notificado: TARJ APARCAMIENTO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 768-2017-00009298/301

Representante: ISABEL CONCEPCION REYES GUERRERO

NIF/NIE: 44298760R

Acto notificado: REVISION DE OFICIO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 768-2017-00000498/332

Interesado/a: JOSE DIEGO SANCHEZ MAÑAS

NIF/NIE: 34852958T

Acto notificado: REVISION DE OFICIO-RESOL. CADUCIDAD INCOMPARECENCIA A CITA

Expediente: 768-2017-00003900/332

Interesado/a: FRANCISCO JAVIER MORA LUCENA

NIF/NIE: 24245680T

Acto notificado: REVISION DE OFICIO-RESOL. CADUCIDAD INCOMPARECENCIA A CITA

Expediente: 767-2017-00007518/301

Interesado/a: AGUSTINA FERNANDEZ HEREDIA

NIF/NIE: 33367779T

Acto notificado: REVIS A INSTANCIA DE PARTE-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 768-2017-00009469/301

Interesado/a: AGUSTIN MARTINEZ FERNANDEZ

NIF/NIE: 24100839J

Acto notificado: REVISION DE OFICIO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 765-2017-00013592/301

Interesado/a: FRANCISCO JOSE SANCHEZ MARTIN

NIF/NIE: 24278966M

Acto notificado: TARJ APARCAMIENTO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 768-2017-00008224/301

Interesado/a: JULIA MARIA COBO INSAUSTI

NIF/NIE: 24100108H

Acto notificado: REVISION DE OFICIO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 800-2017-00059662/100

Interesado/a: MARIA FRANCISCA MALDONADO DE LA HOZ

NIF/NIE: 23769076W

Acto notificado: TARJETA ACREDIT GRADO DISC-REQUER. DATOS IMPRESCINDIBLES

Expediente: 800-2017-00061478/100

Interesado/a: MARIA GRACIA VALERO RUIZ

NIF/NIE: 23765897C

Acto notificado: TARJETA ACREDIT GRADO DISC-REQUER. DATOS IMPRESCINDIBLES

Expediente: 761-2017-00044719/100
Representante: MARIA ROMERO RODRIGUEZ
NIF/NIE: 77142591Q
Acto notificado: RECON. GRADO-REQUER. DATOS IMPRESCINDIBLES

Expediente: 761-2017-00045104/100
Interesado/a: VALENTIN LINARES GARCIA
NIF/NIE: NO TIENE
Acto notificado: RECON. GRADO-REQUER. DATOS IMPRESCINDIBLES

Expediente: 761-2017-00046264/100
Representante: MARIA LUZ GOMEZ GUZMAN
NIF/NIE: 23799505W
Acto notificado: RECON. GRADO-REQUER. DATOS IMPRESCINDIBLES

Expediente: 761-2017-00047953/100
Interesado/a: CARMEN GARCIA VELASCO
NIF/NIE: 23530102K
Acto notificado: RECON. GRADO-REQUER. DATOS IMPRESCINDIBLES

Expediente: 761-2017-00044752/100
Interesado/a: MARIA ANGELES OLIVARES MONTE
NIF/NIE: 74714873V
Acto notificado: RECON. GRADO-REQUER. DATOS IMPRESCINDIBLES

Expediente: 761-2017-00046591/100
Interesado/a: MARIA CARMEN SEGURA RAYA
NIF/NIE: NOTIENE
Acto notificado: RECON. GRADO-REQUER. DATOS IMPRESCINDIBLES

Expediente: 761-2017-00047954/100
Interesado/a: MARKUS NAEVE
NIF/NIE: NO TIENE
Acto notificado: RECON. GRADO-REQUER. DATOS IMPRESCINDIBLES

Expediente: 766-2017-00045109/225
Interesado/a: PILAR ZORAIDA BAENA FERNANDEZ
NIF/NIE: 29078096R
Acto notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00044004/225
Interesado/a: CARMEN CARRION GARCIA
NIF/NIE: 27804833H
Acto notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00048791/225
Interesado/a: LAILA AKALAI DRIOUECH
NIF/NIE: Y1882717C
Acto notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 761-2017-00048514/100
Interesado/a: ROCIO PEREZ GARCIA
NIF/NIE: 75157339D
Acto notificado: RECON. GRADO-REQUER. DATOS IMPRESCINDIBLES

Expediente: 765-2017-00017672/301
Interesado/a: MARIA GARBIN FERNANDEZ
NIF/NIE: 23746473P
Acto notificado: TARJ APARCAMIENTO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 765-2017-00015299/301
Interesado/a: AHMED AZARIQUH CHETTAH
NIF/NIE: 47697368Z
Acto notificado: TARJ APARCAMIENTO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 768-2017-00002212/301
Interesado/a: MONICA HEREDIA FERNANDEZ
NIF/NIE: 74541868H
Acto notificado: REVISION DE OFICIO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 768-2017-00008229/301
Interesado/a: MARIA MORENO NAVARO
NIF/NIE: 21399487B
Acto notificado: REVISION DE OFICIO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 765-2018-00000756/302
Interesado/a: MARIA BEGOÑA SERRANO MUÑOZ
NIF/NIE: 44264067S
Acto notificado: TARJ APARCAMIENTO-RESOLUCION NO POSIBLE VALORACION

Expediente: 761-2017-00029838/301
Interesado/a: MARIA CARMEN CASSUSO CORDERO
NIF/NIE: 00342545Y
Acto notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 761-2017-00021532/301
Interesado/a: CHANTAL PAULE ALINE PRUDHOMME KANSTEN
NIF/NIE: Y1749580F
Acto notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 765-2017-00017781/301
Interesado/a: JUAN CLEMENTE RODRIGUEZ PADILLA
NIF/NIE: 24060160K
Acto notificado: TARJ APARCAMIENTO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 761-2017-00004411/301
Interesado/a: AHMED MARZAQ
NIF/NIE: X7912196N
Acto notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 761-2017-00010494/301
Interesado/a: OXANA KUDRYAVOVA
NIF/NIE: X6858591Z
Acto notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 761-2017-00025768/301
Interesado/a: ENCARNACION REJON LECHUGA
NIF/NIE: 23525921A
Acto notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 761-2017-00028911/301
Interesado/a: JOSEFA MUELA COBOS
NIF/NIE: 23520070V
Acto notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 761-2017-00044717/301
Interesado/a: ANTONIA MUÑOZ AVILA
NIF/NIE: 74629005P
Acto notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 761-2017-00025774/301
Interesado/a: MIGUEL ARANGO GAZTELUMENDI
NIF/NIE: 45310672M
Acto notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 767-2017-00011998/301
Interesado/a: SILVIA COBO COBO
NIF/NIE: 74636490H
Acto notificado: REVIS A INSTANCIA DE PARTE-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 768-2017-00011526/301
Interesado/a: MIGUEL LUIS GARZO DIEZ
NIF/NIE: 09682394S
Acto notificado: REVISION DE OFICIO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 768-2017-00012862/301
Interesado/a: JOSE LUIS ESPADAFOR LOPEZ
NIF/NIE: 44279560Y
Acto notificado: REVISION DE OFICIO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 765-2017-00006618/301
Interesado/a: MARGARITA PALENCIA OLMEDO
NIF/NIE: 23486085A
Acto notificado: TARJ APARCAMIENTO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 768-2017-00011622/303
Interesado/a: ADRIAN ANTEQUERA MONTES
NIF/NIE: 74741979Y
Acto notificado: REVISION DE OFICIO-RESOL. NO REVISION GRADO

Expediente: 767-2017-00015140/303
Interesado/a: MARIA ESTHER GRANADOS RAMOS
NIF/NIE: 24111872Y
Acto notificado: REVIS A INSTANCIA DE PARTE-RESOL. NO REVISION GRADO

Expediente: 765-2017-00017755/104
Interesado/a: MANUEL MARTIN GARCIA
NIF/NIE: 23458716G
Acto notificado: TARJ APARCAMIENTO------(en blanco)

Expediente: 765-2017-00008405/302
Representante: MERCEDES GRACIA MESA
NIF/NIE: 74619672J
Acto notificado: TARJ APARCAMIENTO-RESOLUCION NO POSIBLE VALORACION

Expediente: 767-2017-00014326/303
Interesado/a: MARIA CATALINA JIMENEZ TORRECILLAS
NIF/NIE: 23474450Y
Acto notificado: REVIS A INSTANCIA DE PARTE-RESOL. NO REVISION GRADO

Expediente: 767-2017-00010919/301
Interesado/a: ANA ISABEL LOPEZ REY
NIF/NIE: 33248011Q
Acto notificado: REVIS A INSTANCIA DE PARTE-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 767-2017-00014215/303
Interesado/a: CHRISTIANS JIMENEZ MURCIA
NIF/NIE: 74730560H
Acto notificado: REVIS A INSTANCIA DE PARTE-RESOL. NO REVISION GRADO

Expediente: 767-2017-00006954/301
Representante: MARIA ANTONIA ROSUA PEREZ
NIF/NIE: 24069725H
Acto notificado: REVIS A INSTANCIA DE PARTE-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 766-2017-00045677/225
Interesado/a: LUIS ALBERTO SANCHEZ ARMADA
NIF/NIE: 23797918W
Acto notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00046057/225
Interesado/a: MARIA LOURDES JUSTINIANO FRANCO
NIF/NIE: 74746817Z
Acto notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00051799/225
Interesado/a: JOSE ANTONIO PERANDRES MOLINO
NIF/NIE: 74658370W
Acto notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00064789/225
Interesado/a: ANA ARACELI MONTESINOS ROMERO
NIF/NIE: 44256219X
Acto notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00055411/225
Interesado/a: MARIA PALOMA GIL DE CARRASCO
NIF/NIE: 24188926X
Acto notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00045681/225
Interesado/a: MERCEDES LOPEZ FERNANDEZ
NIF/NIE: 23353840P
Acto notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00054065/225
Interesado/a: PEDRO HERRERA RENTAS
NIF/NIE: 23574271F
Acto notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00045703/225
Interesado/a: JUAN ANTONIO MARTINEZ ROMERA
NIF/NIE: 05164956F
Acto notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00053324/225
Interesado/a: MANUEL JIMENEZ SAEZ
NIF/NIE: 23808328Q
Acto notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00003589/225
Interesado/a: JOAQUIN IBAÑEZ JURADO
NIF/NIE: 19100288F
Acto notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00061839/225
Interesado/a: AURELIA DURAN PARINA
NIF/NIE: 77771402F
Acto notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 761-2017-00048283/100
Interesado/a: MARIA INMACULADA DE LA PRESILLA SERRANO
NIF/NIE: 31819057Y
Acto notificado: RECON. GRADO-REQUER. DATOS IMPRESCINDIBLES

Expediente: 765-2017-00018159/301
Interesado/a: SERVANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
NIF/NIE: 24078131Y
Acto notificado: TARJ APARCAMIENTO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 761-2017-00010837/301
Interesado/a: SERGIO ROJAS BLANCO
NIF/NIE: 76438942Y
Acto notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 761-2016-00056063/301
Representante: TERESA CABA FERNANDO
NIF/NIE: 24066597H
Acto notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 768-2017-00011438/301
Interesado/a: FERNANDO ARANDA LOPEZ
NIF/NIE: 24214479X
Acto notificado: REVISION DE OFICIO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 768-2017-00011548/301
Interesado/a: FERNANDO RODRIGUEZ SANCHEZ
NIF/NIE: 76625447G
Acto notificado: REVISION DE OFICIO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 768-2017-00014954/303
Interesado/a: ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ
NIF/NIE: 23655432R
Acto notificado: REVISION DE OFICIO-RESOL. NO REVISION GRADO

Expediente: 765-2017-00018202/301
Interesado/a: ADORACION HERNANDEZ MOLINA
NIF/NIE: 23526184J
Acto notificado: TARJ APARCAMIENTO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 761-2017-00024003/301
Interesado/a: SILVIA CASAS RODRIGUEZ
NIF/NIE: 44266563G
Acto notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 762-2017-00003882/100
Interesado/a: IZERTEL SANCHEZ SANCHEZ
NIF/NIE: 74693069V
Acto notificado: RECLAMACION-REQUER. DATOS IMPRESCINDIBLES

Expediente: 766-2017-00058062/225
Interesado/a: MIGUEL ANGEL HIDALGO MARTIN
NIF/NIE: 44287418K
Acto notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00073645/225
Interesado/a: ANGEL FERNANDEZ FERNANDEZ
NIF/NIE: 24218202F
Acto notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 761-2017-00069935/225
Interesado/a: MIGUEL DIAZ CANO
NIF/NIE: 24118505S
Acto notificado: RECON. GRADO-CITACION

Expediente: 766-2017-00052331/225
Interesado/a: ANICETO BALDA MORENO
NIF/NIE: 74718294D
Acto notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00072631/225
Interesado/a: MARIA ASCENSION RAMON PEREZ
NIF/NIE: 23787014T
Acto notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00073643/225
Interesado/a: MONTSERRAT ACEDO IRIARTE
NIF/NIE: 46697620F
Acto notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 761-2017-00038093/330
Interesado/a: JOSE LUIS GARCIA VAZQUEZ
NIF/NIE: NO TIENE
Acto notificado: RECON. GRADO-RESOL. DESISTIM. NO APORTA DOCUMENTAC

Expediente: 761-2017-00035426/301
Interesado/a: MASSGOULA EL MAHMOUDI
NIF/NIE: Y3323101Y
Acto notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 761-2017-00032018/301
Interesado/a: FERNANDA GARCIA GALVEZ
NIF/NIE: 23521442D
Acto notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 761-2017-00022696/301
Interesado/a: ENCARNACION CASTILLO GARCIA
NIF/NIE: 24229391H
Acto notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 761-2017-00023419/301
Interesado/a: MARIA PILAR DURANTE LEON
NIF/NIE: 21965352P
Acto notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 761-2017-00035791/330
Interesado/a: MARIA ANGELES GARCIA CONTRERAS
NIF/NIE: 23623635J
Acto notificado: RECON. GRADO-RESOL. DESISTIM. NO APORTA DOCUMENTAC

Expediente: 768-2017-00011341/301
Interesado/a: JESUS HEREDIA HEREDIA
NIF/NIE: 4181868N
Acto notificado: REVISION DE OFICIO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 768-2017-00009251/301
Interesado/a: MIRELA LUCIA DUME
NIF/NIE: X6293630W
Acto notificado: REVISION DE OFICIO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 765-2017-00001309/301
Representante: GABRIEL MEGIAS PRIETO
NIF/NIE: 24279033A
Acto notificado: TARJ APARCAMIENTO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 767-2017-00015966/303
Interesado/a: AICHA DOHRI AZZAOU
NIF/NIE: 77769403D
Acto notificado: REVIS A INSTANCIA DE PARTE-RESOL. NO REVISION GRADO

Expediente: 766-2017-00076387/225
Interesado/a: AICHA RHOUATTE
NIF/NIE: X1374198V
Acto notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00071891/225
Interesado/a: JULIAN VERA MORANTE
NIF/NIE: 24073422N
Acto notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00052403/225
Interesado/a: MARIA ISABEL GONZALEZ ALCANTUD
NIF/NIE: 24225208K
Acto notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00049499/225
Interesado/a: CRISTOBAL BAEZ MARTINEZ
NIF/NIE: 74680637M
Acto notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00072617/225
Interesado/a: TERESA DEL CARMEN RIVERA ESPINOZA
NIF/NIE: 77964018K
Acto notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00070425/225
Interesado/a: ANA ISABEL LOPEZ GALDEANO
NIF/NIE: 75146265K
Acto notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 767-2017-00020656/100
Interesado/a: FRANCISCO MALDONADO BENITEZ
NIF/NIE: 76916289B
Acto notificado: REVIS A INSTANCIA DE PARTE-REQUER. DATOS IMPRESCINDIBLES

Expediente: 761-2017-00051900/100
Interesado/a: ISABEL ESCOBAR RAMIREZ
NIF/NIE: 23629509E
Acto notificado: RECON. GRADO-REQUER. DATOS IMPRESCINDIBLES

Expediente: 800-2017-00038113/330
Interesado/a: FRANCISCO JAVIER QUIROS RODRIGUEZ
NIF/NIE: 24214101T
Acto notificado: TARJETA ACREDIT GRADO DISC-RESOL. DESISTIM. NO APORTA DOCUMENTAC

Expediente: 800-2017-00066011/302
Interesado/a: ANTONIO CANTON PEREZ

NIF/NIE: 24062275C

Acto notificado: TARJETA ACREDIT GRADO DISC-RESOLUCION NO POSIBLE VALORACION

Expediente: 767-2017-00017802/303

Interesado/a: ELVIRA RUEDA MARTINEZ

NIF/NIE: 24275071C

Acto notificado: REVIS A INSTANCIA DE PARTE-RESOL. NO REVISION GRADO

Expediente: 767-2017-00017451/303

Interesado/a: ESTEFANIA MEZCUA MANZANO

NIF/NIE: 24253152C

Acto notificado: REVIS A INSTANCIA DE PARTE-RESOL. NO REVISION GRADO

Expediente: 768-2017-00000840/301

Interesado/a: FRANCISCO FERNANDO ROLDAN MUÑOZ

NIF/NIE: 02508671S

Acto notificado: REVISION DE OFICIO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 765-2017-00014139/302

Interesado/a: EVA MARIA MAYA PEREZ

NIF/NIE: 74650759G

Acto notificado: TARJ APARCAMIENTO-RESOLUCION NO POSIBLE VALORACION

Expediente: 767-2017-00013529/304

Interesado/a: MANUEL PEREZ ORTEGA

NIF/NIE: 23796309A

Acto notificado: REVIS A INSTANCIA DE PARTE-RATIFICACION VALORACION

Expediente: 767-2017-00017930/303

Interesado/a: MARIA ELENA DIAZ GARCIA

NIF/NIE: 52520586V

Acto notificado: REVIS A INSTANCIA DE PARTE-RESOL. NO REVISION GRADO

Expediente: 765-2018-00001882/301

Interesado/a: FRANCISCO JAVIER JIMENEZ NAVARRO

NIF/NIE: 24221114K

Acto notificado: TARJ APARCAMIENTO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 767-2017-00014875/330

Interesado/a: JOSE LUIS PEREZ GONZALEZ

NIF/NIE: 23766347X

Acto notificado: REVIS A INSTANCIA DE PARTE-RESOL. DESISTIM. NO APORTA DOCUMENTAC

Expediente: 768-2017-00015224/301

Interesado/a: MARIA ADELAIDA BAS PUERTOLLANO

NIF/NIE: 24295923B

Acto notificado: REVISION DE OFICIO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 767-2017-00016827/303

Interesado/a: ANA MUÑOZ JIMENEZ

NIF/NIE: 25564638T

Acto notificado: REVIS A INSTANCIA DE PARTE-RESOL. NO REVISION GRADO

Expediente: 767-2017-00015649/303

Interesado/a: FRANCISCA HEREDIA CORTES

NIF/NIE: 23770902B

Acto notificado: REVIS A INSTANCIA DE PARTE-RESOL. NO REVISION GRADO

Expediente: 768-2017-00015169/301
Interesado/a: MANUELA MARTINEZ HERRERA
NIF/NIE: 74631062H
Acto notificado: REVISION DE OFICIO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 768-2017-00011925/303
Representante: SUSANA FERNANDEZ BASTARDIN
NIF/NIE: 44203825X
Acto notificado: REVISION DE OFICIO-RESOL. NO REVISION GRADO

Expediente: 767-2017-00015969/303
Interesado/a: ENCARNACION MADRID GOMEZ
NIF/NIE: 24176836H
Acto notificado: REVIS A INSTANCIA DE PARTE-RESOL. NO REVISION GRADO

Expediente: 768-2017-00009992/303
Interesado/a: MARIA ANGELES PALOMARES GARCIA
NIF/NIE: 23782430Q
Acto notificado: REVISION DE OFICIO-RESOL. NO REVISION GRADO

Expediente: 768-2017-00012898/301
Interesado/a: PABLITO GUILLERMO BAZARAN CASTILLO
NIF/NIE: X6481493R
Acto notificado: REVISION DE OFICIO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 768-2017-00015056/303
Interesado/a: JOSE FRANCISCO JIMENEZ SANJUAN
NIF/NIE: 52521632M
Acto notificado: REVISION DE OFICIO-RESOL. NO REVISION GRADO

Expediente: 767-2017-00017806/303
Interesado/a: MARIA VICTORIA PALADINES CABRERA
NIF/NIE: X5567734D
Acto notificado: REVIS A INSTANCIA DE PARTE-RESOL. NO REVISION GRADO

Expediente: 768-2017-00007982/332
Interesado/a: JUAN MIGUEL LOPEZ BRIONES
NIF/NIE: 24291744H
Acto notificado: REVISION DE OFICIO-RESOL. CADUCIDAD INCOMPARECENCIA A CITA

Expediente: 767-2017-00011013/304
Interesado/a: ASUNCION RUEDA TERNERO
NIF/NIE: 00275253N
Acto notificado: REVIS A INSTANCIA DE PARTE-RATIFICACION VALORACION

Expediente: 768-2017-00014629/303
Interesado/a: REMUS SERGIU SOLCAN
NIF/NIE: X3566136D
Acto notificado: REVISION DE OFICIO-RESOL. NO REVISION GRADO

Expediente: 768-2017-00011336/301
Representante: PURIFICACION CEJUDO FERNANDEZ
NIF/NIE: 24290764G
Acto notificado: REVISION DE OFICIO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 768-2017-00014610/301
Interesado/a: RAFAEL OLIVENCIA ALVAREZ
NIF/NIE: 24108608P
Acto notificado: REVISION DE OFICIO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 768-2017-00014821/301
Interesado/a: OSCAR NOGUES PALENZUELA
NIF/NIE: 74688540L
Acto notificado: REVISION DE OFICIO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 765-2018-00001752/301
Representante: TAMARA AGUILAR HEREDIA
NIF/NIE: 74676495A
Acto notificado: TARJ APARCAMIENTO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 765-2018-00001722/301
Interesado/a: CLAUDIO AMADOR CANO
NIF/NIE: 24150409H
Acto notificado: TARJ APARCAMIENTO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 765-2018-00001327/301
Representante: MONTSERRAT BORREGO PARDILLO
NIF/NIE: 20784830Y
Acto notificado: TARJ APARCAMIENTO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 768-2017-00009586/330
Interesado/a: ABDUL GHAFOOR
NIF/NIE: X2033646D
Acto notificado: REVISION DE OFICIO-RESOL. DESISTIM. NO APORTA DOCUMENTAC

Expediente: 767-2017-00019915/100
Interesado/a: VIRGINIA SANTIAGO CAMPOS
NIF/NIE: 53240699T
Acto notificado: REVIS A INSTANCIA DE PARTE-REQUER. DATOS IMPRESCINDIBLES

Expediente: 765-2018-00001529/301
Representante: MARIA DEL MAR GUILLEN TORRES
NIF/NIE: 42916670G
Acto notificado: TARJ APARCAMIENTO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 767-2017-00015974/303
Interesado/a: CELIA DE FATIMA PARREIRA DA SILVA
NIF/NIE: 76441332G
Acto notificado: REVIS A INSTANCIA DE PARTE-RESOL. NO REVISION GRADO

Expediente: 767-2017-00013448/301
Interesado/a: ANTONIO BULLEJOS FERNANDEZ
NIF/NIE: 24152610B
Acto notificado: REVIS A INSTANCIA DE PARTE-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 761-2017-00029329/301
Interesado/a: FERNANDO PEREZ ARES
NIF/NIE: 76481873L
Acto notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 761-2017-00030114/301
Interesado/a: ROSA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
NIF/NIE: 74638916Y
Acto notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 761-2017-00040917/301
Representante: ALICIA RUIZ MARTINEZ
NIF/NIE: 76147849R
Acto notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 761-2017-00039139/330
Interesado/a: DAVID PRADOS PORTES
NIF/NIE: 24253225R
Acto notificado: RECON. GRADO-RESOL. DESISTIM. NO APORTA DOCUMENTAC

Expediente: 761-2017-00055045/100
Interesado/a: PEDRO CERVILLA RUIZ
NIF/NIE: 42972915Z
Acto notificado: RECON. GRADO-REQUER. DATOS IMPRESCINDIBLES

Expediente: 761-2017-00028571/301
Representante: MARIA MERCEDES CORTES BOGALLO
NIF/NIE: 44269755E
Acto notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 765-2017-00010958/301
Interesado/a: JOSE ANTONIO MARTIN ORTEGA
NIF/NIE: 52520957C
Acto notificado: TARJ APARCAMIENTO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 761-2017-00012754/332
Interesado/a: JOSE FERNANDEZ CHECA
NIF/NIE: 26741603D
Acto notificado: RECON. GRADO-RESOL. CADUCIDAD INCOMPARECENCIA A CITA

Expediente: 761-2017-00033521/301
Interesado/a: YINGPING LI
NIF/NIE: X5350687J
Acto notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 761-2017-00006952/332
Interesado/a: GERARDO CABRERA ESTEVEZ
NIF/NIE: 74723181E
Acto notificado: RECON. GRADO-RESOL. CADUCIDAD INCOMPARECENCIA A CITA

Expediente: 765-2017-00015568/302
Interesado/a: CONCEPCION PRIETO CABALLERO
NIF/NIE: 24113428K
Acto notificado: TARJ APARCAMIENTO-RESOLUCION NO POSIBLE VALORACION

Expediente: 767-2017-00020022/303
Interesado/a: MARIA CARMEN PULIDO MULLOR
NIF/NIE: 28990127F
Acto notificado: REVIS A INSTANCIA DE PARTE-RESOL. NO REVISION GRADO

Expediente: 761-2017-00032120/301
Interesado/a: MARIA AMPARO PEREZ PEÑA
NIF/NIE: 24102086H
Acto notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 761-2017-00038123/301
Representante: JAVIER FERRI ALVAZAR
NIF/NIE: 72677487V
Acto notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 768-2017-00016497/303
Representante: DOLORES GEMA NAVARRO CANOSA
NIF/NIE: 23002408Q
Acto notificado: REVISION DE OFICIO-RESOL. NO REVISION GRADO

Expediente: 761-2017-00031186/330
Interesado/a: VERONICA PUCHE GARCIA
NIF/NIE: 38872345E
Acto notificado: RECON. GRADO-RESOL. DESISTIM. NO APORTA DOCUMENTAC

Expediente: 761-2017-00034434/301
Interesado/a: CARMEN HEREDIA NAVARRO
NIF/NIE: 24114086N
Acto notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 762-2017-00003799/304
Interesado/a: JOSEFA ROMERO MUÑOZ
NIF/NIE: 52252179C
Acto notificado: RECLAMACION-RATIFICACION VALORACION

Expediente: 761-2018-00002538/100
Interesado/a: VICTORIA LEONOR GONZALEZ
NIF/NIE: Y4345094V
Acto notificado: RECON. GRADO-REQUER. DATOS IMPRESCINDIBLES

Expediente: 761-2018-00003553/100
Interesado/a: BOUJAABOUD RADOUANE
NIF/NIE: NO TIENE
Acto notificado: RECON. GRADO-REQUER. DATOS IMPRESCINDIBLES

Expediente: 761-2018-00002151/100
Interesado/a: JOSEF JOHANN KLECKL
NIF/NIE: X1382290J
Acto notificado: RECON. GRADO-REQUER. DATOS IMPRESCINDIBLES

Expediente: 763-2018-00000296/100
Interesado/a: MANUEL MONTOYA MEDINA
NIF/NIE: 44290401Z
Acto notificado: DTF-PNC INVAL-REQUER. DATOS IMPRESCINDIBLES

Expediente: 766-2017-00076004/225
Interesado/a: CARLOS RODRIGUEZ SAAVEDRA
NIF/NIE: 42854634E
Acto notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00057772/225
Interesado/a: ANTONIO FERNANDEZ GARCIA
NIF/NIE: 75484076P
Acto notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00057940/225
Interesado/a: EDUARDO JUSTO RUIZ JIMENEZ
NIF/NIE: 74628088B
Acto notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00077825/225
Interesado/a: JAIME AGUILERA ALCALDE
NIF/NIE: 39159723S
Acto notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00055740/225
Interesado/a: ISABEL VEGA EXPOSITO
NIF/NIE: 24107891V
Acto notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00056046/225
Interesado/a: LUCIA DELGADO HERRERA
NIF/NIE: 74696750H
Acto notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00066983/225
Interesado/a: YOLANDA ALCALA SORIA
NIF/NIE: 76594672A
Acto notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 761-2017-00027419/301
Interesado/a: LAURA COSMINA BURUIANA
NIF/NIE: 74544963P
Acto notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 761-2017-00030468/301
Interesado/a: ENRIQUE RODRIGUEZ FERNANDEZ
NIF/NIE: 24290236M
Acto notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 761-2017-00034559/301
Interesado/a: MARIA CELIA DEL ROCIO ONIEVA HERNANDEZ
NIF/NIE: 74584079R
Acto notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 765-2018-00000250/302
Interesado/a: MARIA ANGUSTIAS MACIAS RODRIGUEZ
NIF/NIE: 74597314B
Acto notificado: TARJ APARCAMIENTO-RESOLUCION NO POSIBLE VALORACION

Expediente: 761-2017-00018415/301
Interesado/a: ROSARIO CAMBRIL BUSTOS
NIF/NIE: 23782495N
Acto notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 761-2017-00033996/301
Interesado/a: MARIA PILAR CRESPO RUA
NIF/NIE: 44278841T
Acto notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 761-2017-00030853/301
Interesado/a: OSCAR OLIVER CERVERA
NIF/NIE: 74664072T
Acto notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 761-2017-00003121/301
Interesado/a: MARCO ANTONIO PEREZ BARRANCO
NIF/NIE: 44276560L
Acto notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 762-2017-00003749/304
Interesado/a: ISABEL MALDONADO FERNANDEZ
NIF/NIE: 24135908F
Acto notificado: RECLAMACION-RATIFICACION VALORACION

Expediente: 768-2017-00015751/301
Representante: TAMARA AGUILAR HEREDIA
NIF/NIE: 74676495A
Acto notificado: REVISION DE OFICIO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 767-2017-00019538/303
Interesado/a: FRANCISCO JOSE DIAZ SALINAS
NIF/NIE: 26830381F
Acto notificado: REVIS A INSTANCIA DE PARTE-RESOL. NO REVISION GRADO

Expediente: 768-2017-00015598/301
Representante: JULIO CARRILLO LOPEZ
NIF/NIE: 74659233Z
Acto notificado: REVISION DE OFICIO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 768-2017-00009875/301
Representante: JOSE FERNANDEZ GARCIA
NIF/NIE: 24168519G
Acto notificado: REVISION DE OFICIO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 767-2017-00012600/301
Interesado/a: MONSERRAT RAURELL MONTOYA
NIF/NIE: 37292356H
Acto notificado: REVIS A INSTANCIA DE PARTE-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 761-2017-00020142/301
Interesado/a: ADELINA PELEGRINA MURILLO
NIF/NIE: 23723507L
Acto notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 767-2017-00014677/303
Interesado/a: PEDRO MAQUEDA AGUILAR
NIF/NIE: 24158690L
Acto notificado: REVIS A INSTANCIA DE PARTE-RESOL. NO REVISION GRADO

Expediente: 767-2017-00020609/100
Interesado/a: FRANCISCO JAVIER CARMONA QUESADA
NIF/NIE: 24296127P
Acto notificado: REVIS A INSTANCIA DE PARTE-REQUER. DATOS IMPRESCINDIBLES

Expediente: 767-2018-0001705/100
Representante: MARIA ISABEL LINARES CANALEJO
NIF/NIE: 24218494T
Acto notificado: REVIS A INSTANCIA DE PARTE-REQUER. DATOS IMPRESCINDIBLES

Expediente: 766-2017-00080108/225
Interesado/a: ANTONIO JOSE ADAMUZ GAROFANO
NIF/NIE: 74656245Q
Acto notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00075188/225
Representante: FRANCISCA MONGE CASTRO
NIF/NIE: 28758613B
Acto notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00077573/225
Interesado/a: KATIE EMMA BOOTH
NIF/NIE: X5161546R
Acto notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Granada, 14 de marzo de 2018.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 14 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, sobre el procedimiento de reconocimiento de discapacidad.

Habiéndose intentado la notificación de la resolución recaída en dicho procedimiento y no habiéndose podido practicar de conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se notifica por medio del presente anuncio

NUM. DE EXPEDIENTE	DESTINATARIO	TIPO DE NOTIFICACION
761-2017-00040388-1	MARIA DOLORES MACIAS ALFARO	RESOLUCION
767-2017-00006400-1	MANUEL L MARTIN FERNANDEZ	RESOLUCION
761-2017-00004782-1	MANUEL MARTIN LOPEZ	RESOLUCION
761-2017-00000121-1	LUIS PEREZ VALDES	RESOLUCION
761-2017-00036183-1	JOSE A. ASENCIO RODRIGUEZ MOÑINO	RESOLUCION
761-2017-00001666-1	BRIGIDA SAAVEDRA SALAZAR	RESOLUCION
761-2017-00044447-1	MANUEL VALENCIA MUÑOZ	RESOLUCION
768-2017-00010159-1	MIGUEL VAL CONDE	RESOLUCION
768-2017-00005123-1	JESUS VARGAS SALAZAR	RESOLUCION
768-2017-00012541-1	NICOLETA SCORPIE	RESOLUCION
761-2017-00009877-1	CARMEN BERNAL ARENA	RESOLUCION
767-2017-00017469-1	FRANCISCO GARCIA CARRASCO	RESOLUCION
761-2017-00005091-1	LUISA GARRIDO GARRUCHO	RESOLUCION
767-2017-00019210-1	JOSE GAZAPO MARTINEZ	RESOLUCION
761-2017-00042731-1	JOAQUIN GONZALEZ GONZALEZ	RESOLUCION
761-2017-00050220-1	JUAN JOSE GONZALEZ RODRIGUEZ	RESOLUCION

Contra las referidas resoluciones cabrá interponer ante esta Delegación Territorial reclamación previa a la vía de la Jurisdicción Social dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio.

Huelva, 14 de marzo de 2018.- El Delegado, Rafael López Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 14 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

80307 100 REQUERIMIENTOS DE SUBSANACIÓN

Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos. Transcurrido el plazo concedido, sin que se hubieran subsanado las faltas y/o aportado la documentación requerida, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 68.1 en relación con los arts. 21 y 22.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

NÚM. EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
(DPSE)551-2017-24184-1	EDUARDO ESCOBAR MORENO
(DPSE)551-2017-26900-1	JOSÉ MOSCOSO RODRÍGUEZ
(DPSE)551-2017-29707-1	MARÍA GRACIA VERA LEÓN
(DPSE)551-2017-36756-1	MANUEL SILVA AMAYA
(DPSE)551-2017-36805-1	SERGIO GONZÁLEZ BAEZA
(DPSE)551-2017-38361-1	MERCEDES VALDÉS HERNÁNDEZ
(DPSE)551-2017-38546-1	JENIFER GONZÁLEZ MURIEL
(DPSE)551-2017-39262-1	ELENA GRIGORE
(DPSE)551-2017-39419-1	TARA MUÑOZ NAVAS
(DPSE)551-2017-39472-1	ROCÍO MESA GALÁN
(DPSE)551-2017-39477-1	MARÍA RAMÍREZ MONTEIRO
(DPSE)551-2017-39781-1	ANGUSTIAS ÁLVAREZ MAYO
(DPSE)551-2017-39827-1	ANA MARÍA CORDONES ESPAÑA
(DPSE)551-2017-39997-1	MANUELA AMAYA CARRILLO
(DPSE)551-2017-40048-1	MARÍA LUZ BLANCO ALMAGRO
(DPSE)551-2017-40122-1	ANTONIO MONTEIRO GOMES
(DPSE)551-2017-40296-1	ALFONSO AYALA SILVA
(DPSE)551-2017-40300-1	VIRGINIA CINTA PORTA
(DPSE)551-2017-40514-1	MANUEL SÁNCHEZ JIMÉNEZ
(DPSE)551-2017-40573-1	TANIA SUÁREZ VALERO
(DPSE)551-2017-40852-1	ARACELI JIMÉNEZ SANTIAGO
(DPSE)551-2017-40891-1	TAMARA MARIBLANCA ACEDO
(DPSE)551-2017-41246-1	RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ
(DPSE)551-2017-41252-1	ITZIAR MATEOS GALLEGO
(DPSE)551-2017-41288-1	ROSA MARÍA PORRAS VEGA
(DPSE)551-2017-41334-1	ESPERANZA SERRANO DELGADO
(DPSE)551-2017-41556-1	EDUARD RADU LAZAR
(DPSE)551-2017-41835-1	PASTORA MUÑOZ GÓMEZ
(DPSE)551-2017-41949-1	JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ VÁZQUEZ
(DPSE)551-2017-42011-1	CLARA DOMÍNGUEZ TERRÓN
(DPSE)551-2017-42039-1	FRANCISCO JAVIER GÓMEZ VILLANUEVA
(DPSE)551-2017-42397-1	SUSANA ARIAS VÁZQUEZ

NÚM. EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
(DPSE)551-2017-42544-1	QUINTINA SUÁREZ REINA
(DPSE)551-2017-44414-1	MANUELA FLORES CARMONA
(DPSE)551-2017-45463-1	ENRIQUE MEDINA PRADA
(DPSE)551-2017-45474-1	ISABEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
(DPSE)551-2017-45613-1	ISABEL DE IRISO BARCIA
(DPSE)551-2017-45779-1	ENRIQUE BAENA PÉREZ
(DPSE)551-2017-45803-1	ROSARIO MORENO MUÑOZ
(DPSE)551-2017-45924-1	JOSÉ MARÍA LEÓN TEJERA

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, en Sevilla.

Contra los requerimientos de documentación y trámites de audiencia publicados en el presente anuncio, por ser actos de mero trámite, no procede recurso alguno.

Sevilla, 14 de marzo de 2018.- La Delegada, Maria Ángeles Fernandez Ferreiro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 14 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

120318 RESOLUCIONES DE INADMISIÓN

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante las cuales se inadmiten la solicitudes siguientes del Programa de Solidaridad:

NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
(DTSE)-551-2017-45628-1	MOISES MÁRQUEZ LABORDA
(DTSE)-551-2017-46029-1	MILAGROS VÁZQUEZ GÓMEZ

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 14 de marzo de 2018.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 14 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

090318 100 Requerimientos de subsanación.

Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos. Transcurrido el plazo concedido sin que se hubieran subsanado las faltas y/o aportado la documentación requerida, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 68.1 en relación con los arts. 21 y 22.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

N.º EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
(DPSE)551-2017-32776-1	CELINA GONZALEZ MARTINEZ
(DPSE)551-2017-40582-1	MARTA VAZQUEZ LLAGA
(DPSE)551-2017-41605-1	REBECA PEREZ RAMOS
(DPSE)551-2017-41706-1	GABRIEL CIURAU
(DPSE)551-2017-41858-1	JOSE JOAQUIN DIEZ CASQUETE
(DPSE)551-2017-42091-1	SILVIA LILLO MENDOZA
(DPSE)551-2017-45330-1	MARIA JOSE MARTINEZ GARCIA
(DPSE)551-2017-45577-1	RAFAEL MARQUEZ LABORDA

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Contra los requerimientos de documentación y trámites de audiencia publicados en el presente anuncio, por ser actos de mero trámite, no procede recurso alguno.

Sevilla, 14 de marzo de 2018.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 14 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

180307 RESOLUCIONES

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se aceptan los desistimientos de las solicitudes del Programa de Solidaridad.

NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
(DTSE)-551-2017-35475-1	CRISTINA RIZO GUTIÉRREZ
(DTSE)-551-2017-39131-1	KARINA IDROVO ERAZO

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante las cuales se Revocan las resoluciones de archivo de las solicitudes siguientes del Programa de Solidaridad.

NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
(DTSE)-551-2017-3233-1	ESTEFANÍA CANO VELÁZQUEZ
(DTSE)-551-2017-16182-1	JUANA MARÍA GARCÍA CABALLERO
(DTSE)-551-2017-27018-1	DANIEL GALVÁN GARCÍA

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 14 de marzo de 2018.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 14 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

180307 Resoluciones recurso alzada.

Resolución dictada por la Secretaria General de Servicios Sociales, en la que se declara la desestimación del recurso de alzada interpuesto por Nancy Carolina Feliciano Ramírez con DNI 28983289T y número de expediente (DTSE)-551-2016-22533-1.

Resolución dictada por la Secretaria General de Servicios Sociales, en la que se declara la estimación parcial del recurso de alzada interpuesto por María del Carmen Morales Morales con DNI 28629816Z y número de expediente (DTSE)-551-2016-46715-1.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, en Sevilla.

Las resoluciones mencionadas agotan la vía administrativa, y contra ellas cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, 45, 46, 78 y demás concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de marzo de 2018.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 14 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

180312 Resoluciones de archivo.

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante las cuales se declaran a las unidades familiares desistidas de sus solicitudes de acceso al Programa de Solidaridad.

NÚM. EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
(DPSE)551-2017-15143-1	GABRIEL SALGADO GARCIA
(DPSE)551-2017-15469-1	JOSE JOAQUIN PAZO DURAN
(DPSE)551-2017-15891-1	M.ª ANGELES INFANTE CASTAÑAR
(DPSE)551-2017-18314-1	ESTRELLA REQUELO SUAREZ
(DPSE)551-2017-19496-1	JUAN CARLOS VEGA MENA
(DPSE)551-2017-20905-1	JESUS RESTREPO CORDERO
(DPSE)551-2017-21298-1	LORENA GONZALEZ BRAVO
(DPSE)551-2017-21323-1	DOLORES TRUJILLO VARGAS
(DPSE)551-2017-21408-1	ESTHER MERCHAN GUTIERREZ
(DPSE)551-2017-21445-1	MARTA LORENTE CUEVAS
(DPSE)551-2017-22544-1	JOSE ANTONIO JIMENEZ ROJAS
(DPSE)551-2017-22655-1	FELIX GARCIA ARMARIO
(DPSE)551-2017-22883-1	ISABEL TEMBLADOR VALLE
(DPSE)551-2017-23159-1	M.ª TERESA GARCIA GARCIA
(DPSE)551-2017-24030-1	FATIMA ZOHRA BADINI HOUMAIRI
(DPSE)551-2017-24173-1	JOSEFA VARGAS RAIGADA
(DPSE)551-2017-24359-1	ANTONIA MURILLO GIL
(DPSE)551-2017-24422-1	ANGELES CARRASCO HIDALGO
(DPSE)551-2017-25146-1	ROSMERY MORENO TIRINA
(DPSE)551-2017-25369-1	SARA AGUILA DIAZ
(DPSE)551-2017-26539-1	CRISTINA GARCIA DIEZ
(DPSE)551-2017-27283-1	M.ª JOSEFA CONEJERO MARTIN
(DPSE)551-2017-29046-1	ISABEL TORRES CARBONELL
(DPSE)551-2017-29772-1	ISMAEL OSUNA GUERRA
(DPSE)551-2017-29822-1	LUCAS GARCIA CORTINEZ
(DPSE)551-2017-30075-1	PAULINA RUFO BARBA
(DPSE)551-2017-30305-1	CARMEN VAZQUEZ DIAZ
(DPSE)551-2017-30584-1	MARCO ANTONIO DIAZ YAMUZA
(DPSE)551-2017-30627-1	M.ª INES MARQUES ANDRADAS
(DPSE)551-2017-30680-1	MERCEDES SANCHEZ CABALLERO
(DPSE)551-2017-31015-1	CARMEN LUQUE BUENO
(DPSE)551-2017-31095-1	BARBARA JIMENEZ DE DIOS
(DPSE)551-2017-31182-1	M.ª ISABEL FERNANDEZ CASTILLO
(DPSE)551-2017-31218-1	ENRIQUE PUERTO MOREJON
(DPSE)551-2017-31316-1	BARBARA MUÑOZ SANCHEZ
(DPSE)551-2017-31588-1	INES MUÑOZ ROMERO

NÚM. EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
(DPSE)551-2017-32361-1	FLORENTINA MOLINA LARA
(DPSE)551-2017-32752-1	CONCEPCION GALLEGO ORTIZ
(DPSE)551-2017-32872-1	ANA M. ^a ACEVEDO DUARTE
(DPSE)551-2017-32935-1	VERONICA AYAVIRI GUTIERREZ
(DPSE)551-2017-32940-1	CARLOS MUÑOZ GARCIA
(DPSE)551-2017-32942-1	JESUS ROJANO JIMENEZ
(DPSE)551-2017-33187-1	CONCEPCION GAMERO DOMINGUEZ
(DPSE)551-2017-33299-1	NOELIA REYES MANCERA
(DPSE)551-2017-33778-1	MERCEDES CARO BRAVO
(DPSE)551-2017-34595-1	SILVIA NAVARRO FERNANDEZ

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 14 de marzo de 2018.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Anuncio de 8 de marzo de 2018, de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, por el que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos en materia de animales de compañía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 40 y 44, en relación con el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza Nueva, núm. 4, planta baja, de Sevilla, en el plazo de 15 días desde su publicación en el Boletín Oficial de Estado:

INTERESADO	EXPEDIENTE	ACTO NOTIFICADO	FECHA	MATERIA
LUIS CANDILETO FORTES	11/454/2017/AC/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador Caducidad	07/02/18	Animales de Compañía
LAURA GONZALEZ MEDINA	11/196/2016/AP/99	Notificación Decomiso	26/01/18	Animales de Compañía
EZEQUIEL MANUEL MARCELINO CABELLO	21/88/2017/AP/99	Notificación Decomiso	24/01/18	Animales de Compañía
JOHANNES WOLF DENNIS	29/352/2017/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador Caducidad	08/02/18	Animales de Compañía
MANUEL MUÑOZ GUERRERO	04/205/2017/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	14/02/18	Animales de Compañía
JEAN ALDAIR PAUCAR GARCIA	04/157/2017/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador Caducidad	09/02/18	Animales de Compañía

Sevilla, 8 de marzo de 2018.- El Director General, Demetrio Pérez Carretero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 12 de marzo de 2018, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica el acto administrativo que se cita, dimanante del expediente de concesión de subvenciones referenciado.

Habiendo resultado infructuosa la notificación dirigida a la entidad «Federación Andaluza de Mujeres Empresarias», con CIF V91132266, del requerimiento de documentación para el estudio del expediente 98/2010/O/0339, efectuada en el domicilio indicado a efectos de notificaciones en la solicitud de concesión, y devuelta por Correos por «desconocido», se publica el presente anuncio, dando cumplimiento a lo previsto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, con el fin de que sirva de notificación. El texto íntegro de la misma se encuentra a disposición de la entidad en la sede de esta Dirección General, sita en C/ Conde de Ibarra, 18, de Sevilla, donde podrá comparecer por el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia, se tendrá por efectuada la notificación y cumplido el trámite, con las consecuencias y efectos previstos legalmente.

Sevilla, 12 de marzo de 2018.- El Director General, Manuel Jesús García Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 14 de marzo de 2018, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica el acto administrativo que se cita, dimanante del expediente de concesión de subvenciones indicado.

Habiendo resultado infructuoso el intento de notificación dirigido a la entidad «Proyectos Puerta Blanca, S.L.» con CIF B-92713262 y relativo al Requerimiento de Documentación con fecha de salida de 13 de febrero de 2018, relativo al expediente 98/2010/I/0389, efectuada en el domicilio señalado en la Solicitud de la Subvención, sito en Avenida Gregorio Diego, Puerta blanca 18, C.P. 29004, Málaga, por resultar el destinatario «desconocido», se publica el presente anuncio dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, con el fin de que sirva de notificación. El texto íntegro de la mencionada notificación se encuentra a disposición de la entidad requerida en la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, radicada en C/ Conde de Ibarra, 18, de Sevilla, lugar donde podrá comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la entidad interesada se tendrá por efectuada la notificación, procediéndose al dictado de la resolución que proceda con la documentación obrante en el expediente, y entendiéndose evacuados requerimiento y notificación a todos los efectos.

Sevilla, 14 de marzo de 2018.- El Director General, Manuel Jesús García Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 9 de marzo de 2018, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla, por el que se publica la Resolución de 8 de marzo de 2018, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla y se emplazan a los terceros interesados en el procedimiento abreviado 7/2018.

En cumplimiento de lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, y en razón del recurso contencioso-administrativo interpuesto por Hipervaso, S.L., contra la Resolución de reintegro de Iniciativa Bono de Empleo Joven de fecha 6 de octubre de 2017, expediente de SE/BJE/0430/2014, que ha dado lugar al procedimiento abreviado 7/2018, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

R E S U E L V O

1.º La remisión del expediente administrativo correspondiente a Hipervaso, S.L., al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.

2.º Notificar la presente resolución a cuantos aparezcan como interesados para que puedan personarse como demandados en las actuaciones, en el plazo de nueve días ante la Sala en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna, según lo previsto en el artículo 50.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de marzo de 2018.- El Director, Juan Borrego Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 15 de marzo de 2018, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, por el que se notifican diversos actos administrativos en relación con la iniciativa, bono de empleo joven.

Intentada sin éxito su notificación, en virtud de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica al interesado que a continuación se relaciona el acto administrativo que se cita, informándole, de conformidad con lo establecido en el art. 46 del citado texto legal, que podrá comparecer en el plazo de 10 días, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Servicio de Fomento del Empleo, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. JUAN XXIII, núm. 82, 29006 de Málaga, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia se tendrá por efectuada la notificación, entendiéndose efectuado el trámite a todos los efectos.

Interesada: Asegestor, S.C.

Expediente: MA/BJE/0210/2016.

Acto administrativo: Notificación resolución favorable de fecha 13.12.2017.

Interesada: Lucas Guzmán, S.L.

Expediente: MA/BJE/0340/2016.

Acto administrativo: Acuerdo de inicio de expediente de pérdida de derecho al cobro parcial de fecha 26.12.2017.

Interesada: Full Dental, S.L.

Expediente: MA/BJE/0434/2016.

Acto administrativo: Requerimiento de documentación justificativa de fecha 2.1.2018.

Interesada: María José Moriano Leiva.

Expediente: MA/BJE/0441/2016.

Acto administrativo: Requerimiento de documentación justificativa de fecha 17.11.2017.

Interesada: Rosa Caparrós Morales.

Expediente: MA/BJE/0518/2016.

Acto administrativo: Requerimiento de documentación justificativa de fecha 20.12.2017.

Continuación del texto:

Interesado: Antonio Martínez Aragón.

Expediente: MA/BJE/0566/2016.

Acto administrativo: Notificación resolución favorable de fecha 27.11.2017.

Málaga, 15 de marzo de 2018.- El Director, Mariano Ruiz Araújo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 14 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, por el que se notifica propuesta de liquidación emitida en el expediente que se cita, tramitado por el Servicio de Carreteras.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica la siguiente propuesta de liquidación al interesado señalado a continuación.

Dicha propuesta se encuentra a su disposición en la sede del Servicio de Carreteras de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Fomento y Vivienda, sita en calle Tomás de Aquino, núm. 1, 8.ª planta, de Córdoba, en donde podrá comparecer en el plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para el conocimiento del contenido íntegro de la mencionada propuesta de liquidación y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

- Expediente: DC-01/2018.
- Interesado/reclamado: Don Luis Montero Cortés.
- DNI: 75667108-Y.
- Domicilio: Calle Nicolás Alcalá, núm. 29.
- Municipio: 14850 Baena, provincia de Córdoba.
- Reclamante: Delegación Territorial de la Consejería de Fomento y Vivienda en Córdoba. Junta de Andalucía.

Extracto de la propuesta de liquidación: Se reclama al interesado el abono 721,55 € (euros) por los daños causados en la carretera por accidente de tráfico ocurrido el día 19 de octubre de 2017, en la A-386 de Écija a La Rambla, punto kilométrico 11+560, del término municipal de Santaella, provincia de Córdoba, ocasionados por el vehículo tipo furgoneta, marca Iveco, matrícula 1000-BSL, titular don Luis Montero Cortés, con DNI 75667108-Y.

Transcurridos diez días desde la notificación de propuesta de liquidación al interesado, se comunicará al mismo la resolución/liquidación definitiva al efecto del abono de la cantidad reclamada.

Córdoba, 14 de marzo de 2018.- La Delegada, Josefa Vioque Zamora.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 45 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 14 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, por el que se notifica liquidación definitiva/resolución emitida en el expediente que se cita, tramitado por el Servicio de Carreteras.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica al interesado la siguiente Liquidación Definitiva/Resolución señalada a continuación.

Dicha liquidación definitiva/resolución se encuentra a su disposición en la sede del Servicio de Carreteras de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Fomento y Vivienda, sita en calle Tomás de Aquino, núm. 1, 8.ª planta, de Córdoba, en donde podrá comparecer en el plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para el conocimiento del contenido íntegro de la mencionada Liquidación Definitiva/Resolución y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

- Expediente: DC-28/2017.
- Interesado/reclamado: Don Juan Antonio Godoy Pérez.
- DNI: 50.600.278-W.
- Domicilio: Calle Isaac Peral, núm. 21, bajo D.
- Municipio: 14500 Puente Genil, provincia de Córdoba.
- Reclamante: Delegación Territorial de la Consejería de Fomento y Vivienda en Córdoba. Junta de Andalucía.

Extracto de la liquidación definitiva/resolución: Determinado el importe de los daños producidos en la Propuesta de Liquidación, notificada al presunto responsable a través de este mismo conducto el pasado 26 de enero de 2018, BOE núm. 23, Suplemento de Notificaciones, y, no existiendo alegaciones en su contra, ni producida subrogación de compañía de seguros en la obligación deducida, se resuelve reclamar a don Juan Antonio Godoy Pérez el abono de 1.343,22 € (euros) a que ascienden los daños causados al dominio público viario por accidente de tráfico ocurrido el 11/7/2017 en la carretera A-318, punto kilométrico 15+285 del término municipal de Puente Genil, provincia de Córdoba, por el vehículo tipo turismo marca Peugeot 306 XSDT, matrícula 6188-BDN, titularidad del reclamado.

El importe de la deuda podrá ingresarse en cualquier Entidad Colaboradora, Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito autorizadas, con aportación del impreso 048-2-140077563 que acompaña la liquidación definitiva/resolución, donde se especifica el modo y forma de realizar el ingreso.

El plazo a contar será a partir de la notificación/publicación del presente anuncio en el BOE, pudiendo efectuarse el pago en periodo voluntario de conformidad con el artículo 22, 2.º, letra c), del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, así como lo especificado en el mismo impreso 048 de Liquidación, pudiendo solicitarse el aplazamiento o fraccionamiento de la deuda de acuerdo con el Reglamento General de

Recaudación (R.D. 939/2005), artículos 44 a 54. De no efectuar dicho pago en el periodo indicado, se impulsará el procedimiento para su cobro en vía ejecutiva.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación/publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 14 de marzo de 2018.- La Delegada, Josefa Vioque Zamora.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 45 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 13 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, por el que se da publicidad a las subvenciones otorgadas para adecuación funcional básica en la provincia de Granada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, y en el artículo 22 de la Orden de 5 de octubre de 2015, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BOJA de 5 de noviembre de 2015), por la que se aprueban las bases reguladoras tipos y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva; se procede y a efectos del general conocimiento a la publicación de las subvenciones otorgadas a los siguientes beneficiarios con cargo a la aplicación presupuestaria 1500034252 G/43A/78400/18 01 2017000010 y con los importes que siguen, en régimen de concurrencia competitiva de subvenciones destinadas a la Adecuación Funcional Básica en la Comunidad Autónoma de Andalucía (Orden de 19 de junio de 2017, BOJA núm. 121, de 27.6.2017):

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE
00Z	SANCHEZ ORTIZ	LUCAS JOSE	1.400,00 €
29S	FERNANDEZ CAMPOS	MARIA LUISA	1.400,00 €
95A	CONEJERO ROMERO	PURIFICACION	1.400,00 €
19D	MORENO MARTINEZ	CONSOLACION	1.400,00 €
46E	MARTIN RIVAS	ANTONIA	1.400,00 €
33D	GONZALEZ ALARCON	ANTONIA	871,93 €
99E	MUÑOZ PAREDES	MARIA DE GRACIA	1.400,00 €
64J	ROSILLO MARTINEZ	DANIEL	1.400,00 €
31N	CABRERA CASILLAS	AURELIA	1.400,00 €
14E	DELGADO GAMIZ	FRANCISCO	1.393,70 €
34F	ALCAZAR DOMINGUEZ	ROSARIO	1.400,00 €
16B	LOPEZ GUIJARRO	PRIMITIVO	1.400,00 €
03N	PEREZ GORDO	ANTONIO FRANCISCO	1.397,55 €
63R	MORENO MARTINEZ	MARIA	1.400,00 €
33Z	RUBIO COBOS	EVA MARIA	1.400,00 €
50D	RODRIGUEZ CARLANCHA	MARTIRIO	1.400,00 €
33B	DIONISIO ROMERO	CARMEN	1.400,00 €
11L	BOGALLO PRIETO	MARIA CASILDA	1.400,00 €
27F	MANZANO MARTIN	PURIFICACION	1.272,93 €
22B	ALFARO BEJARANO	TERESA	1.308,62 €
15V	BAÑOS MARTOS	EMILIO	1.351,06 €
07S	FERNANDEZ RUS	PILAR	1.400,00 €
99C	GUTIERREZ MALDONADO	CONSUELO	1.400,00 €
82E	GARCIA ROMERO	FRANCISCO JAVIER	1.400,00 €
01N	DIAZ GARCIA	DOLORES	505,83 €

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE
50Y	SALGADO GARCIA	SERGIO	1.400,00 €
76E	DIAZ BERBEL	MARIA	1.393,70 €
69B	NAVARRO SANCHEZ	ABELARDO	1.355,20 €
91S	JIMENEZ GUTIERREZ	DOLORES	1.367,91 €
11A	JIMENEZ VEGA	JOSE MANUEL	1.399,24 €
07Q	FORTIS RUIZ	ALVARO	1.397,55 €
96P	ORDOÑEZ LOPERA	FELIPA	1.393,32 €
96E	PEREZ GARCIA	EDUARDO	1.400,00 €
89T	GARCÍA LOZANO	FRANCISCO	1.400,00 €
10Q	ESPINOSA ESPINOSA	DOLORES	1.400,00 €
37Y	MONTES GARCIA	JOSE CARLOS	1.400,00 €
03J	CRUZ HERNANDEZ	HIPOLITO	1.400,00 €
39C	OLIVER AVALOS	ANTONIA	1.397,55 €
18D	JIMENEZ RUIZ	JACINTO	1.321,32 €
09X	HIGUERAS PORCEL	MANUEL	1.397,55 €
95H	SIERRA MENDOZA	AGUSTIN	1.306,10 €
66J	LOPEZ BAENA	ANGEL LUIS	1.400,00 €
54X	FRANCO GUIRAO	ANTONIO	1.359,44 €
02N	SALVADOR MOLINA	ALVARO	1.400,00 €
23E	JIMENEZ PEDREGOSA	FRANCISCO	1.397,55 €
27V	AGUILERA REDONDO	FRANCISCA	1.400,00 €
20S	SORIANO SUAREZ	HIPOLITA	1.400,00 €
96M	RODRIGUEZ ROMAN	MARIA ENCARNACION	1.400,00 €
64Z	LOPEZ LOPEZ	ELOISA	1.397,55 €
47L	RUÍZ MARTINEZ	PILAR	1.400,00 €
02D	MARTINEZ HERNANDEZ	MANUEL	1.399,86 €
65Q	CABALLERO CAZORLA	ENCARNACION	1.057,98 €
18Z	ZAMORA JIMENEZ	ANTONIO	1.397,55 €
25A	LOPEZ HERNANDEZ	JOSEFA	1.400,00 €
52T	AGUILERA ROMERO	CARMEN	1.386,26 €
74M	SALCEDO RIVAS	MARIA VICTORIA	1.400,00 €
45V	MOLINA RUIZ	ISABEL	1.397,55 €
52V	RODRIGUEZ AMPUDIA	CARMEN	1.396,78 €
54N	MARTINEZ MOLINA	MARIA	1.400,00 €
47H	JIMENEZ AGUILERA	DOLORES	1.378,30 €
27P	EXPOSITO LEYVA	JOSE	1.328,25 €
43G	GÓMEZ RUANO	ISABEL	1.400,00 €
72C	MIRA CANO	MARIA ANTONIA	1.400,00 €
95J	ROSELL MARTINEZ	BENITA	1.400,00 €
04Y	FERNANDEZ RIVERA	MIGUEL	1.270,50 €
97D	GARCIA GUIJARRO	ANTONIO	1.400,00 €
23W	LOPEZ FERNANDEZ	CARMEN	1.372,14 €
45G	MOYA ALONSO	DOLORES	1.207,25 €
89V	COCA RIOS	JUANA	1.051,40 €

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE
96P	SANCHEZ LARA	AGUSTIN	1.270,50 €
85R	ROMERO PEREZ	HUGO	1.346,73 €
94E	CANO DELGADO	RAMÓN	1.400,00 €
58E	DE LA TORRE MARTINEZ	PEDRO	1.399,51 €
95L	CASTILLO BUSTOS	GRACIA	1.396,90 €
60H	AMEZCUA MEDIALDEA	JUAN ANTONIO	1.400,00 €
72V	MUÑOZ JIMENEZ	ANTONIO	1.400,00 €
76N	TRIVIÑO CALANCHAS	ADELA	1.400,00 €
54Z	RODRÍGUEZ MARIN	MARÍA PIEDAD ENCARNACIÓN	1.400,00 €
05N	PASCUAL ZAMORA	JOSEFA	1.400,00 €
01N	ORTIZ SANCHEZ	LAURA	1.400,00 €
56Y	MORENO FERNANDEZ	JUAN RAFAEL	1.400,00 €
35N	OSORIO GRANADOS	VIRTUDES	944,96 €
25Z	JIMENEZ TRIGUERO	JOSE	1.400,00 €
05J	AGUILAR CASCALES	ANA BELÉN LOURDES	1.400,00 €
29J	SIERRA PEREZ	JUAN	1.400,00 €
54A	HEREDIA HEREDIA	ANA	1.400,00 €
37S	QUIÑONES LOPEZ	MIGUEL	1.666,48 €
67B	TORRES GUERRERO	ENRIQUE MANUEL	1.400,00 €
33L	MESA HERNANDEZ	JUAN	1.400,00 €
21N	JIMENEZ RUIZ	ANTONIO	1.400,00 €
08H	VALERO CRUZ	PEDRO	1.400,00 €
88A	SALCEDO DIAZ	ENCARNACION	1.400,00 €
10Z	GARCIA COLLADO	ANTONIO	1.398,75 €
11M	MENDEZ MARTINEZ	PEDRO	1.400,00 €
43P	GRACIA NAVAS	ANA	1.344,95 €
16W	RODRIGUEZ TEJERO	CARMEN	1.400,00 €
43F	MADRID FERNANDEZ	ADELINA	1.397,55 €
87F	ARANEGA RODRIGUEZ	ENCARNACION	1.295,01 €
72V	LEON RAMOS	ANTONIO	1.400,00 €
66D	MINGORANCE MARTIN	MARIA	1.396,78 €
68H	JIMENEZ ARELLANO	JOSE	1.400,00 €
23N	LEONES MENDEZ	ISABEL	1.400,00 €
44G	CABRERA MOLINA	CARMEN	1.400,00 €
60D	MARTIN RETAMERO	ADELA	1.400,00 €
59G	LOPEZ ARGÜELLE	MARIA DOLORES	1.400,00 €
72V	SANCHEZ EXPOSITO	ANGELES	1.400,00 €
75H	ROMERO ALFAMBRA	GRACIA	1.397,55 €
48Z	PORTERO MARTINEZ	FULGENCIO	1.331,62 €
99H	LINARES RUIZ	GRACIA	1.380,61 €
34Z	CALER TAPIA	JUANA	1.307,50 €
76F	GONZALEZ PRADOS	DOLORES	1.379,35 €
82A	ARIZA GARCIA	ISABEL	1.397,55 €
79L	TRINIDAD AGUADO	MARIA DOLORES	1.400,00 €

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE
72A	MALAGON CALIZ	CLOTILDE	1.196,21 €
00Q	HEREDIA CARMONA	HERMINIA	1.400,00 €
18H	GONZALEZ TRIGUERO	EMILIA	1.400,00 €
68J	ARCO GONZALEZ	DIEGO	1.398,40 €
27T	HEREDIA BAENA	AGUSTINA	1.400,00 €
74D	CHILLON POLO	FERNANDO	1.400,00 €
11Q	CUESTA CUESTA	CARMEN	1.400,00 €
31V	MILLANA LORANCA	JULIANA	1.400,00 €
89T	ESPINAR IZQUIERDO	MARIA PRESENTACION	1.400,00 €
41H	ROMERO RODRIGUEZ	ISABEL	1.172,25 €
27Z	GARCIA FERNANDEZ	ANGELA	1.400,00 €
63T	MARTINEZ PEÑALVER	ANTONIO	1.399,51 €
75K	MALDONADO GARCIA	JOSEFA	1.400,00 €
39X	SAAVEDRA RABANEDA	JOSEFA	1.400,00 €
54K	PEDREGOSA JIMENEZ	TRINIDAD	1.347,85 €
52R	OLIVA TRUJILLO	DOLORES	1.399,51 €
94Z	GARCIA RODRIGUEZ	FRANCISCA	1.400,00 €
89G	MORALES BAZ	MARIA TERESA	1.243,89 €
56N	GOMEZ NAVARRO	FERNANDO	1.400,00 €
21L	LOPEZ GARCIA	MARIA MARTIRIO	1.400,00 €
00W	MALDONADO JIMENEZ	RAFAEL	459,92 €
90C	ORTIZ CLARES	ROSARIO	1.185,80 €
43S	GARRIDO MARTIN	CARMEN	1.399,97 €
15F	CALERO RUIZ	JOSEFA	962,82 €
56X	HEREDIA FERNANDEZ	SANTIAGO	1.397,55 €
91P	JIMENEZ ORTIZ	JERONIMO	1.400,00 €
50V	IZQUIERDO URENDEZ	EDUARDA	1.400,00 €
04G	HEREDIA CAMACHO	RICARDO	1.400,00 €
27R	ESTEBAN SERRANO	JUAN	1.031,08 €
10Z	BEDMAR LORENTE	DOLORES	1.260,00 €
91T	CASTILLO RECHE	LAUREANO	1.400,00 €
05M	ROMERO PEINADO	CARMEN	1.347,85 €
13W	LOPEZ GRANERO	ADOLFINA	1.400,00 €
48J	CORRAL AMADOR	ANTONIO	1.400,00 €
00G	BAREA LIMONCHI	RAFAEL	1.400,00 €
08R	MARTOS ALONSO	MARIA GRACIA	1.400,00 €
20T	GARRE IBAÑEZ	MARIA CONCEPCION	797,87 €
05M	MARTINEZ ADAMUZ	ROSA	1.400,00 €
81M	MALDONADO FRIAS	ELADIA	1.400,00 €
16X	PEREZ VALDIVIESO	ANTONIO	1.400,00 €
23S	CORRAL RODRIGUEZ	MARIA MERCEDES	980,88 €
76M	PLEGUEZUELOS CARRASCO	RAMONA	1.399,95 €
51E	LOPEZ NAVARRO	DOLORES	950,33 €
68G	MASEGOSA PUENTE	JOSEFA	1.368,92 €

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE
39P	ROMERO ABAZOLO	MARIA	1.084,16 €
32T	SANTANA CONDE	JUAN	1.400,00 €
82G	SALVATIERRA LOPEZ	CONCEPCION	1.400,00 €
98D	CAÑAS GALDEANO	JOSEFA	1.386,89 €
60N	TROYANO TORREGROSA	MARIA	1.397,55 €
25F	HEREDIA CARMONA	JACOB	1.400,00 €
58K	GUZMAN ALBALA	ROSARIO	1.400,00 €
55H	MALDONADO MUÑOZ	REMEDIOS	1.400,00 €
83V	ORTIZ DOMINGUEZ	JOSEFA	1.400,00 €
38Z	PEREZ SANCHEZ	MARIA ANGELES	855,30 €
18J	ZURITA BOETTI	BRIGIDA	1.400,00 €
20F	CARRASCO LOPEZ	JUAN MANUEL	1.400,00 €
51L	GONZALEZ ALVAREZ	JOSE	950,33 €
09X	CALLE TORRES	MARIA	1.400,00 €
79Y	CASTILLO QUIROS	ROSARIO	1.386,00 €
82K	CASTELLAR MONTOYA	ENCARNACION	1.397,41 €
88H	NAVERO ROMERO	ENCARNACION	1.381,60 €
92E	GARCIA FRANCO	ANA MARIA	1.400,00 €
26M	ORTIGOSA PALMA	TERESA	1.386,00 €
93T	MIRANDA ESCAÑUELA	BLAS	1.400,00 €
10S	MARTINEZ RECHE	ANTONIO	1.399,24 €
54M	LOPEZ GUERRERO	NORBERTO	1.400,00 €
84P	MARTIN MARTIN	CARMEN	1.341,61 €
75K	ABRIL DE LA FUENTE	MARIA	1.400,00 €
02G	LOPEZ RODRIGUEZ	ELIA	1.129,77 €
51K	LARA MORALES	ARACELI	1.400,00 €
50J	GALERA CASAS	TECLA	1.400,00 €
82Q	TARIFA LOZANO	FERNANDO	1.400,00 €
35V	SANCHEZ JIMENEZ	ROSARIO	1.389,93 €
10N	BURGOS MOLINA	MANUEL	1.389,19 €
07Z	MONTERO PERAL	TRINIDAD	1.400,00 €
76D	SANCHEZ BOLAÑOS	PURIFICACION	1.400,00 €
10N	QUINTANA GUTIERREZ	EMILIO	1.400,00 €
89E	PEREZ VELASCO	MARIA	1.110,34 €
77V	PIZARRO CAMANFORTE	FRANCISCA	1.400,00 €
41M	URENDEZ LORENTE	ANGUSTIAS	1.199,35 €
69M	BENITEZ FERNANDEZ	ANTONIA	1.228,15 €
50V	NIETO BIEDMA	ROSA	1.399,86 €
71Z	ALMENDROS GARCIA	MIGUEL ANGEL	758,90 €
95H	RECHE GALLARDO	MARIA FRANCISCA	1.334,03 €
08B	RODRIGUEZ CARMONA	DULCE NOMBRE	1.399,97 €
74Z	VELASCO CORTES	ANA	839,16 €
23C	HEREDIA HEREDIA	JUAN	1.397,55 €
59D	MUÑOZ FERNANDEZ	JOSE	1.363,67 €

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE
67G	MOYA DOTE	JOSE	1.400,00 €
38K	GAMEZ MARIN	ANTONIO	1.400,00 €
26G	TUBIO CASTILLO	MARIA DEL CARMEN	1.379,95 €
13A	TORRES ALARCON	MARIA ARACELI	1.160,57 €
53J	RODRIGUEZ MARTINEZ	JULIAN	1.400,00 €
74D	MONTALVO TORRES	JOSE ANTONIO	1.400,00 €
01V	JIMENEZ NAVARRO	JOAQUINA	1.158,09 €
05E	SIERRA SAEZ	ENCARNACION	931,90 €
44V	JIMENEZ GARCIA	JOSE	1.400,00 €
09H	AMADOR CANO	CLAUDIO	1.400,00 €
59V	TORRES TORRES	JUAN ANTONIO	1.400,00 €
96Y	CARREÑO GOMEZ	CARMELO	1.400,00 €
56Q	SERRANO BERTOS	NIEVES	1.256,32 €
71A	RODRIGUEZ SANCHEZ	MARIA MERCEDES	1.400,00 €
07A	MESA OCAÑA	MARIA MANUELA	945,88 €
72J	SANCHEZ ALVAREZ	ISABEL	1.051,97 €
70B	GONZALEZ MARTINEZ	FRANCISCA	1.400,00 €
06N	CORTES FERNANDEZ	RAFAEL	966,70 €
44T	CORTES HEREDIA	JOSE	717,01 €
65L	RISPAL CASADO	MATEA	1.400,00 €
95F	FERNANDEZ GUERRERO	JOSE	1.400,00 €
39A	BARBERO MARTINEZ	CONCEPCION	1.398,98 €
39J	JIMENEZ MORENO	FERNANDO JAVIER	1.400,00 €
88H	RODRIGUEZ SANTIAGO	SALUD MARIA INMACULADA	1.315,30 €
06E	COBO MEDINA	GABRIELA	1.400,00 €
25E	ENCISO VELASCO	MARIA	1.400,00 €
95F	LINDE VALDIVIA	ANTONIA	1.400,00 €
47B	VIDAL MORCILLO	JUAN	1.400,00 €
80S	MARTINEZ HIDALGO	ANA	1.400,00 €
84N	ALONSO ALONSO	JOSEFA	1.400,00 €
10F	RUIZ MORAL	DOLORES	1.394,03 €
73L	MAQUEDA ARCOS	FRANCISCO	1.400,00 €
53G	MASEGOSA LORENTE	RAMONA MATILDE	1.400,00 €
27F	MORALES REQUENA	EMILIO	1.400,00 €
98K	MORENO FERNANDEZ	SORAYA	1.400,00 €
16B	LECHADO FERNANDEZ	ANTONIO	1.400,00 €
03K	GONZALEZ HIDALGO	ALONSO	1.400,00 €
29J	MEGIAS BUENO	MANUEL	962,42 €
37L	LOPEZ MESAS	MARIANO	1.400,00 €
73Y	ALCAIDE UREÑA	ENRIQUE	1.400,00 €
55H	VALENZUELA COBOS	ELOISA	1.400,00 €
68C	PEREZ HARO	ENCARNACION	1.301,23 €
95K	BAZAN ALVAREZ	CRUZ	1.399,24 €
06Y	HEREDIA GARCIA	JOSE MANUEL	961,30 €

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE
04R	GOMEZ PEREZ	MARIA ENCARNACION	1.376,38 €
64P	MOLINA REYES	MANUEL	545,74 €
48W	LOPEZ HUERTAS	MODESTO	1.329,79 €
46H	OLMOS ROSILLO	TORCUATO	1.400,00 €
23X	MANCEBO CALDERON	ANTONIA	870,79 €
11C	IBARRA RUIZ	ANTONIO	1.400,00 €
46P	HEREDIA JIMENEZ	ANTONIA	1.400,00 €
51L	CONTRERAS SANCHEZ	ADOLFINA	1.364,27 €
10V	MARTIN POLO	MARIA EUGENIA	1.359,44 €
94J	MARTIN GARZON	JOSE	1.400,00 €
89Y	CIRIO GORDO	EUSEBIA	1.400,00 €
89X	OLMOS MONTERO	ANGUSTIAS	1.397,55 €
43P	ALVAREZ ALVAREZ	FRANCISCA	1.400,00 €
23S	BUSTOS JIMENEZ	MANUEL	1.400,00 €
06Z	MARTINEZ SANCHEZ	FRANCISCA	1.400,00 €
33W	MOLINA MONTALBAN	MARIA DEL CARMEN	1.400,00 €
75X	MONTALVO TORRES	MARIA	1.400,00 €
64B	VELASCO RODRIGUEZ	ROSARIO	1.400,00 €
17Y	AGUAZA DIAZ	JOSE	1.400,00 €
58F	IZQUIERDO PADILLA	PRUDENCIO	1.397,55 €
77L	RUBIO DE LA FUENTE	SANTIAGO	1.258,75 €
58L	FERNANDEZ FERNANDEZ	YEISLA	1.400,00 €

Granada, 13 de marzo de 2018.- El Delegado, José Antonio Martín Núñez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 14 de marzo de 2018, de la Dirección General de Actividades y Promoción del Deporte, por el que se notifican a las personas interesadas los actos administrativos que se citan.

Se ha intentado sin éxito la notificación del acto administrativo que se indica a continuación referente a los expedientes que a continuación se relacionan.

Dado que no se ha podido practicar la citada notificación se procede a la misma por medio del presente anuncio, todo ello de conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Para el conocimiento íntegro de los actos administrativos las personas interesadas podrán comparecer cualquier día hábil de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en el Servicio de Programas y Actividades Deportivas de la Dirección General de Actividades y Promoción del Deporte, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n (Edificio Torretriana), de Sevilla, en un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación.

Expediente: 2016/RAD/103.

Acto notificado: Resolución de 5 de octubre de 2017, de recurso de alzada interpuesto por doña María Esther Hidalgo Pérez, en representación de doña Aurora Pascual Hidalgo, contra Resolución de la Secretaría General para el Deporte, de 19 de abril de 2016, sobre la Relación de Deporte de Rendimiento de Andalucía, correspondiente al tercer listado de 2015.

Destinataria: Doña María Esther Hidalgo Pérez.

Recurso o plazo de alegaciones: Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.a), 14.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: 2015/RAD/134.

Acto notificado: Resolución de 1 de agosto de 2017, de recurso de alzada interpuesto por don Jesús García Lucero, en representación de doña Carlota García García, contra Resolución de la Secretaría General para el Deporte, de 9 de marzo de 2015, sobre la Relación de Deporte de Rendimiento de Andalucía, correspondiente al tercer listado de 2014.

Destinatario: Don Jesús García Lucero.

Recurso o plazo de alegaciones: Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.a), 14.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: 2017/RAD/029.

Acto notificado: Resolución de 27 de noviembre de 2017, de recurso de alzada interpuesto por don Francisco Caba Calvache y doña María del Mar Guil López, en representación de don Javier Caba Guil, contra Resolución de la Secretaría General para

el Deporte, de 2 de septiembre de 2016, sobre la Relación de Deporte de Rendimiento de Andalucía, correspondiente al segundo listado de 2016.

Destinatarios: Don Francisco Caba Calvache y doña María del Mar Guil López.

Recurso o plazo de alegaciones: Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.a), 14.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: 2016/RAD/16.

Acto notificado: Resolución de 16 de septiembre de 2017, de recurso de alzada interpuesto por don Jesús Torres Ordóñez, contra Resolución de la Secretaría General para el Deporte, de 7 de septiembre de 2015, sobre la Relación de Deportistas, entrenadores o técnicos y jueces o árbitros andaluces de Alto Rendimiento, correspondiente al segundo listado de 2015.

Destinatario: Don Jesús Torres Ordóñez.

Recurso o plazo de alegaciones: Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.a), 14.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: 2017/RAD/77.

Acto notificado: Resolución de 3 de noviembre de 2017, de recurso de alzada interpuesto por don Antonio Cabanillas García, contra Resolución de la Secretaría General para el Deporte, de 29 de marzo de 2017, sobre la Relación de Deporte de Rendimiento de Andalucía, correspondiente al tercer listado de 2016.

Destinatario: Don Antonio Cabanillas García.

Recurso o plazo de alegaciones: Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.a), 14.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: 2017/RAD/030.

Acto notificado: Resolución de 7 de diciembre de 2017, de recurso de alzada interpuesto por don Ramón Mesa Rodríguez y doña Inés del Peral Vidal, en representación de doña Marta Mesa del Peral, contra Resolución de la Secretaría General para el Deporte, de 2 de septiembre de 2016, sobre la Relación de Deporte de Rendimiento de Andalucía, correspondiente al segundo listado de 2016.

Destinatarios: Don Ramón Mesa Rodríguez y doña Inés del Peral Vidal.

Recurso o plazo de alegaciones: Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.a), 14.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de marzo de 2018.- La Directora General, M.^a José Rienda Contreras.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 15 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Granada, Secretaría General Provincial de Turismo, Deporte y Recursos Comunes, por el que se notifica resolución de recurso de alzada relativo a un procedimiento de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía.

Intentada la notificación al interesado, sin haberse podido practicar, de la resolución de la Viceconsejería de Turismo y Deporte (PD Orden de 4 de abril de 2016) del recurso de alzada 213/2015 interpuesto por don Alejandro Ramos Garrido, con NIF 24295996S, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Avenida de la Constitución, núm. 50, 2.º dcha., de la localidad de Granada, contra la Resolución de 26 de octubre de 2015 de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Granada, por medio del presente, y en virtud de lo previsto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica el presente anuncio con somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de la resolución del recurso de alzada interpuesto.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para conocer el contenido íntegro de la resolución y dejar constancia de su conocimiento, pudiendo comparecer, a tales efectos, en la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte, sita en Granada, Marqués de la Ensenada, núm. 1, 1.ª planta.

Transcurrido el plazo de 10 días, o tras la comparecencia del interesado, si ésta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo ante la sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los arts. 10.1.a), 14.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 15 de marzo de 2018.- La Secretaria General Provincial, Mercedes López Nevot.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CULTURA

Anuncio de 12 de marzo de 2018, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se dispone la notificación de actos administrativos en materia de subvenciones a las personas interesadas que se citan.

Intentada, sin efecto, la notificación de los actos administrativos que se relacionan a continuación, en el último domicilio de la persona interesada que consta en los expedientes, este organismo considera procedente efectuar dichas notificaciones conforme a lo dispuesto en los artículos 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas y constancia de su conocimiento por la persona interesada, podrán comparecer, en el plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de la Consejería de Cultura, sitas en Edificio Estadio Olímpico, s/n, Puerta M, de Sevilla, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Entidad interesada: Emell Eventos, S.L. (NIF:B2285240).

Acto notificado: Requerimiento de subsanación de la cuenta justificativa.

Fecha resolución: 8 de febrero de 2018

Ref.: AFE/16/054.

Se informa que en caso de no atender en plazo y forma el requerimiento, se le declarará decaído en su derecho al trámite, conforme a lo dispuesto en el art. 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 12 de marzo de 2018.- El Gerente, Alberto Mula Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 12 de marzo de 2018, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en los anexos adjuntos, los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en el lugar que se indica en los anexos, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 12 de marzo de 2018.- La Directora General, P.S., artículo 4.6 del Decreto 215/2015, de 14.7 (BOJA núm. 136, de 15.7.2015), la Secretaria General de Fondos Europeos Agrarios, Concepción Cobo González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

ANEXO I

Procedimiento: Ayuda Pago Básico durante la campaña de comercialización 2015.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio DGADM/SPLC núm. 486/2017, de fecha 25/07/2017.

Extracto del acto: Acuerdo de inicio del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n. CP 14071 – Córdoba.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	N.º Expediente
1	Aguilera Escobar, Antonio	80130016V	201702170
2	Toledano Muñoz, Pedro Juan	30507313K	201702171
3	Agro-Llivia 2, S.L.U.	B25437948	201702223

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, 2. CP 18071 – Granada.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	N.º Expediente
1	Cañadas Bonillo, Francisco	23615008B	201702369

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8. CP 21071, Huelva.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	N.º Expediente
1	Carrasco Villa, José Leandro	49280401A	201702534

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19. CP 23071 – Jaén.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	N.º Expediente
1	Garrido Zorrilla, M Mercedes Isabel	27473617W	201702552
2	Martínez Cobos, Juana de Dios	25818517M	201702555
3	Blanco Lorenzo, Lucila	01055834L	201702602
4	Camacho Moya, Flora	31966414W	201702610

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, sita en Avda. de La Aurora, 47. CP 29071 – Málaga.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	N.º Expediente
1	Rueda Rueda, José	24642518L	201702639

ANEXO II

Procedimiento: Ayuda Ovino/Caprino desventajas específicas durante la campaña de comercialización 2013.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio DGADM/SPLC núm. 498/2017, de fecha 29/08/2017.

Extracto del acto: Acuerdo de inicio del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n. CP 41071 – Sevilla.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	N.º Expediente
1	Sánchez Corzo, Julia	28010957Q	201702853

ANEXO III

Procedimiento: Ayuda Pago Único durante la campaña de comercialización 2011.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio DGADM/SPLC núm. 511/2017, de fecha 07/09/2017.

Extracto del acto: Acuerdo de inicio del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Egúaras, 2. CP 18071 – Granada.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	N.º Expediente
1	Condado de los Nogales, S.L.	B92435981	201702866

ANEXO IV

Procedimiento: Ayuda Pago Único durante la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio DGADM/SPLC núm. 521/2017, de fecha 15/09/2017.

Extracto del acto: Acuerdo de inicio del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, 2. CP 18071 – Granada.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	N.º Expediente
1	Condado de los Nogales, S.L.	B92435981	201702962

ANEXO V

Procedimiento: Ayuda Pago Único durante la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio DGADM/SPLC núm. 522/2017, de fecha 18/09/2017.

Extracto del acto: Acuerdo de inicio del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, 2. CP 18071 – Granada.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	N.º Expediente
1	Condado de los Nogales, S.L.	B92435981	201702955

ANEXO VI

Procedimiento: Ayuda Pago Único durante la campaña de comercialización 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio DGADM/SPLC núm. 523/2017, de fecha 18/09/2017.

Extracto del acto: Acuerdo de inicio del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, 2. CP 18071 – Granada.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	N.º Expediente
1	Condado de los Nogales, S.L.	B92435981	201703029

ANEXO VII

Procedimiento: Ayuda Pago Único durante la campaña de comercialización 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio DGADM/SPLC núm. 524/2017, de fecha 20/09/2017.

Extracto del acto: Acuerdo de inicio del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, 2. CP 18071 – Granada.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	N.º Expediente
1	Condado de los Nogales, S.L.	B92435981	201702976

ANEXO VIII

Procedimiento: Ayuda Pago Único durante la campaña de comercialización 2008.
Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio DGADM/SPLC núm. 524/2017, de fecha 20/09/2017.
Extracto del acto: Acuerdo de inicio del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.
Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.
Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19. CP 23071 – Jaén.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	N.º Expediente
1	Parrilla Paredes, José Luis	26201497N	201702984

ANEXO IX

Procedimiento: Ayuda Pago Único durante la campaña de comercialización 2009.
Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio DGADM/SPLC núm. 525/2017, de fecha 19/09/2017.
Extracto del acto: Acuerdo de inicio del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.
Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.
Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Egúaras, 2. CP 18071 – Granada.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	N.º Expediente
1	Condado de los Nogales, S.L.	B92435981	201703001

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19. CP 23071 – Jaén.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	N.º Expediente
1	Parrilla Paredes, José Luis	26201497N	201703005

ANEXO X

Procedimiento: Ayuda Pago Básico durante la campaña de comercialización 2015.
Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio DGADM/SPLC núm. 570/2017, de fecha 20/09/2017.
Extracto del acto: Acuerdo de inicio del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.
Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.
Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, sita en Plaza de la Constitución, 3. CP 11071 – Cádiz.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	N.º Expediente
1	Monje Beato, Gonzalo	31645442H	201703125
2	Herederos de Iglesia Rufino Juana	75738301Z	201703143

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19. CP 23071 – Jaén.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	N.º Expediente
1	Pareja Luque, Dolores	25855662M	201703478
2	Tejero Martínez, C.B.	E23624315	201703536

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, sita en Avda. de La Aurora, 47. CP 29071 – Málaga.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	N.º Expediente
1	Hermanos Ramos de la Cámara, S.C.	J29609674	201703607

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n. CP 41071 – Sevilla.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	N.º Expediente
1	Bio-Fesa, S.L.	B73639767	201703662

ANEXO XI

Procedimiento: Exclusiones motivadas por sobredeclaraciones en el expediente de Solicitud Única durante la campaña de comercialización 2014.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio DGADM/SPLC núm. 589/2017, de fecha 11/10/2017.

Extracto del acto: Acuerdo de inicio del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19. CP 23071 – Jaén.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	N.º Expediente
1	Herederos de Robles Soria Francisco	26701435E	201703708

ANEXO XII

Procedimiento: Ayuda Vacuno leche desventajas específicas durante la campaña de comercialización 2014.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio DGADM/SPLC núm. 651/2017, de fecha 11/10/2017.

Extracto del acto: Acuerdo de inicio del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n. CP 14071 – Córdoba.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	N.º Expediente
1	Juan Mechán Alcalde e Hijo, S.C.P.	J14525687	201703740

ANEXO XIII

Procedimiento: Ayuda PNF Beneficio Agroambiental Frutos Cáscara durante la campaña de comercialización 2014.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio DGADM/SPLC núm. 655/2017, de fecha 11/10/2017.

Extracto del acto: Acuerdo de inicio del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4. CP 04071 – Almería.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	N.º Expediente
1	Lozano Martínez, Miguel	74412858S	201703744

ANEXO XIV

Procedimiento: Ayuda Pago Único durante la campaña de comercialización 2014.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio DGADM/SPLC núm. 683/2017, de fecha 11/10/2017.

Extracto del acto: Acuerdo de inicio del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, sita en Plaza de la Constitución, 3. CP 11071 – Cádiz.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	N.º Expediente
1	Explotaciones Agrícolas Rancho Montegil	B11244696	201704117
2	Gallego Fernández, M.ª de las Montañas	75860410Q	201704192

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n. CP 14071 – Córdoba.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	N.º Expediente
1	Pérez González, Vicente	30903880E	201704220
2	Sánchez Expósito, Custodio	75672263D	201704321
3	García Pérez, Antonio	52360485L	201704324

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, 2. CP 18071 – Granada.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	N.º Expediente
1	Arenas González, María	24007088X	201704376
2	Condado de los Nogales, S.L.	B92435981	201704380
3	Hidalgo Alonso, Andrés	23769324C	201704412

ANEXO XV

Procedimiento: Ayuda Pago Único durante la campaña de comercialización 2014.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio DGADM/SPLC núm. 684/2017, de fecha 11/10/2017.

Extracto del acto: Acuerdo de inicio del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, 2. CP 18071 – Granada.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	N.º Expediente
1	Martínez Valdivieso, Marina	74605601H	201704449

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8. CP 21071, Huelva.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	N.º Expediente
1	Explotación Ganadera Ganaeco, S.L.	B11615515	201704451

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, sita en Avda. de La Aurora, 47. CP 29071 – Málaga.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	N.º Expediente
1	Michael Leiner Emanuel	X1902567F	201704637
2	Salcedo Alarcón, José Jesús	25273533Y	201704650
3	Luque Vegas, José Antonio	24872262Q	201704655
4	Herederos de Juan Sánchez Piñero	E93217917	201704696

ANEXO XVI

Procedimiento: Ayuda Pago Único durante la campaña de comercialización 2014.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio DGADM/SPLC núm. 685/2017, de fecha 11/10/2017.

Extracto del acto: Acuerdo de inicio del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n. CP 41071 – Sevilla.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	N.º Expediente
1	Hnos. Sánchez de Ibargüen Gutiérrez, C.B.	E41951898	201703847
2	Fucosat, S.L.	B48497739	201703873
3	Sociedad Agraria Bertolín, S.A.	A41213554	201703914
4	Martín Jiménez, Miguel	27822228W	201703939
5	Maycosol, S.C.	J91313460	201704060
6	Guerrero Rubiales, Rosario	25574103N	201704073
7	Maestre Pérez, Antonio	75349738J	201704091
8	Fernández Carmona, José	52564404C	201704093

ANEXO XVII

Procedimiento: Ayuda Ovino/Caprino desventajas específicas durante la campaña de comercialización 2014.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio DGADM/SPLC núm. 689/2017, de fecha 11/10/2017.

Extracto del acto: Acuerdo de inicio del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n. CP 14071 – Córdoba.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	N.º Expediente
1	Agromalpi, S.L.	B14724983	201704779
2	Herederos de Naranjo Sánchez Juan	29917604D	201704783

ANEXO XVIII

Procedimiento: Ayuda Específica al Cultivo de Algodón durante la campaña de comercialización 2014.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio DGADM/SPLC núm. 714/2017, de fecha 02/11/2017.

Extracto del acto: Acuerdo de inicio del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n. CP 41071 – Sevilla.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	N.º Expediente
1	Reyes Caro, Abel	14635199T	201800013

ANEXO XIX

Procedimiento: Ayuda Pago Básico durante la campaña de comercialización 2015.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio DGADM/SPLC núm. 484/2017, de fecha 25/07/2017.

Extracto del acto: Acuerdo de inicio del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n. CP 14071 – Córdoba.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	N.º Expediente
1	Del Pino López, Gregorio	30408991R	201701784

ANEXO XX

Procedimiento: Ayuda Pago Básico durante la campaña de comercialización 2015.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio DGADM/SPLC núm. 486/2017, de fecha 25/07/2017.

Extracto del acto: Acuerdo de inicio del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n. CP 14071 – Córdoba.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	N.º Expediente
1	Blancas Fernández, Rafaela	29968934A	201702205

ANEXO XXI

Procedimiento: Exclusiones motivadas por sobredeclaraciones en el expediente de Solicitud Única durante la campaña de comercialización 2013.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio DGADM/SPLC núm. 841/2017, de fecha 18/12/2017.

Extracto del acto: Acuerdo de inicio del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, 2. CP 18071 – Granada.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	N.º Expediente
1	Cruz Jiménez, M José	45712099J	201800101

ANEXO XXII

Procedimiento: Ayuda Pago Único durante la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC Revocatoria núm. 720/2017, de fecha 10/11/2017.

Extracto del acto: Resolución revocatoria del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19. CP 23071 – Jaén.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	N.º Expediente
1	Hueso Quero, Milagros	25947511S	201000294

ANEXO XXIII

Procedimiento: Ayuda Pago Único durante la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC Revocatoria núm. 746/2017, de fecha 14/11/2017.

Extracto del acto: Resolución revocatoria del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19. CP 23071 – Jaén.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	N.º Expediente
1	Aldarias Moreno, Mª Pilar	75065912F	201104085

ANEXO XXIV

Procedimiento: Ayuda Pago Único durante la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC Revocatoria núm. 733/2017, de fecha 14/11/2017.

Extracto del acto: Resolución revocatoria del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, 2. CP 18071 – Granada.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	N.º Expediente
1	Guillén Luque, Germán	74920575F	201104261

ANEXO XXV

Procedimiento: Ayuda Pago Único durante la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC Revocatoria núm. 748/2017, de fecha 14/11/2017.

Extracto del acto: Resolución revocatoria del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19. CP 23071 – Jaén.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	N.º Expediente
1	Lozano Garzón, Ana M ^a	26090483L	201105091

ANEXO XXVI

Procedimiento: Ayuda Pago Único durante la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC Revocatoria núm. 697/2017, de fecha 02/11/2017.

Extracto del acto: Resolución revocatoria del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas

Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n. CP 14071 – Córdoba.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	N.º Expediente
1	Romero Zamora, Antonio	30828466W	201105036

ANEXO XXVII

Procedimiento: Exclusiones motivadas por sobredeclaraciones en el expediente de Solicitud Única durante la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC Revocatoria núm. 514/2017, de fecha 07/09/2017.

Extracto del acto: Resolución revocatoria del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4. CP 04071 – Almería.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	N.º Expediente
1	Gómez Molina, Juan Antonio	27493020Q	201105445
2	Molina Almansa, M Angustias	27008648R	201105449

ANEXO XXVIII

Procedimiento: Ayuda Pago Único durante la campaña de comercialización 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC Revocatoria núm. 713/2017, de fecha 02/11/2017.

Extracto del acto: Resolución revocatoria del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19. CP 23071 – Jaén.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	N.º Expediente
1	Cruz Garrido, Catalina	75066782A	2013002062
2	El Peñar, C.B.	E14540546	201300216

ANEXO XXIX

Procedimiento: Exclusiones motivadas por sobredeclaraciones en el expediente de Solicitud Única durante la campaña de comercialización 2012.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC Revocatoria núm. 507/2017, de fecha 07/09/2017.

Extracto del acto: Resolución revocatoria del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4. CP 04071 – Almería.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	N.º Expediente
1	Emoria, S.L.	B04569125	201403782

ANEXO XXX

Procedimiento: Ayuda Forestación durante la campaña de comercialización 1997.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SGCIA/SPLC núm. 851/2017, de fecha 20/12/2017 por la que resuelve el recurso de reposición contra Resolución DGADM/SPLC-SAMA 616/2016 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Extracto del acto: Resolución desestimatoria de recurso potestativo de reposición.

Recursos: Contra la presente Resolución, podrá interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4. CP 04071 – Almería.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	N.º Expediente
1	González Sáenz, Clemente Jesús	27493735H	201600313

ANEXO XXXI

Procedimiento: Ayuda Forestación durante la campaña de comercialización 1997.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SGCIA/SPLC núm. 852/2017, de fecha 20/12/2017 por la que resuelve el recurso de reposición contra

Resolución DGADM/SPLC-SAMA 602/2016 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Extracto del acto: Resolución desestimatoria de recurso potestativo de reposición.

Recursos: Contra la presente Resolución, podrá interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4. CP 04071 – Almería.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	N.º Expediente
1	Del Rosal García, Federico	27525853M	201600314

ANEXO XXXII

Procedimiento: Incumplimiento de la Condicionalidad durante la campaña de comercialización 2014.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC núm. 496/2017, de fecha 28/08/2017.

Extracto del acto: Resolución del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19. CP 23071 – Jaén.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	N.º Expediente
1	Herederos de Morrata Martínez Jesús	26676826T	201601538

ANEXO XXXIII

Procedimiento: Ayuda Ganadería Ecológica durante la campaña de comercialización 2011.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC núm. 394/2017, de fecha 29/06/2017.

Extracto del acto: Resolución del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común

de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, 2. CP 18071 – Granada.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	N.º Expediente
1	Yeste Rodríguez, Domingo	24129253E	201601780

ANEXO XXXIV

Procedimiento: Incumplimiento de la Condicionalidad durante la campaña de comercialización 2012.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC núm. 395/2017, de fecha 30/06/2017.

Extracto del acto: Resolución del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19. CP 23071 – Jaén.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	N.º Expediente
1	Lara Ruiz, Santiago	26462177X	201601846

ANEXO XXXV

Procedimiento: Incumplimiento de la Condicionalidad durante la campaña de comercialización 2013.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC núm. 531/2017, de fecha 19/09/2017.

Extracto del acto: Resolución del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19. CP 23071 – Jaén.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	N.º Expediente
1	Sánchez Sánchez, Cayetano	26740017X	201602042

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, sita en Avda. de La Aurora, 47. CP 29071 – Málaga.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	N.º Expediente
1	Guerrero Soto, Rafael	74897510B	201602061
2	Gajete Álvarez, Antonio	24816293Y	201602066
3	Hacienda Sambana, S.A.	A29082666	201602073

ANEXO XXXVI

Procedimiento: Ayuda Pago Único durante la campaña de comercialización 2013.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC núm. 533/2017, de fecha 26/09/2017.

Extracto del acto: Resolución del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, sita en Plaza de la Constitución, 3. CP 11071 – Cádiz.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	N.º Expediente
1	Pichardo Manso, Andrés	75870139Q	201602103

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, 2. CP 18071 – Granada.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	N.º Expediente
1	Condado de los Nogales, S.L.	B92435981	201602134

ANEXO XXXVII

Procedimiento: Ayuda Pago Único durante la campaña de comercialización 2012.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC núm. 550/2017, de fecha 03/10/2017.

Extracto del acto: Resolución del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n. CP 14071 – Córdoba.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	N.º Expediente
1	Hermanos Palomeque Arnau, C.B.	E14104327	201700026

ANEXO XXXVIII

Procedimiento: Ayuda Pago Único durante la campaña de comercialización 2012.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC núm. 672/2017, de fecha 18/10/2017.

Extracto del acto: Resolución del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, sita en Avda. de La Aurora, 47. CP 29071 – Málaga.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	N.º Expediente
1	Gálvez del Postigo Guerrero, Jesús	74773527K	201700039
2	Martín Aguilera, Francisco	74901858N	201700041

ANEXO XXXIX

Procedimiento: Ayuda Pago Único durante la campaña de comercialización 2012.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC núm. 674/2017, de fecha 18/10/2017.

Extracto del acto: Resolución del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n. CP 14071 – Córdoba.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	N.º Expediente
1	San Mateo, C.B.	E14455455	201700047

ANEXO XL

Procedimiento: Ayuda Pago Único durante la campaña de comercialización 2013.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC núm. 675/2017, de fecha 24/10/2017.

Extracto del acto: Resolución del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19. CP 23071 – Jaén.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	N.º Expediente
1	Herederos de Raimundo Sánchez Fernández	26389885F	201700055

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n. CP 41071 – Sevilla.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	N.º Expediente
1	Herederos de Manuel Jiménez Jurado	E90047994	201700059

ANEXO XLI

Procedimiento: Incumplimiento de la Condicionalidad durante la campaña de comercialización 2012.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC núm. 686/2017, de fecha 18/10/2017.

Extracto del acto: Resolución del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19. CP 23071 – Jaén.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	N.º Expediente
1	Frisonas de San Julián, S.L.	B53661229	201700113

ANEXO XLII

Procedimiento: Ayuda Agricultura Ecológica durante la campaña de comercialización 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC-SAMA núm. 470/2017, de fecha 03/10/2017.

Extracto del acto: Resolución del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n. CP 41071 – Sevilla.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	N.º Expediente
1	Romero Caballero, M Luisa	31295282X	201700060

ANEXO XLIII

Procedimiento: Ayuda Ganadería Ecológica durante la campaña de comercialización 2011.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC-SAMA núm. 452/2017, de fecha 07/09/2017.

Extracto del acto: Resolución del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n. CP 41071 – Sevilla.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	N.º Expediente
1	Nobleza Andaluza, SLU	B72046238	201700068

ANEXO XLIV

Procedimiento: Ayuda Agricultura Ecológica durante la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC-SAMA núm. 593/2017, de fecha 03/10/2017.

Extracto del acto: Resolución del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4. CP 04071 – Almería.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	N.º Expediente
1	Pérez Agudo, Manuela	08804345Z	201700140

ANEXO XLV

Procedimiento: Ayuda Agricultura Ecológica durante la campaña de comercialización 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC-SAMA núm. 594/2017, de fecha 03/10/2017.

Extracto del acto: Resolución del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4. CP 04071 – Almería.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	N.º Expediente
1	Pérez Agudo, Manuela	08804345Z	201700141

ANEXO XLVI

Procedimiento: Ayuda Agricultura Ecológica durante la campaña de comercialización 2011.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC-SAMA núm. 682/2017, de fecha 18/10/2017.

Extracto del acto: Resolución del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en

el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4. CP 04071 – Almería.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	N.º Expediente
1	Reche Azor, Dionisio	75197823J	201700153

ANEXO XLVII

Procedimiento: Incumplimiento de la Condicionalidad durante la campaña de comercialización 2015.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC núm. 753/2017, de fecha 14/11/2017.

Extracto del acto: Resolución del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n. CP 14071 – Córdoba.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	N.º Expediente
1	González Jiménez, José	34025056Y	201700742

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19. CP 23071 – Jaén.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	N.º Expediente
1	Ruiz Romero, Pedro	75083993X	201700820

ANEXO XLVIII

Procedimiento: Incumplimiento de la Condicionalidad durante la campaña de comercialización 2015.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC núm. 709/2017, de fecha 02/11/2017.

Extracto del acto: Resolución del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la

notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, 2. CP 18071 – Granada.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	N.º Expediente
1	Lozano Vallejo, Emilio	26453360W	201700772

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19. CP 23071 – Jaén.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	N.º Expediente
1	Alcalá Álvarez, Carmen	26369830P	201700821

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, sita en Avda. de La Aurora, 47. CP 29071 – Málaga.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	N.º Expediente
1	Díaz Camacho, Yolanda	53742982D	201700865

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n. CP 41071 – Sevilla.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	N.º Expediente
1	Gaviño Negrón, Juan Antonio	28315508R	201700911

ANEXO XLIX

Procedimiento: Exclusiones motivadas por sobredeclaraciones en el expediente de Solicitud Única durante la campaña de comercialización 2014.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC núm. 492/2017, de fecha 28/08/2017.

Extracto del acto: Resolución del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, sita en Plaza de la Constitución, 3. CP 11071 – Cádiz.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	N.º Expediente
1	Archidona Alcaide, Pablo	15235787N	201701316

ANEXO L

Procedimiento: Exclusiones motivadas por sobredeclaraciones en el expediente de Solicitud Única durante la campaña de comercialización 2014.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC núm. 575/2017, de fecha 26/09/2017.

Extracto del acto: Resolución del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19. CP 23071 – Jaén.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	N.º Expediente
1	La Fuente Rubio, María	26217071S	201701407

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, sita en Avda. de La Aurora, 47. CP 29071 – Málaga.

Lin.	Nombre y apellidos / Denominación social	NIF	N.º Expediente
1	Rojas González, Juan	25023047J	201701422

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 15 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada propuesta de resolución relativa a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de sanidad animal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación del acto que se indica en el domicilio que consta en el expediente, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, de Cádiz, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos/Razón social: Don Álvaro Guerrero Jiménez.
- NIF/CIF: 25598737J.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0569/17.
- Identificación del acto a notificar: Propuesta de Resolución de procedimiento sancionador, de fecha 8.2.2018 y documento de asunción de responsabilidad y/o pago voluntario anterior a la resolución sancionadora.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 15 de marzo de 2018.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 15 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada trámite de audiencia relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de ordenación del sector pesquero y comercialización de productos pesqueros.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación del acto que se indica en el domicilio que consta en el expediente, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos/razón social: Don Miguel Ángel Arroyo Cervantes.
- NIF/CIF: 48970595F.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0562/17.
- Identificación del acto a notificar: Trámite de audiencia de procedimiento sancionador, de fecha 2.1.2018.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 15 de marzo de 2018.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 15 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas trámites de audiencia relativos a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo (Inspección Pesquera).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación del acto que se indica en el domicilio que consta en el expediente, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos/Razón social: Don Miguel Ángel Julia Castro.
- NIF/CIF: 75791491M.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0593/17.
- Identificación del acto a notificar: Trámite de audiencia de procedimiento sancionador, de fecha 9.2.2018.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

- Nombre y apellidos/Razón social: Doña Nelida Rodal Maestre.
- NIF/CIF: 45380995V.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0593/17.
- Identificación del acto a notificar: Trámite de audiencia de procedimiento sancionador, de fecha 9.2.2018.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de diez días hábiles contados, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 15 de marzo de 2018.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 15 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas trámites de audiencia relativos a procedimientos administrativos sancionadores incoados en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo (Inspección Pesquera).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación del acto que se indica en el domicilio que consta en el expediente, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos/razón social: Don Alejandro Ruiz Fernández.
- NIF/CIF: 31200899L.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0693/17.
- Identificación del acto a notificar: Trámite de audiencia de procedimiento sancionador, de fecha 5.3.2018.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

- Nombre y apellidos/razón social: Don José Ángel López Rodríguez.
- NIF/CIF: 20071078J.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0717/17.
- Identificación del acto a notificar: Trámite de audiencia de procedimiento sancionador, de fecha 9.2.2018.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 15 de marzo de 2018.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 15 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada propuesta de resolución relativa a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo (Inspección Pesquera).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación del acto que se indica en el domicilio que consta en el expediente, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, de Cádiz, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos/razón social: Don Antonio Sánchez Francisco.
- NIF/CIF: 31846659P.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0590/17.
- Identificación del acto a notificar: Propuesta de Resolución de procedimiento sancionador, de fecha 9 de febrero de 2018.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 15 de marzo de 2018.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 15 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente Anuncio se notifica a la persona interesada que figura a continuación los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, núm. 1, 5.ª planta, 14004-Córdoba, telf. 957 001 000; fax 957 001 108, en donde podrá comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Nombre: Celedonio Carrasco Villanueva.

NIF: 80146712S.

Número de expediente: CO/0013/18

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de inicio de fecha 19.2.2018.

Recursos o plazo de alegaciones: Diez días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Córdoba, 15 de marzo de 2018.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre., y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 15 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Don Enrique de la Rosa Soriano.

NIF/CIF: 74630780N.

Domicilio: C/Ermita Baja, núm. 41 C.P. 18360 Huétor Tájar (Granada).

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. GR/0508/17 P.M.

Identificación del acto a notificar: Resolución Pronto Pago de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 15.2.2018.

Recursos o plazo de alegaciones: Con indicación que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 15 de marzo de 2018.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art .44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 15 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, 2.10.2015), habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Mercedes Galindo Carrasco.

NIF/CIF: 24182390Y.

Domicilio: C/ Carmen Morcillo, núm. 2, C.P. 18150 Gojar Granada.

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. GR/0060/18-SA.

Identificación del acto a notificar: Trámite de audiencia de procedimiento sancionador de fecha 13.3.2018.

Recursos o plazo de alegaciones: Dispondrá de diez días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 15 de marzo de 2018.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 15 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2.10.2015), habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Don José Miguel Rubiño Domínguez.

NIF/CIF: 23775272B.

Domicilio: Avda. Julio Moreno, núm. 62, 1.º A, Varadero, C.P. 18600 (Motril) Granada.

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. GR/0418/17-P.M.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de fecha 7.3.2018, y modelo 0482180105062.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 15 de marzo de 2018.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 14 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a la/s persona/s interesada/s actos administrativos relativos a determinados procedimientos sancionadores incoados en materia de Fraude que se cita/n.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en dicho/s expediente/s del/los acto/s que se indica/n, por el presente anuncio se notifica/n a la/s persona/s o entidad/des interesada/s que figuran en el Anexo el/los acto/s administrativo/s que se indica/n.

El texto íntegro del/los mencionado/s acto/s se encuentra/n a su disposición en la Sección de Recursos y Expediente Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Avenida de Madrid, núm. 19, en Jaén, donde podrán comparecer en el plazo de 10 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

A N E X O

Interesado: Origen novecientos, S.L.

NIF/CIF: B-84.783.216.

Expediente: JA/327/2017.

Fecha acto notificado: 21.2.2018.

Acto notificado: Acuerdo de apertura de período probatorio de procedimiento sancionador.

Plazo alegaciones: Diez días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de apertura de período probatorio.

Jaén, 14 de marzo de 2018.- El Delegado, Juan Balbín Garrido.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 15 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de de agricultura y pesca.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución y liquidación formulada en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo, pudiendo formular recurso contencioso-administrativo, antes los órganos judiciales de este orden, en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo. Le comunico que el acto que se notifica es firme en la vía administrativa, por tanto el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que sean notificadas hasta el día 20 del mes posterior o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde que sean notificadas hasta el día 5 del segundo mes posterior o si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en vía de apremio.

Interesado: Rafael Rosa Ruiz.
NIF: 24727586X.
Expediente: MA/0294/16.
Sanción: Recurso estimado.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 3524/2016.

Interesado: Camping El Torcal.
NIF: B93291409.
Expediente: MA/0034/17.
Sanción: Multa de 600 euros.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 1712/2017.

Málaga, 15 de marzo de 2018.- El Secretario General, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 15 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca.

Intentada sin efecto la notificación de las Resolución y Liquidación formulada en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, se publica el presente anuncio, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Sanciones de esta Delegación, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7, de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Interesado: María Lourdes Peláez Pérez.

NIF: 53151505T.

Expediente: MA/0356/17.

Acto notificado: La solicitud de aplazamiento/fraccionamiento de las deudas en periodo voluntario correspondientes a la sanción impuesta tal y como dispone el Decreto 9/12, de 17 de enero, en relación con el art 46 del R.D. 939/05, Reglamento General de recaudación.

Málaga, 15 de marzo de 2018.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de los dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 15 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se somete a información pública acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución formulada en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015 (LRJAP y PAC), de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo, significándole que en el plazo de un mes queda de manifiesto el expediente en el Departamento de Sanciones de esta Delegación, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7, de Málaga, pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Interesado: Manuel Fernández Páez.

NIF: 52571382Y.

Expediente: MA/0512/17.

Acto notificado: Resolución de caducidad.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente resolución.

Málaga, 15 de marzo de 2018.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 15 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se somete a información pública acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución formulada en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo, significándole que en el plazo de un mes queda de manifiesto el expediente en el Departamento de Sanciones de esta Delegación, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7, de Málaga, pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Interesado: Cortijo La Peña ,C.B.

NIF: E92983188.

Expediente: MA/0572/17.

Acto notificado: Resolución

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente resolución.

Málaga, 15 de marzo de 2018.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 15 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentadas, sin efecto, las notificaciones personales en el domicilio que consta en dichos expedientes, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7.

Interesado: Álvaro Guerrero González.

NIF: 79028181C.

Expediente: MA/0545/17.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Málaga, 15 de marzo de 2018.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 23 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se abre un periodo de información pública del expediente que se cita, en el término municipal de Vélez-Málaga (Málaga). (PP. 774/2018).

De conformidad con lo previsto en los art. 52 y siguientes en relación con el art. 78 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en virtud de la competencia atribuida por Resolución de 23 de febrero de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de Información Pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al:

Expediente: MA-64489.

Con la denominación: Legalización movimientos de tierras en Almayate, ubicado en paraje «Cerro La Encina», parcela 132, polígono 40, en el término municipal de Vélez-Málaga.

Promovido por: José Carlos Moreno Martín.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias administrativas, sitas en la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Paseo de Reding, 20, 2.ª planta, 29016 Málaga, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas.

Málaga, 23 de febrero de 2018.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 15 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que hace público informe ambiental estratégico que se cita, en el término municipal de Loja (Granada).

Conforme a lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se hace público informe ambiental estratégico, de 9 de marzo de 2018, del Plan Parcial de Ordenación de un Subsector del Área Urbanizable 2D La Quintilla (Expte. EAE: 1976/2017), en Loja (Granada). El contenido íntegro del informe ambiental estratégico estará disponible en la web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/daepu/>).

Granada, 15 de marzo de 2018.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 15 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se somete a información pública el proyecto que se cita.

Conforme al acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua, de fecha 12 de marzo de 2018, por la que se abre un periodo de información pública sobre el «Proyecto de Construcción de la Agrupación de Vertidos Norte a la EDAR de Los Vados (Granada). Fase 2», con clave A5.318.807/2112, cuyas obras se desarrollarán en los términos municipales de Albolote, Atarfe, Jun, Maracena, Peligros, Pulianas y Granada, a efectos siguientes:

1. Interés General para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/2007, del 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
4. Tramitación de la autorización del Organismo competente para ejecución de las obras en dominio público hidráulico, conforme al artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril.

ACUERDO

1. Objeto del proyecto.

El objeto del presente proyecto es desarrollar y definir las obras del Proyecto de la Agrupación Norte de Vertidos a la EDAR de los Vados (Granada). Fase 2.

El ámbito de actuación se engloba dentro de los términos municipales de Albolote, Atarfe, Jun, Maracena, Peligros, Pulianas y Granada, permitiendo recoger los vertidos de agua residual de los municipios de Albolote, Jun, Maracena, Peligros y Pulianas.

El objeto del proyecto es el dimensionamiento de la red de colectores que recogerá los vertidos generados en los núcleos de población incluidos en este ámbito y conducirlos hasta la EDAR de Los Vados para su correcto tratamiento y vertido al medio en condiciones reglamentarias.

Además se contempla en el diseño de los colectores la futura ampliación de esta red hacia la zona norte, ya que está prevista su futura incorporación a la red en el proyecto de AA.VV Norte. De esta manera, este proyecto supone la definición de la red que recoge la zona de actuación, pero cuyo dimensionamiento contempla las futuras incorporaciones.

2. Descripción de las obras.

Las obras se localizan en la zona Noroeste del área metropolitana de Granada, concretamente en los términos municipales de Albolote, Atarfe, Jun, Maracena, Peligros, Pulianas y Granada.

La red de saneamiento actual de los municipios en estudio, están configuradas como redes unitarias con funcionamiento por gravedad, los cuales vierten en diferentes puntos de vertido normalmente a acequias existentes, también se prevee recoger los futuros crecimientos previstos en estos municipios.

Incluye las obras correspondientes a un total de 10 ramales de colectores, que son: Ramal Jun, Colector Maracena-Pulianas 1, Colector Maracena Pulianas 2, Colector de Maracena Sur y sus Ramales (Ramal Maracena Sur 1, Maracena Sur 2 y Maracena Este), Colector de Peligros, Colector de Albolote, Colector del Chaparral, Colector y Ramal de Cortijo del Aire, Emisario Albolote-Maracena y Emisario Maracena-Albolote a EDAR.

Se van a emplear tubos de PVC de diámetros entre 400 a 630 mm y tubos prefabricados de hormigón armado de clase variable de diámetros entre 800 a 1800 mm. El conjunto de colectores y ramales previstos, suman una longitud de 21.045,12 metros.

Se ha previsto ejecutar 486 pozos de registro y un total de 16 aliviaderos que son de sección rectangular, los cuales evacuan los excesos de caudales en periodos de lluvia, con dilución 5:1, a cauces públicos próximos. Para su control y vigilancia se disponen de dispositivos para la limpieza de gruesos y flotantes, y equipos autónomos compactos y estancos, para medida de diversos parámetros y sucesos, que permitan su gestión con comunicación SMS/GPRS y bluetooth.

Por último, se ha previsto ejecutar hincas en algunos tramos para resolver las interferencias que se producen entre los colectores con la red viaria, red ferroviaria y red del metro. En total se han previsto la ejecución de 15 hincas, dos de las cuales ya están ejecutadas.

3. Propietarios afectados.

NÚM. PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	NOMBRE Y DOMICILIO	EXPROP. (m ²)	SERVID. (m ²)	OCUP. TEMP. (m ²)
1	JUN	001	09000	18113A00109000	VIAL AYUNTAMIENTOS SIN DATOS	42,37	115,13	393,83
2	JUN	71936	30	7193630VG4179C	BARROSO CASARES MIGUEL ANGEL UR LOS MORQUILES 19 CALLE LOS ROSALES 18213 JUN (GRANADA)	2,37	0,72	16,60
3	JUN	001	066	18113A00100066	CERAMICAS ALHAMBRA SA CR ALFACAR-PARAJE POLVEROS 18213 JUN [GRANADA]	7,17	245,59	881,28
4	JUN	71936	39	7193639VG4179C	GESTION DE INMUEBLES ADQUIRIDOS SL CL MAURICIO MORO 6 PI:06 ED. EUROCOM 29006 MALAGA [MÁLAGA]	0,33	10,18	65,47
5	JUN	001	09996	18113A00109996	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI PZ ESPAÑA SECTOR II 41013 SEVILLA (SEVILLA)	12,97	182,53	367,27
6	JUN	001	09032	18113A00109032	AYUNTAMIENTO DE JUN LG AVDA DE GRANADA 10 18213 JUN [GRANADA]	2,71	26,39	83,01
7	JUN	001	067	18113A00100067	CERAMICAS ALHAMBRA SA CR ALFACAR-PARAJE POLVEROS 18213 JUN [GRANADA]	8,51	314,05	993,75
8	JUN	001	09035	18113A00109035	AYUNTAMIENTO DE JUN LG AVDA DE GRANADA 10 18213 JUN [GRANADA]	1,82	29,05	102,65
9	JUN	001	077	18113A00100077	HUERTAS LINARES NATIVIDAD CL ALGIBE 4 18213 JUN [GRANADA]	45,22	217,44	766,19
10	JUN	001	079	18113A00100079	FERNANDEZ NAVARRO ANTONIO CL DOCTOR ALEXANDER FLEMING 4 SANTA FE 18320 SANTA FE [GRANADA]	39,20	707,30	2.001,49
11	JUN	001	082	18113A00100082	MARTINEZ MARIN MANUEL Y ENCARNACION EN EL MUNICIPIO 18170 JUN [GRANADA]	7,84	362,90	1.104,84

NÚM. PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	NOMBRE Y DOMICILIO	EXPROP. (m ²)	SERVID. (m ²)	OCUP. TEMP. (m ²)
12	PULIANAS	003	09007	18168A00309007	COMUNIDAD DE REGANTES CANAL DEL FARDES AV BLAS INFANTE 19 18197 PULIANAS [GRANADA]	-	31,45	153,32
13	PULIANAS	003	076	18168A00300076	INVERSIONES CARUGRAN, S.A. AV DON BOSCO 2 18006 GRANADA [GRANADA]	12,31	124,83	518,08
14	PULIANAS	003	09004	18168A00309004	COMUNIDAD DE REGANTES CANAL DEL FARDES AV BLAS INFANTE 19 18197 PULIANAS [GRANADA]	7,20	15,52	90,53
15	PULIANAS	003	077	18168A00300077	INVERSIONES CARUGRAN, S.A. AV DON BOSCO 2 18006 GRANADA [GRANADA]	0,58	133,59	638,57
16	PULIANAS	003	077	18168A00300077	INVERSIONES CARUGRAN, S.A. AV DON BOSCO 2 18006 GRANADA [GRANADA]	15,10	116,36	527,34
17	PULIANAS	003	077	18168A00300077	INVERSIONES CARUGRAN, S.A. AV DON BOSCO 2 18006 GRANADA [GRANADA]	16,37	484,13	2.271,98
18	PULIANAS	900	09201	18168A90009201	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI PZ ESPAÑA SECTOR II 41013 SEVILLA (SEVILLA)	-	42,43	219,34
19	PULIANAS	003	078	18168A00300078	PEREZ MARISCAL JOSE ANTONIO CL JUAN DE LA CIERVA 15 29016 MALAGA [MÁLAGA]	7,15	57,75	251,53
20	PULIANAS	003	079	18168A00300079	ALTAMIRA SANTANDER REAL ESTATE SA LG EDF.ARRECIFE 3 SUR C.FINA BOADILLA MON 28660 BOADILLA DEL MONTE [MADRID]	-	2,91	77,67
21	PULIANAS	003	080	18168A00300080	OLIVA PUERTOLLANO JOSE CL LINARES 14 18011 GRANADA [GRANADA]	15,68	267,24	844,78
22	GRANADA	900	09206	18900A90009206	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI PZ ESPAÑA SECTOR II 41013 SEVILLA (SEVILLA)	-	13,18	382,14
23	GRANADA	021	0253	18900A02100253	CASERIA SAN JERONIMO SL CM DE RONDA 183 PI:01 18003 GRANADA [GRANADA]	-	-	43,78
24	PULIANAS	003	081	18168A00300081	MAYA GARCIA JOSE ANTONIO MN MUNICIPIO 18197 PULIANAS [GRANADA]	7,84	211,49	311,10
25	PULIANAS	003	063	18168A00300063	MORCILLO BALLESTEROS MANUEL MN MUNICIPIO 18197 PULIANAS [GRANADA]	-	103,45	443,48
26	PULIANAS	003	084	18168A00300084	FERNANDEZ NAVARRO M VICTORIA CL AMERICO CASTRO 15 PI:BJ Pt:C 18200 MARACENA [GRANADA]	11,85	333,49	1.298,67
27	PULIANAS	003	085	18168A00300085	RUIZ CARMONA MIGUEL ANGEL CL LA COLORA 4 18197 PULIANAS [GRANADA]	7,84	200,27	609,43
28	PULIANAS	003	9001	18168A00309001	COMUNIDAD DE REGANTES CANAL DEL FARDES AV BLAS INFANTE 19 18197 PULIANAS [GRANADA]	-	8,72	22,41
29	PULIANAS	003	086	18168A00300086	BERMUDEZ CASTRO NARCISO MN MUNICIPIO 18197 PULIANAS [GRANADA]	-	8,60	27,30
30	PULIANAS	004	9000	18168A00409000	VIAL AYUNTAMIENTOS SIN DATOS	51,45	759,39	1.498,00
31	PULIANAS	003	9000	18168A00309000	VIAL AYUNTAMIENTOS SIN DATOS	-	-	32,72

NÚM. PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	NOMBRE Y DOMICILIO	EXPROP. (m ²)	SERVID. (m ²)	OCUP. TEMP. (m ²)
32	PULIANAS	60917	17	609171VG4169A	GASOMAR SA CL DOCTOR SIERRA 2 Pl:01 Pt:C 18200 MARACENA [GRANADA]	7,84	132,13	407,72
33	PULIANAS	900	09101	18168A90009101	VIAL AYUNTAMIENTOS SIN DATOS	13,93	239,66	769,49
34	PULIANAS	57913	03	5791303VG4159B	AYUNTAMIENTO DE PULIANAS AV MIGUEL HERNANDEZ 6 18197 PULIANAS [GRANADA]	0,15	14,15	143,79
35	PULIANAS	004	0102	18168A00400102	GASOMAR SA CL DOCTOR SIERRA 2 Pl:01 Pt:C 18200 MARACENA [GRANADA]	23,37	465,16	1.531,56
36	PULIANAS	004	9021	18168A00409021	COMUNIDAD DE REGANTES CANAL DEL FARDES AV BLAS INFANTE 19 18197 PULIANAS [GRANADA]	-	16,87	60,84
37	PULIANAS	004	9020	18168A00409020	COMUNIDAD DE REGANTES CANAL DEL FARDES AV BLAS INFANTE 19 18197 PULIANAS [GRANADA]	-	12,62	43,34
38	PULIANAS	004	110	18168A00400110	INVERSIONES TOBET-3 SL AV EDUARDO DATO 22 Es:EP 41018 SEVILLA [SEVILLA]	-	7,79	68,97
39	PULIANAS	004	109	18168A00400109	POLO CALLEJAS ROCIO PZ DOCTOR COSTALES 9 Pl:02 Pt:D 09400 ARANDA DE DUERO [Aranda de Duero] [BURGOS]	7,84	47,83	159,25
40	PULIANAS	004	108	18168A00400108	INVERSIONES TOBET-3 SL AV EDUARDO DATO 22 Es:EP 41018 SEVILLA [SEVILLA]	-	91,01	303,63
41	PULIANAS	004	107	18168A00400107	POLO BAILON NICOLAS MN MUNICIPIO 18197 PULIANAS [GRANADA]	7,84	65,86	230,12
42	PULIANAS	004	106	18168A00400106	POLO RUIZ MANUEL CL ZARZAMORA 12 URB NUEVA OTURA II FASE 18630 VILLA DE OTURA [GRANADA]	-	78,19	244,96
43	PULIANAS	004	113	18168A00400113	INVERSIONES TOBET-3 SL AV EDUARDO DATO 22 Es:EP 41018 SEVILLA [SEVILLA]	0,24	55,01	226,73
44	PULIANAS	004	114	18168A00400114	PEREGRIN MENDOZA MARIA DEL CARMEN AV DE LA CONSTITUCION 20 Pl:14 Pt:B 18012 GRANADA (GRANADA)	7,84	49,56	169,33
45	PULIANAS	004	114	18168A00400114	PEREGRIN MENDOZA MARIA DEL CARMEN AV DE LA CONSTITUCION 20 Pl:14 Pt:B 18012 GRANADA (GRANADA)	7,84	231,29	719,72
46	PULIANAS	004	9011	18168A00409011	COMUNIDAD DE REGANTES CANAL DEL FARDES AV BLAS INFANTE 19 18197 PULIANAS [GRANADA]	-	18,26	52,07
47	PULIANAS	004	9017	18168A00409017	COMUNIDAD DE REGANTES CANAL DEL FARDES AV BLAS INFANTE 19 18197 PULIANAS [GRANADA]	-	2,00	13,47
48	PULIANAS	004	021	18168A00400021	PEREGRIN MENDOZA MARIA DEL CARMEN AV DE LA CONSTITUCION 20 Pl:14 Pt:B 18012 GRANADA (GRANADA)	6,70	171,71	596,79
49	PULIANAS	004	09008	18168A00409008	COMUNIDAD DE REGANTES CANAL DEL FARDES AV BLAS INFANTE 19 18197 PULIANAS [GRANADA]	2,65	143,95	533,08
50	PULIANAS	004	09007	18168A00409007	COMUNIDAD DE REGANTES CANAL DEL FARDES AV BLAS INFANTE 19 18197 PULIANAS [GRANADA]	-	14,07	231,56

NÚM. PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	NOMBRE Y DOMICILIO	EXPROP. (m ²)	SERVID. (m ²)	OCUP. TEMP. (m ²)
51	PULIANAS	004	019	18168A00400019	PEREGRIN MENDOZA MARIA DEL CARMEN AV DE LA CONSTITUCION 20 Pl:14 Pt:B 18012 GRANADA (GRANADA)	39,20	936,27	2.433,55
52	PULIANAS	004	014	18168A00400014	LASCONY SL CL MARQUES DE URQUIJO 34 28008 MADRID [MADRID]	7,84	90,13	442,99
53	PULIANAS	004	09025	18168A00409025	COMUNIDAD DE REGANTES CANAL DEL FARDES AV BLAS INFANTE 19 18197 PULIANAS [GRANADA]	-	24,27	65,97
54	PULIANAS	004	020	18168A00400020	LASCONY SL CL MARQUES DE URQUIJO 34 28008 MADRID [MADRID]	15,68	403,09	1.307,26
55	PULIANAS	004	013	18168A00400013	PEREGRIN MENDOZA MARIA DEL CARMEN AV DE LA CONSTITUCION 20 Pl:14 Pt:B 18012 GRANADA (GRANADA)	15,68	214,12	656,11
56	PULIANAS	004	09002	18168A00409002	COMUNIDAD DE REGANTES CANAL DEL FARDES AV BLAS INFANTE 19 18197 PULIANAS [GRANADA]	-	73,16	238,03
57	PULIANAS	004	09010	18168A00409010	COMUNIDAD DE REGANTES CANAL DEL FARDES AV BLAS INFANTE 19 18197 PULIANAS [GRANADA]	-	-	4,10
58	PULIANAS	900	09201	18168A90009201	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI PZ ESPAÑA SECTOR II 41013 SEVILLA (SEVILLA)	-	-	1,49
59	GRANADA	900	09206	18900A90009206	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI PZ ESPAÑA SECTOR II 41013 SEVILLA (SEVILLA)	-	5,95	10,02
60	GRANADA	50853	01	5085301VG4158E	AYUNTAMIENTO DE GRANADA PZ DEL CARMEN 12 18009 GRANADA [GRANADA]	67,68	359,57	988,49
61	GRANADA	000	09000	18900A00009000	VIAL AYUNTAMIENTOS SIN DATOS	7,84	114,98	111,49
62	GRANADA	900	09100	18900A90009100	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS MOP PS CASTELLANA 67 28046 MADRID (MADRID)	62,58	228,37	952,10
63	PULIANAS	004	09042	18168A00409042	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS MOP PS CASTELLANA 67 28046 MADRID (MADRID)	9,94	57,28	223,08
64	MARACENA	000	09000	18128A00009000	VIAL AYUNTAMIENTOS SIN DATOS	134,39	1.493,11	3.831,43
65	MARACENA	34764	01	3476401VG4137E	AYUNTAMIENTO DE MARACENA CL FUNDACION ROJAS 1 18200 MARACENA (GRANADA)	21,47	508,64	908,51
66	MARACENA	37758	01	3775801VG4137F	AYUNTAMIENTO DE MARACENA CL FUNDACION ROJAS 1 18200 MARACENA (GRANADA)	0,40	97,69	139,07
67	MARACENA	32813	21	3281321VG4137G	JIMENEZ COLLANTES MARIA Y OTROS CL RECTOR MARIN OCETE 6 Pl:06 Pt:B 18014 GRANADA (GRANADA)	1,79	1,45	157,91
68	MARACENA	000	09000	18128A00009000	VIAL AYUNTAMIENTOS SIN DATOS	277,94	3.783,03	8.155,60

NÚM. PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	NOMBRE Y DOMICILIO	EXPROP. (m ²)	SERVID. (m ²)	OCUP. TEMP. (m ²)
69	MARACENA	25840	15	2584015VG4128C	FERNANDEZ CARMONA MARIA PILAR CL REAL 15 18200 MARACENA (GRANADA)	16,53	504,69	1.938,88
70	MARACENA	26823	01	2682301VG4128C	HITA CONTRERAS ALBERTO PZ DE LOS CAMPOS BI:5 PI:04 Pt:C 18009 GRANADA (GRANADA)	7,85	165,08	687,91
71	MARACENA	25840	16	2584016VG4128C	FERNANDEZ CARMONA MARIA PILAR CL REAL 15 18200 MARACENA (GRANADA)	3,67	58,98	169,16
72	MARACENA	001	00055	18128A00100055	LOPEZ-CANTARERO VARGAS PAULINA CL SANTA PAULA 2 PI:2 Pt:D 18200 MARACENA (GRANADA)	39,21	603,28	1.687,43
73	MARACENA	001	00055	18128A00100055	LOPEZ-CANTARERO VARGAS PAULINA CL SANTA PAULA 2 PI:2 Pt:D 18200 MARACENA (GRANADA)	12,03	314,66	1.015,56
74	MARACENA	001	00054	18128A00100054	MARTINEZ ROJAS MANUEL EN EL MUNICIPIO MARACENA (GRANADA)	0,01	171,94	436,32
75	MARACENA	001	09005	18128A00109005	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	7,49	179,63	3.125,63
76	MARACENA	001	00048	18128A00100048	PORTILLO DUEÑAS ROSA CL RECOGIDAS 44 PI:04 Pt:IZ 18002 GRANADA (GRANADA)	15,69	242,01	715,87
77	MARACENA	001	09004	18128A00109004	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI PZ ESPAÑA SECTOR II 41013 SEVILLA (SEVILLA)	-	33,44	96,26
78	MARACENA	001	00047	18128A00100047	ROMERO SANCHEZ FRANCISCO CL TAMAYO RUBIO 18200 MARACENA (GRANADA)	-	115,58	321,36
79	MARACENA	001	00047	18128A00100047	ROMERO SANCHEZ FRANCISCO CL TAMAYO RUBIO 18200 MARACENA (GRANADA)	7,85	83,92	247,76
80	MARACENA	001	00046	18128A00100046	MOLINA ASENSIO JOAQUIN CL ALMIRECEROS 21 18200 MARACENA (GRANADA)	7,85	124,93	405,06
81	MARACENA	001	00045	18128A00100045	ROMERO ROLDAN JOSE CL GARCIA LORCA 4 18200 MARACENA (GRANADA)	-	-	18,82
82	MARACENA	001	00043	18128A00100043	POLO PERTIÑEZ ELIAS (HEREDEROS DE) CL CANICHE 1 BI:1 PI:04 Pt:A 18200 MARACENA (GRANADA)	31,06	513,31	1.259,37
83	MARACENA	001	00042	18128A00100042	SANCHEZ GARCIA JOSE CL SANTA ELENA 9 18200 MARACENA (GRANADA)	4,55	113,97	258,77
84	MARACENA	001	09013	18128A00109013	AYUNTAMIENTO DE MARACENA CL FUNDACION ROJAS 1 18200 MARACENA (GRANADA)	-	-	114,46

NÚM. PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	NOMBRE Y DOMICILIO	EXPROP. (m ²)	SERVID. (m ²)	OCUP. TEMP. (m ²)
85	MARACENA	001	00041	18128A00100041	BAQUERO ALONSO MARIA CL MARTINEZ CAMPOS 8 Pl:04 Pt:B 18005 GRANADA (GRANADA)	3,31	127,33	282,82
86	MARACENA	001	00038	18128A00100038	POLO PERTIÑEZ ELIAS (HEREDEROS DE) CL CANICHE 1 Bi:1 Pl:04 Pt:A 18200 MARACENA (GRANADA)	28,08	495,67	1.224,86
87	MARACENA	001	00037	18128A00100037	RUEDA CARRASCO ENCARNACION CL REAL 24 18220 ALBOLOTE (GRANADA)	7,85	187,38	405,42
88	MARACENA	001	00036	18128A00100036	ARIZA FERNANDEZ ADELAIDA CL SAN SEBASTIAN 1 18220 ALBOLOTE (GRANADA)	7,85	98,99	216,95
89	MARACENA	001	00035	18128A00100035	POLO PERTIÑEZ ELIAS (HEREDEROS DE) CL CANICHE 1 Bi:1 Pl:04 Pt:A 18200 MARACENA (GRANADA)	-	55,53	135,90
90	MARACENA	001	00024	18128A00100024	GARCIA GONZALEZ AURELIA CL MARIA DEL MAR 10 18200 MARACENA (GRANADA)	-	71,74	160,11
91	MARACENA	001	00023	18128A00100023	RUIZ MORALES SERAFIN EN EL MUNICIPIO MARACENA (GRANADA)	15,67	96,04	255,51
92	MARACENA	001	00021	18128A00100021	POLO FERNANDEZ JOSE Y OTROS CL GENERALIFE 14 Pl:01 Pt:C GRANADA 18200 MARACENA (GRANADA)	7,85	100,81	244,14
93	MARACENA	001	00015	18128A00100015	HURTADO JIMENEZ DE LA SERNA ANGUSTIAS CJ MORO APARTADO 173 CR LOJA-IZNAJAR Km:15,00 18300 LOJA (GRANADA)	7,85	124,09	382,65
94	MARACENA	001	09012	18128A00109012	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI PZ ESPAÑA SECTOR II 41013 SEVILLA (SEVILLA)	-	14,14	45,91
95	MARACENA	001	00014	18128A00100014	PEINADO JIMENEZ RAFAEL CL PEÑON DE LA MATA 7 18200 MARACENA [GRANADA]	11,23	94,01	286,47
96	MARACENA	001	00013	18128A00100013	ARANDA BARRANCO ROGELIO CL SANTA MARGARITA 10 18200 MARACENA [GRANADA]	8,43	111,19	265,39
97	MARACENA	001	00134	18128A00100134	ARIZA FERNANDEZ ADELAIDA CL SAN SEBASTIAN 1 18220 ALBOLOTE [GRANADA]	-	90,74	219,49
98	MARACENA	001	00009	18128A00100009	GINES LOPEZ JOSE	7,85	74,04	168,09
99	MARACENA	001	00008	18128A00100008	LOPEZ ROMAN ANTONIO CL TIZIANO 50 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	47,56	96,12	483,57
100	GRANADA	000	09000	18900A00009000	VIAL AYUNTAMIENTOS	7,30	34,36	48,24

NÚM. PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	NOMBRE Y DOMICILIO	EXPROP. (m ²)	SERVID. (m ²)	OCUP. TEMP. (m ²)
101	PELIGROS	006	09000	18156A00609000	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI PZ ESPAÑA SECTOR II 41013 SEVILLA (SEVILLA)	182,26	2.844,07	8.499,45
102	PELIGROS	40000	10	4000010VG4240S	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	-	-	61,92
103	PELIGROS	38990	14	3899014VG4139N	SALVADOR LOPEZ MANUEL CL ALBERO 17 18014 GRANADA [GRANADA]	-	-	18,23
104	PELIGROS	38990	15	3899015VG4139N	CAMPOS Y RUBIO TRANSPORTE DE VIAJEROS SL CL ABETO 20 18220 ALBOLOTE [GRANADA]	47,10	127,17	465,61
105	PELIGROS	38990	16	3899016VG4139N	PADIAL PEREZ ANTONIO LUIS CL VIRGEN DEL PILAR 9 PI:01 18012 GRANADA [GRANADA]	-	0,27	35,74
106	PELIGROS	38990	17	3899017VG4139N	SANCHEZ CONCHA, SOCIEDAD LIMITADA CL MONACHIL 20[2] PI:BA POLÍGONO JUNCARIL 18210 PELIGROS [GRANADA]	-	-	10,62
107	MARACENA	002	09001	18128A00209001	AYUNTAMIENTO DE MARACENA CL FUNDACION ROJAS 1 18200 MARACENA [GRANADA]	-	69,35	688,49
108	ALBOLOTE	33977	07	3397707VG4139G	INAGRA SA PZ DE LOS CAMPOS 4 PI:01 Pt:C 18009 GRANADA [GRANADA]	51,35	109,63	436,17
109	ALBOLOTE	017	09000	18004A01709000	VIAL AYUNTAMIENTOS SIN DATOS	-	116,06	64,48
110	ALBOLOTE	25969	03	2596903VG4219F	ANIDA OPERACIONES SINGULARES SL PS CASTELLANA 81 28046 MADRID [MADRID]	91,12	1.143,88	4.041,84
111	ALBOLOTE	25969	06	2596906VG4219F	ANIDA OPERACIONES SINGULARES SL PS CASTELLANA 81 28046 MADRID [MADRID]	15,68	463,48	1.908,77
112	ALBOLOTE	25969	05	2596905VG4219F	ANIDA OPERACIONES SINGULARES SL PS CASTELLANA 81 28046 MADRID [MADRID]	15,68	284,33	1.127,69
113	ALBOLOTE	017	0072	18004A01700072	MONTES MARTIN PEDRO AV DOCTOR OLORIZ 8 18012 GRANADA [GRANADA]	23,60	659,95	2.105,96
114	ALBOLOTE	017	0073	18004A01700073	MONTES MARTIN JUAN [HEREDEROS DE] CL MARIA LUISA DE DIOS 7 PI:03 Pt:H 18014 GRANADA [GRANADA]	7,76	28,46	260,20
115	ALBOLOTE	017	9006	18004A01709006	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI PZ ESPAÑA SECTOR II 41013 SEVILLA (SEVILLA)	-	16,87	73,52
116	ALBOLOTE	017	0077	18004A01700077	MONTES RUIZ-CABELLO JUAN ANTONIO PZ DE SAN LAZARO 11 PI:10 Pt:E, 18012 GRANADA [GRANADA]	7,84	222,87	730,97
117	ALBOLOTE	017	0076	18004A01700076	FERNANDEZ FERNANDEZ ANTONIO CL DOCTOR GUIRAO GEA 9 PI:03 Pt:B 18012 GRANADA [GRANADA]	-	135,71	402,87
118	ALBOLOTE	017	0078	18004A01700078	POYATOS SL CL BAZA POLIGONO JUNCARIL PARCELA 18220 ALBOLOTE [GRANADA]	15,68	250,90	757,37

NÚM. PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	NOMBRE Y DOMICILIO	EXPROP. (m ²)	SERVID. (m ²)	OCUP. TEMP. (m ²)
119	ALBOLOTE	017	9004	18004A01709004	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI PZ ESPAÑA SECTOR II 41013 SEVILLA (SEVILLA)	-	7,73	22,66
120	ALBOLOTE	017	0080	18004A01700080	POYATOS SL CL BAZA POLIGONO JUNCARIL PARCELA 18220 ALBOLOTE [GRANADA]	31,36	707,11	2.155,56
121	ALBOLOTE	017	9002	18004A01709002	AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE PZ ESPAÑA 1 18220 ALBOLOTE (GRANADA)	-	20,74	64,14
122	ALBOLOTE	018	0135	18004A01800135	RUIZ CABELLO JIMENEZ ROSA CL MARIA LUISA DE DIOS 7 Pt:03 Pt:H 18014 GRANADA [GRANADA]	15,68	344,55	1.059,62
123	ALBOLOTE	018	0134	18004A01800134	MONTES RUIZ-CABELLO JUAN ANTONIO PZ DE SAN LAZARO 11 Pt:10 Pt:E 18012 GRANADA [GRANADA]	15,68	317,65	938,01
124	ALBOLOTE	018	9033	18004A01809033	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI PZ ESPAÑA SECTOR II 41013 SEVILLA (SEVILLA)	-	11,78	32,62
125	ALBOLOTE	018	0232	18004A01800232	CARRASCO GRANADOS VICENTE CL JOAQUIN BLUME 1 Pt:02 Pt:C 18004 GRANADA [GRANADA]	7,84	212,61	621,36
126	ALBOLOTE	018	0133	18004A01800133	CARRASCO GRANADOS MARIA ANGELES CL CRISTO DE LA SALUD 1, 18220 ALBOLOTE [GRANADA]	15,68	243,24	791,42
127	ALBOLOTE	018	0131	18004A01800131	JIMENEZ MORENO MARIA MERCEDES CL ARABIAL 54 Bi:B Pt:05 Pt:A, 18003 GRANADA [GRANADA]	15,68	553,40	1.737,99
128	ALBOLOTE	900	9601	18004A90009601	JUNTA DE ANDALUCIA CL JUAN ANTONIO VIZARRON 41010 SEVILLA [SEVILLA]	0,38	33,93	108,48
129	ALBOLOTE	018	9041	18004A01809041	AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE PZ ESPAÑA 1 18220 ALBOLOTE (GRANADA)	6,40	4,22	23,84
130	MARACENA	001	9003	18128A00109003	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI PZ ESPAÑA SECTOR II 41013 SEVILLA (SEVILLA)	1,06	11,09	34,54
131	MARACENA	001	0004	18128A00100004	GARRIDO RODRIGUEZ ANT CL ERAS ALTAS 6, 18220 ALBOLOTE [GRANADA]	15,68	551,05	1.756,46
132	MARACENA	001	0006	18128A00100006	ALONSO HITA ANTONIO AV DIVINA PASTORA 9 Es:1 Pt:03 Pt:B, 18012 GRANADA [GRANADA]	7,84	140,22	461,24
133	MARACENA	001	09004	18128A00109004	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI PZ ESPAÑA SECTOR II 41013 SEVILLA (SEVILLA)	7,53	8,65	51,55
134	MARACENA	001	0010	18128A00100010	SANCHEZ CARMONA CARMEN [HEREDEROS DE] CL SANTA MARGARITA 10, 18200 MARACENA [GRANADA]	8,15	178,79	509,53

NÚM. PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	NOMBRE Y DOMICILIO	EXPROP. (m ²)	SERVID. (m ²)	OCUP. TEMP. (m ²)
135	MARACENA	001	0134	18128A00100134	ARIZA FERNANDEZ ADELAIDA CL SAN SEBASTIAN 1, 18220 ALBOLOTE [GRANADA]	7,84	182,16	548,30
136	MARACENA	001	0009	18128A00100009	GINES LOPEZ JOSE	7,84	229,76	687,12
137	MARACENA	001	0008	18128A00100008	LOPEZ ROMAN ANTONIO CL TIZIANO 50, 18110 LAS GABIAS [GRANADA]	7,84	280,06	887,80
138	MARACENA	001	0007	18128A00100007	HURTADO JIMENEZ DE LA SERNA ANAY CJ MORO APARTADO 173 CR LOJA-IZNAJAR Km:15,00, 18300 LOJA [GRANADA]	12,28	280,48	1.136,86
139	ALBOLOTE	027	09000	18004A02709000	VIAL AYUNTAMIENTOS SIN DATOS	63,37	1.183,12	4.635,65
140	ALBOLOTE	027	9000	18004A02709000	VIAL AYUNTAMIENTOS SIN DATOS	366,17	5.074,71	
141	ALBOLOTE	900	09300	18004A90009300	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CL HIEDRA 9 ESTACION DE CHAMARTIN EDI 28036 MADRID (MADRID)	-	30,20	-
142	ALBOLOTE	27130	01	2713001VG4221C	AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE PZ ESPAÑA 1 18220 ALBOLOTE (GRANADA)	62,15	683,88	1.615,68
143	ALBOLOTE	20044	01	2004401VG4220C	AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE PZ ESPAÑA 1 18220 ALBOLOTE (GRANADA)	-	-	28,61
144	ALBOLOTE	017	09000	18004A01709000	VIAL AYUNTAMIENTOS SIN DATOS			23,10
145	ALBOLOTE	018	09000	18004A01809000	VIAL AYUNTAMIENTOS SIN DATOS	107,99	1.728,73	4.551,49
146	ALBOLOTE	23013	01	2301301VG4220A	MUÑOZ RAMIREZ DOLORES Y OTROS CL CALDERON 3 PI:01 18220 ALBOLOTE (GRANADA)			1,70
147	ALBOLOTE	018	00034	18004A01800034	SANCHEZ PELAYO MANUEL Y OTROS CL ANIMAS 4 18220 ALBOLOTE (GRANADA)			19,53
148	ALBOLOTE	018	00033	18004A01800033	SANCHEZ PELAYO MANUEL Y OTROS CL ANIMAS 4 18220 ALBOLOTE (GRANADA)	48,43	192,85	787,81
149	ALBOLOTE	018	00032	18004A01800032	SANCHEZ PELAYO MANUEL CL ANIMAS 4 18220 ALBOLOTE (GRANADA)	0,38		136,98
150	ALBOLOTE	018	09025	18004A01809025	AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE PZ ESPAÑA 1 18220 ALBOLOTE (GRANADA)	-	36,40	88,07
151	ALBOLOTE	018	00019	18004A01800019	GARRIDO FERNANDEZ VICENTE CL ERMITA 14 PI:01 18200 MARACENA (GRANADA)	0,21	0,30	47,43

NÚM. PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	NOMBRE Y DOMICILIO	EXPROP. (m ²)	SERVID. (m ²)	OCUP. TEMP. (m ²)
152	ALBOLOTE	018	09005	18004A01809005	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI PZ ESPAÑA SECTOR II 41013 SEVILLA (SEVILLA)	7,65	92,34	514,06
153	ALBOLOTE	018	0023	18004A01800023	PEREZ CRUZ FRANCISCO CL SANTA TERESA 2 18220 ALBOLOTE (GRANADA)	15,68	512,53	1.529,88
154	ALBOLOTE	018	00022	18004A01800022	NAVARRO SUAREZ FRANCISCO CL MIGUEL ANGEL ASTURIAS 20 18220 ALBOLOTE (GRANADA)	23,53	483,55	1.408,92
155	ALBOLOTE	018	00065	18004A01800065	LUZON HISPAN MARIA CARMEN Y OTROS CL SANTA ANA 8 Es:0 18220 ALBOLOTE (GRANADA)	15,68	373,44	1.155,25
156	ALBOLOTE	018	00015	18004A01800015	MARTIN SANCHEZ ANTONIO CL VELAZQUEZ 4 Pl:06 Pt:5 04002 ALMERIA (ALMERÍA)	15,68	297,34	999,33
157	PELIGROS	006	09000	18156A00609000	VIAL AYUNTAMIENTOS SIN DATOS	45,93	582,15	2.221,93
158	PELIGROS	006	082	18156A00600082	RUIZ OLIVARES JERONIMO CL APARTADO DE CORREOS 71 71 18210 PELIGROS [GRANADA]	23,52	453,02	1.259,47
159	PELIGROS	006	084	18156A00600084	CEBALLOS BALLESTOS JUAN CL SOCRATES 18 Pl:04 Pt:D 18004 GRANADA [GRANADA]	7,84	116,41	317,13
160	PELIGROS	006	0222	18156A00600222	ALARCON CRUZ FRANCISCA CL REAL 33, 18220 ALBOLOTE [GRANADA]	-	7,33	69,20
161	PELIGROS	006	0213	18156A00600213	BUENO RODRIGUEZ JOSE CL DOCTOR CASTROVIEJO 2 Es:4 Pl:G 18012 GRANADA [GRANADA]	-	0,03	73,11
162	PELIGROS	006	085	18156A00600085	GOMEZ TERUEL GINES CL AMAPOLA 6, 18200 MARACENA [GRANADA]	-	-	16,06
163	ALBOLOTE	26210	05	2621005VG4221H	ADMASI INVERSIONES Y SERVICIOS INMOBL.SL CL CALDERON DE LA BARCA 1 Pl:00 18220 ALBOLOTE [GRANADA]	-	1,64	22,18
164	ALBOLOTE	26210	06	2621006VG4221H	DIPUTACIÓN DE GRANADA CL PDTA. BARRIOS TALAVERA 1, 18014 GRANADA [GRANADA]	15,68	89,69	281,97
165	ALBOLOTE	900	09101	18004A90009101	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS MOP PS CASTELLANA 67 28046 MADRID (MADRID)	7,84	22,41	45,73
166	ALBOLOTE	027	09000	18004A02709000	VIAL AYUNTAMIENTOS SIN DATOS	231,24	3.037,63	6.936,15
167	ALBOLOTE	900	09101	18004A90009101	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS MOP PS CASTELLANA 67 28046 MADRID (MADRID)	-	137,16	13,74
168	ALBOLOTE	22260	01	2226001VG4122E	MAGON SL LG CORTIJO AIRE 18220 ALBOLOTE (GRANADA)	13,04	243,95	964,64

NÚM. PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	NOMBRE Y DOMICILIO	EXPROP. (m ²)	SERVID. (m ²)	OCUP. TEMP. (m ²)
169	ALBOLOTE	21261	03	2126103VG4222E	VELAZQUEZ BALLESTA MARIA DOLORES AV DE LA CONSTITUCION 11 PI:05 Pt:IZ 18001 GRANADA (GRANADA)	75,07	264,92	630,07
170	ALBOLOTE	23242	89	2324289VG4222C	GUERRERO DURAN JOSE CL LEPANTO 1 18220 ALBOLOTE (GRANADA)	0,45	-	291,45
171	ALBOLOTE	021	09011	18004A02109011	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI PZ ESPAÑA SECTOR II 41013 SEVILLA (SEVILLA)	8,85	2,16	67,13
172	ALBOLOTE	016	00021	18004A01600021	ESPONA BAÑARES NURIA CL TEJEIRO 21 PI:06 Pt:A 18005 GRANADA (GRANADA)	-	4,60	22,42
173	ALBOLOTE	016	00021	18004A01600021	ESPONA BAÑARES NURIA CL TEJEIRO 21 PI:06 Pt:A 18005 GRANADA (GRANADA)	62,61	488,86	1.438,94
174	ALBOLOTE	016	00021	18004A01600021	ESPONA BAÑARES NURIA CL TEJEIRO 21 PI:06 Pt:A 18005 GRANADA (GRANADA)	-	291,14	848,27
175	ALBOLOTE	016	00028	18004A01600028	MARTIN CAMARERO DONATO (HEREDEROS DE) CL MANUEL DE FALLA 50 18220 ALBOLOTE (GRANADA)	-	126,82	331,40
176	ALBOLOTE	016	00029	18004A01600029	INVERSIONES EJABE SL PL JUNCARIL CL ALBUÑOL PARCE 248 18220 ALBOLOTE (GRANADA)	7,85	91,16	286,23
177	ALBOLOTE	016	00023	18004A01600023	RAMIREZ FERNANDEZ ANTONIO Y OTROS AV ANDALUCIA 34 Pt:14 18014 GRANADA (GRANADA)	12,01	225,65	612,72
178	ALBOLOTE	016	00021	18004A01600021	INVERSIONES LA MEDIANA 209 SL PL JUNCARIL CL BAZA PARCELA 349 18210 PELIGROS (GRANADA)	14,75	80,60	235,45
179	ALBOLOTE	016	00024	18004A01600024	GARCIA CARRASCO FRANCISCA (HEREDEROS DE) CL VICENTE ALEXANDRE 32 PI:02 Pt:A 18220 ALBOLOTE (GRANADA)	-	62,27	188,49
180	ALBOLOTE	025	0057	18004A02500057	RAMIREZ COTELO ANTONIO CL TULIPAN-CHAPARRAL 2, 18290 ALBOLOTE [GRANADA]	0,19	0,25	42,13
181	ALBOLOTE	025	0052	18004A02500052	GONZALEZ HIDALGO ANA JOAQUINA CL MADRE SELVA 4, 18290 ALBOLOTE [GRANADA]	7,63	2,19	35,04
182	ALBOLOTE	025	09008	18004A02509008	- -	0,02	18,70	56,65
183	ALBOLOTE	025	00073	18004A02500073	CONSTRUCCIONES FOBELUR SL CL TULIPAN-CHAPARRAL 2, 18290 ALBOLOTE [GRANADA]	15,68	418,08	1.304,98
184	ALBOLOTE	025	00074	18004A02500074	PAREJA SANCHEZ FRANCISCA CL GERANEO 17, 18290 ALBOLOTE [GRANADA]	0,24	3,09	62,97
185	ALBOLOTE	025	00075	18004A02500075	REJON MARTINEZ ISABEL CL HORTENSIA 13, 18290 ALBOLOTE [GRANADA]	9,18	368,63	1.130,95

NÚM. PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	NOMBRE Y DOMICILIO	EXPROP. (m ²)	SERVID. (m ²)	OCUP. TEMP. (m ²)
186	ALBOLOTE	024	09001	18004A02409001	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI PZ ESPAÑA SECTOR II 41013 SEVILLA (SEVILLA)	6,27	13,40	127,67
187	ALBOLOTE	025	09005	18004A02509005	AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE PZ ESPAÑA 1 18220 ALBOLOTE (GRANADA)	-	-	6,92
188	ALBOLOTE	025	09009	18004A02509009	AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE PZ ESPAÑA 1 18220 ALBOLOTE (GRANADA)	-	-	0,93
189	ALBOLOTE	025	09014	18004A02509014	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI PZ ESPAÑA SECTOR II 41013 SEVILLA (SEVILLA)	-	-	0,28
190	ALBOLOTE	024	09016	18004A02409016	-	-	9,47	56,84
191	ALBOLOTE	024	00030	18004A02400030	RAMIREZ RODRIGUEZ ANTONIO CL LIS 6, 18290 ALBOLOTE [GRANADA]	54,88	1.152,76	3.381,96
192	ALBOLOTE	024	00031	18004A02400031	LOPEZ SIERRA JOSE CL EMPERATRIZ EUGENIA 2 Es:1, Pl:02 Pt:C, 18002 GRANADA [GRANADA]	-	-	539,00
193	ALBOLOTE	024	00032	18004A02400032	GOMEZ SEGURA MANUEL [HEREDEROS DE] CL GARDENIA 3, 18290 ALBOLOTE [GRANADA]	-	-	547,75
194	ALBOLOTE	024	00033	18004A02400033	OSORIO RODRIGUEZ JOSE CL DULCINEA 5 Bl:5, 18200 MARACENA [GRANADA]	-	40,26	607,19
195	ALBOLOTE	024	00029	18004A02400029	LOPEZ ARGUELLES ANTONIO CL MULHACEN 24 Pl:07 Pt:D, 18005 GRANADA [GRANADA]	-	59,65	188,32
196	ALBOLOTE	024	00028	18004A02400028	LOPEZ ARGUELLES ANTONIO CL MULHACEN 24 Pl:07 Pt:D, 18005 GRANADA [GRANADA]	7,84	114,25	303,88
197	ALBOLOTE	024	00028	18004A02400028	LOPEZ ARGUELLES ANTONIO CL MULHACEN 24 Pl:07 Pt:D, 18005 GRANADA [GRANADA]	7,84	207,20	644,74
198	ALBOLOTE	024	00070	18004A02400070	INDUSTRIA PANADERA GRANADINA SL CL SAN MIGUEL 72, 18100 ARMILLA [GRANADA]	7,84	109,71	355,47
199	ALBOLOTE	024	00069	18004A02400069	INVERSIONES EJABE SL PL JUNCARIL CL ALBUÑOL PARCE 248, 18220 ALBOLOTE [GRANADA]	7,84	210,39	747,82
200	ALBOLOTE	024	00068	18004A02400068	RODRIGUEZ GUERRERO GABRIEL CL FRAY LEOPOLDO 9, 18220 ALBOLOTE [GRANADA]	7,84	192,14	566,71
201	ALBOLOTE	021	09026	18004A021009026	DELEG PROV DE LA VIVIENDA EN GRANADA-MINISTERIO DE OBRAS PUBLI AV CALVO SOTELO 18,18000 GRANADA	-	28,45	86,51
202	ALBOLOTE	021	00313	18004A021000313	AGUILERA SUAREZ ANTONIO CL LILA 2, 18290 ALBOLOTE [GRANADA]	-	5,35	32,82
203	ALBOLOTE	021	00283	18004A021000283	AGUILERA SUAREZ MARIA CARMEN CL LILA 1, 18290 ALBOLOTE [GRANADA]	23,52	617,02	1.836,55

NÚM. PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	NOMBRE Y DOMICILIO	EXPROP. (m ²)	SERVID. (m ²)	OCUP. TEMP. (m ²)
204	ALBOLOTE	021	00282	18004A021000282	CORTACERO GARCIA FRANCISCA CL PRENSA 7 Pt:02 Pt:C, 29007 MALAGA [MÁLAGA]	15,68	322,60	1.127,15
205	ALBOLOTE	021	09031	18004A021009031	AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE PZ ESPAÑA 1 18220 ALBOLOTE (GRANADA)	-	11,35	35,34
206	ALBOLOTE	021	00274	18004A021000274	HERVIAS GARRIDO ANTONIO CM DE RONDA 99 Pt:05 Pt:B, 18004 GRANADA [GRANADA]	7,84	310,05	1.015,50
207	ALBOLOTE	021	00275	18004A021000275	JIMENEZ QUESADA FRANCISCO CL MIGUEL DE UNAMUNO 4, 18200 MARACENA [GRANADA]	7,84	52,23	247,45
208	ALBOLOTE	021	00272	18004A021000272	INVERSIONES EJABE SL PL JUNCARIL CL ALBUÑOL PARCE 248, 18220 ALBOLOTE [GRANADA]	15,68	358,20	1.179,16
209	ALBOLOTE	021	09001	18004A021009001	AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE PZ ESPAÑA 1 18220 ALBOLOTE (GRANADA)	-	26,58	95,44
210	ALBOLOTE	021	09023	18004A021009023	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI PZ ESPAÑA SECTOR II 41013 SEVILLA (SEVILLA)	-	13,52	47,13
211	ALBOLOTE	021	0238	18004A021000238	INVERSIONES EJABE SL PL JUNCARIL CL ALBUÑOL PARCE 248, 18220 ALBOLOTE [GRANADA]	-	18,74	54,74
212	ALBOLOTE	016	09002	18004A016009002	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CL HIEDRA 9 ESTACION DE CHAMARTIN EDI 28036 MADRID (MADRID)	-	71,50	507,56
213	ALBOLOTE	016	09005	18004A016009005	AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE PZ ESPAÑA 1 18220 ALBOLOTE (GRANADA)	20,23	288,60	400,25
214	ALBOLOTE	016	09013	18004A016009013	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI PZ ESPAÑA SECTOR II 41013 SEVILLA (SEVILLA)	3,29	47,90	228,44
215	ALBOLOTE	016	00005	18004A016000005	RAMIREZ PEREZ JUAN CL SANTA RITA 16, 18220 ALBOLOTE [GRANADA]	-	-	70,00
216	ALBOLOTE	016	00006	18004A016000006	JIMENEZ MARTIN MIGUEL CL REINA FABIOLA 5, 18220 ALBOLOTE [GRANADA]	-	-	186,00
217	ALBOLOTE	016	00007	18004A016000007	IBAÑEZ MORALES CARMEN CL PARROCO SEGURA 6 Pt:02 Pt:IZ, 18220 ALBOLOTE [GRANADA]	-	-	121,28
218	ALBOLOTE	900	091101	18004A90009101	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS MOP PS CASTELLANA 67 28046 MADRID (MADRID)	15,79	399,24	1.220,58
219	ALBOLOTE	016	00016	18004A016000016	INVERSIONES EJABE SL PL JUNCARIL CL ALBUÑOL PARCE 248, 18220 ALBOLOTE [GRANADA]	-	3,76	115,60

NÚM. PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	NOMBRE Y DOMICILIO	EXPROP. (m ²)	SERVID. (m ²)	OCUP. TEMP. (m ²)
220	ALBOLOTE	016	00017	18004A01600017	RAMIREZ RAMIREZ ANTONIO CL TINAR 40, 18220 ALBOLOTE [GRANADA]	0,55	26,93	342,98
221	ALBOLOTE	016	00017	18004A01600017	RAMIREZ RAMIREZ ANTONIO CL TINAR 40, 18220 ALBOLOTE [GRANADA]	-	-	3,64
222	ALBOLOTE	016	09017	18004A01609017	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI PZ ESPAÑA SECTOR II 41013 SEVILLA (SEVILLA)	15,02	144,32	155,61
223	ALBOLOTE	016	00018	18004A01600018	GALVEZ PEREZ ESTEBAN -	3,70	180,58	389,34
224	ALBOLOTE	016	00018	18004A01600018	GALVEZ PEREZ ESTEBAN -	4,14	51,32	317,70
225	ALBOLOTE	016	00019	18004A01600019	CANO ORTEGA MANUEL CL JUAN RAMON JIMENEZ 1, 18220 ALBOLOTE [GRANADA]	7,84	268,21	693,96
226	ALBOLOTE	016	00019	18004A01600019	CANO ORTEGA MANUEL CL JUAN RAMON JIMENEZ 1, 18220 ALBOLOTE [GRANADA]	-	54,45	260,61
227	ALBOLOTE	016	09003	18004A01609003	AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE PZ ESPAÑA 1 18220 ALBOLOTE (GRANADA)	-	-	11,88
228	ALBOLOTE	016	00022	18004A01600022	RAMIREZ FERNANDEZ ANTONIO AV ANDALUCIA 34 Pt:14 18014 GRANADA	2,24	11,07	164,89
229	ALBOLOTE	016	00022	18004A01600022	RAMIREZ FERNANDEZ ANTONIO AV ANDALUCIA 34 Pt:14 18014 GRANADA	5,60	140,72	312,50
230	ALBOLOTE	016	00021	18004A01600021	ESPONA BAÑARES NURIA CL TEJEIRO 21 Pl:06 Pt:A 18005 GRANADA (GRANADA)	-	-	6,71
231	ALBOLOTE	016	00021	18004A01600021	ESPONA BAÑARES NURIA CL TEJEIRO 21 Pl:06 Pt:A 18005 GRANADA (GRANADA)	-	83,36	271,24
232	ALBOLOTE	016	00021	18004A01600021	ESPONA BAÑARES NURIA CL TEJEIRO 21 Pl:06 Pt:A 18005 GRANADA (GRANADA)	-	-	8,41
233	ALBOLOTE	016	00024	18004A01600024	GARCIA CARRASCO FRANCISCA (HEREDEROS DE) CL VICENTE ALEXANDRE 32 Pl:02 Pt:A 18220 ALBOLOTE (GRANADA)	40,18	222,67	639,53
234	ALBOLOTE	016	00021	18004A01600021	ESPONA BAÑARES NURIA CL TEJEIRO 21 Pl:06 Pt:A 18005 GRANADA (GRANADA)	-	62,27	-
235	ALBOLOTE	016	00025	18004A01600025	BAILON GARCIA MARIA DE LOS ANGELES CL VICENTE ALEXAND 2 18220 ALBOLOTE (GRANADA)	4,92	70,66	220,73
236	ALBOLOTE	016	00026	18004A01600026	GARCIA CARRASCO FRANCISCA (HEREDEROS DE) CL VICENTE ALEXANDRE 32 Pl:02 Pt:A 18220 ALBOLOTE (GRANADA)	54,92	193,50	592,66

NÚM. PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	NOMBRE Y DOMICILIO	EXPROP. (m ²)	SERVID. (m ²)	OCUP. TEMP. (m ²)
237	ALBOLOTE	016	00021	18004A01600021	ESPONA BAÑARES NURIA CL TEJEIRO 21 Pl:06 Pt:A 18005 GRANADA (GRANADA)	-	-	4,19
238	ALBOLOTE	16	9006	18004A01609006	AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE PZ ESPAÑA 1 18220 ALBOLOTE (GRANADA)	-	19,74	-
239	ALBOLOTE	900	9300	18004A90009300	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CL HIEDRA 9 ESTACION DE CHAMARTIN EDI 28036 MADRID (MADRID)	-	90,71	-
240	ALBOLOTE	016	09004	18004A01609004	AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE PZ ESPAÑA 1 18220 ALBOLOTE (GRANADA)	98,55	1.857,03	3.323,51
241	ALBOLOTE	021	00222	18004A02100222	MARTINEZ RUIZ JUAN CL SANTA RITA 14 ALBOLOTE (GRANADA)	25,66	128,44	413,83
242	ALBOLOTE	021	00214	18004A02100214	MUÑOZ RAMIREZ JUAN DIOS CL LEONES 29 18220 ALBOLOTE (GRANADA)	-	80,11	237,92
243	ALBOLOTE	021	00213	18004A02100213	BAILON GARCIA EUFRASIA CL FRANCISCO CAPILLA Bi:E Pl:03 Pt:G 18220 ALBOLOTE (GRANADA)	6,12	37,77	296,79
244	ALBOLOTE	016	00046	18004A01600046	FUNDACION FRANCISCO CARVAJAL CL PUERTO RICO 18220 ALBOLOTE (GRANADA)	-	-	5,13
245	ALBOLOTE	021	00209	18004A02100209	BRAVO VEGA MIGUEL Y OTROS CM ABADIA 11 18220 ALBOLOTE (GRANADA)	-	1,37	42,50
246	ALBOLOTE	016	00047	18004A01600047	CARRASCO CIFUENTES ANTONIO Y OTROS AV DE PULIANAS 64 Es:2 Pl:04 Pt:C 18011 GRANADA (GRANADA)	-	-	1,70
247	ALBOLOTE	021	00208	18004A02100208	BRAVO VEGA MIGUEL Y OTROS CM ABADIA 11 18220 ALBOLOTE (GRANADA)	-	-	16,49
248	ALBOLOTE	021	00195	18004A02100195	GARCIA ALVAREZ BENJAMIN EN EL MUNICIPIO ALBOLOTE (GRANADA)	-	-	20,02
249	ALBOLOTE	021	00195	18004A02100195	GARCIA ALVAREZ BENJAMIN EN EL MUNICIPIO ALBOLOTE (GRANADA)	-	1,59	72,34
250	ALBOLOTE	021	09022	18004A02109022	AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE PZ ESPAÑA 1 18220 ALBOLOTE (GRANADA)	-	-	22,44
251	ALBOLOTE	021	09021	18004A02109021	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI PZ ESPAÑA SECTOR II 41013 SEVILLA (SEVILLA)	-	-	15,04

NÚM. PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	NOMBRE Y DOMICILIO	EXPROP. (m ²)	SERVID. (m ²)	OCUP. TEMP. (m ²)
252	ALBOLOTE	021	00185	18004A02100185	POYATOS SA PL JUNCARIL CL LOZA PARCELA 119 18210 PELIGROS (GRANADA)	2,64	111,30	486,29
253	ALBOLOTE	016	00063	18004A01600063	HUERTAS RUIZ ANTONIO CL REAL 15 18220 ALBOLOTE (GRANADA)	-	-	54,52
254	ALBOLOTE	021	09011	18004A02109011	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI PZ ESPAÑA SECTOR II 41013 SEVILLA (SEVILLA)	5,22	104,00	644,63
255	ALBOLOTE	021	0186	18004A02100186	POYATOS SA PL JUNCARIL CL LOZA PARCELA 119 18210 PELIGROS (GRANADA)	39,21	1.051,59	2.279,46
256	ALBOLOTE	900	09104	18004A90009104	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS MOP PS CASTELLANA 67 28046 MADRID (MADRID)	0,03	21,98	59,96
257	ALBOLOTE	900	09103	18004A90009103	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS MOP PS CASTELLANA 67 28046 MADRID (MADRID)	62,71	1.217,19	213,96
258	ALBOLOTE	900	09102	18004A90009102	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS MOP PS CASTELLANA 67 28046 MADRID (MADRID)	87,62	1.807,90	213,96
259	ALBOLOTE	020	00326	18004A02000326	- -	0,42	17,48	-
260	ALBOLOTE	020	09022	18004A02009022	VIAL AYUNTAMIENTOS SIN DATOS	6,72	51,57	-
261	ALBOLOTE	13111	04	1311104VG4211A	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	-	41,00	-
262	ALBOLOTE	027	09000	18004A02709000	VIAL AYUNTAMIENTOS SIN DATOS	9,94	477,94	2.122,10
263	ALBOLOTE	13093	01	1309301VG4210G	MARTINEZ QUESADA MERCEDES AV ANDALUCIA 100 18230 ATARFE (GRANADA)	-	43,10	177,09
264	ALBOLOTE	13111	11	1311111VG4211A	CONSTRUCCIONES CRULOP SL CL RAMON Y CAJAL 18 18220 ALBOLOTE (GRANADA)	7,85	62,35	70,54
265	ALBOLOTE	13093	02	1309302VG4210G	CARRASCO MUÑOZ MARIA DEL CARMEN CL TINAR 23 18220 ALBOLOTE (GRANADA)	7,85	166,76	601,99
266	ALBOLOTE	13093	03	1309303VG4210G	QUESADA GARCIA MARIA JOSE CL ROSA 2 18220 ALBOLOTE (GRANADA)	-	180,44	653,32
267	ALBOLOTE	13093	04	1309304VG4210G	CARVAJAL ARENAS FRANCISCO JOSE AV JUAN PABLO II 70 BI:A PI:02 Pt:C 18013 GRANADA (GRANADA)	7,85	45,55	183,92
268	ALBOLOTE	13093	05	1309305VG4210G	SUERTE CLARA SL AV REYES CATOLICOS 13 18220 ALBOLOTE (GRANADA)	-	129,79	479,68

NÚM. PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	NOMBRE Y DOMICILIO	EXPROP. (m ²)	SERVID. (m ²)	OCUP. TEMP. (m ²)
269	ALBOLOTE	13093	07	1309307VG4210G	ARAHOGAR SL CL SAN MATIAS 4 Pl:01 Pt:C 18009 GRANADA (GRANADA)	15,69	245,62	776,30
270	ALBOLOTE	13093	08	1309308VG4210G	MARTINEZ QUESADA MERCEDES AV ANDALUCIA 100 18230 ATARFE (GRANADA)	0,01	61,00	182,72
271	ALBOLOTE	13093	09	1309309VG4210G	CARVAJAL TITOS EMILIO F CL LEONES 21 18220 ALBOLOTE (GRANADA)	15,69	314,74	1.019,68
272	ALBOLOTE	14062	01	1406201VG4210E	HUERTAS CAPILLA ANTONIO CL REAL 23 Pl:01 Pt:D 18220 ALBOLOTE (GRANADA)	7,85	124,66	487,03
273	ALBOLOTE	019	09012	18004A01909012	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI PZ ESPAÑA SECTOR II 41013 SEVILLA (SEVILLA)	-	5,89	22,33
274	ALBOLOTE	019	00076	18004A01900076	FERNANDEZ MONTES CONCEPCION Y OTROS CL DR. GUIRAO GEA 9 Pl:03 Pt:B 18012 GRANADA (GRANADA)	22,43	543,69	1.625,13
275	ALBOLOTE	019	00076	18004A01900076	FERNANDEZ MONTES CONCEPCION Y OTROS CL DR. GUIRAO GEA 9 Pl:03 Pt:B 18012 GRANADA (GRANADA)	7,84	88,34	241,27
276	ALBOLOTE	019	00154	18004A01900154	GUTIERREZ NAVARRO ANTONIO AV DE LA CONSTITUCION 27 Pl:05 Pt:D 18014 GRANADA (GRANADA)	7,57	58,23	193,08
277	ALBOLOTE	900	09106	18004A90009106	VIAL AYUNTAMIENTOS SIN DATOS	-	27,39	109,19
278	ALBOLOTE	019	00008	18004A01900008	MARTIN SANCHEZ ANTONIO Y OTROS CL VELAZQUEZ 4 Pl:06 Pt:5 04002 ALMERIA (ALMERÍA)	-	107,37	338,26
279	ALBOLOTE	019	00008	18004A01900008	MARTIN SANCHEZ ANTONIO Y OTROS CL VELAZQUEZ 4 Pl:06 Pt:5 04002 ALMERIA (ALMERÍA)	7,85	178,48	647,00
280	ALBOLOTE	019	00010	18004A01900010	BALLESTEROS MOLEON MANUEL PS COLON 35 18220 ALBOLOTE (GRANADA)	-	2,48	55,83
281	ALBOLOTE	019	09028	18004A01909028	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI PZ ESPAÑA SECTOR II 41013 SEVILLA (SEVILLA)	-	12,74	46,67
282	ALBOLOTE	019	00009	18004A01900009	VIAL AYUNTAMIENTOS SIN DATOS	31,37	746,16	2.730,61
283	ALBOLOTE	018	09002	18004A01809002	AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE PZ ESPAÑA 1 18220 ALBOLOTE (GRANADA)	-	5,87	-

NÚM. PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	NOMBRE Y DOMICILIO	EXPROP. (m ²)	SERVID. (m ²)	OCUP. TEMP. (m ²)
284	ALBOLOTE	019	09023	18004A01909023	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI PZ ESPAÑA SECTOR II 41013 SEVILLA (SEVILLA)	-	19,49	50,36
285	ALBOLOTE	019	00148	18004A01900148	MORENO GUERRERO JUAN CL MENENDEZ PELAYO 8 18220 ALBOLOTE (GRANADA)	-	-	1,99
286	ALBOLOTE	019	00028	18004A01900028	GUERRERO RODRIGUEZ CARMEN CL JARDINES 58 18200 MARACENA (GRANADA)	-	29,56	45,19
287	ALBOLOTE	019	09028	18004A01909028	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI PZ ESPAÑA SECTOR II 41013 SEVILLA (SEVILLA)	15,41	290,35	328,55
288	ALBOLOTE	019	00035	18004A01900035	EXPLORACIONES AGRARIAS EMILIO CASTRO E HIJOS SA CL RECOGIDAS 24 Pl:05 Pt:A 18002 GRANADA (GRANADA)	0,05	0,46	20,36
289	ALBOLOTE	019	09000	18004A01909000	VIAL AYUNTAMIENTOS SIN DATOS	15,68	286,61	1.187,34
290	ALBOLOTE	019	00030	18004A01900030	OLIVER ALVA MARCELINO CL PEDRO ANTONIO DE ALARCON 6 18005 GRANADA (GRANADA)	-	-	118,02
291	ALBOLOTE	019	00031	18004A01900031	PEREZ CRUZ FRANCISCO CL SANTA TERESA 2 18220 ALBOLOTE (GRANADA)	-	-	157,01
292	ALBOLOTE	019	00032	18004A01900032	PEREZ DE LA CRUZ ANTONIO (HEREDEROS DE) CL NUEVA DE JARDINES 25 18220 ALBOLOTE (GRANADA)	-	-	138,70
293	ALBOLOTE	019	00029	18004A01900029	GOMEZ RODRIGUEZ FRANCISCO PZ DOS DE MAYO 1 Pl:02 Pt:DR 09006 BURGOS (Burgos) (BURGOS)	-	-	32,32
294	ALBOLOTE	018	09005	18004A01809005	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI PZ ESPAÑA SECTOR II 41013 SEVILLA (SEVILLA)	-	27,29	81,32
295	ALBOLOTE	019	00033	18004A01900033	SANCHEZ PELAYO MANUEL Y OTROS CL ANIMAS 4 18220 ALBOLOTE (GRANADA)	-	-	140,38
296	ALBOLOTE	018	00015	18004A01800015	MARTIN SANCHEZ ANTONIO CL VELAZQUEZ 4 Pl:06 Pt:5 04002 ALMERIA (ALMERÍA)	26,97	-	-
297	ALBOLOTE	019	00035	18004A01900035	EXPLORACIONES AGRARIAS EMILIO CASTRO E HIJOS SA CL RECOGIDAS 24 Pl:05 Pt:A 18002 GRANADA (GRANADA)	-	-	11,82
298	ALBOLOTE	019	00035	18004A01900035	EXPLORACIONES AGRARIAS EMILIO CASTRO E HIJOS SA CL RECOGIDAS 24 Pl:05 Pt:A 18002 GRANADA (GRANADA)	-	-	107,36

NÚM. PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	NOMBRE Y DOMICILIO	EXPROP. (m ²)	SERVID. (m ²)	OCUP. TEMP. (m ²)
299	ALBOLOTE	019	00034	18004A01900034	SANCHEZ PELAYO MANUEL Y OTROS CL ANIMAS 4 18220 ALBOLOTE (GRANADA)	5,49	204,14	1.381,51
300	ALBOLOTE	018	00065	18004A01800065	LUZON HISPAN MARIA CARMEN Y OTROS CL SANTA ANA 8 Es:0 18220 ALBOLOTE (GRANADA)	1,47	51,24	230,35
301	ALBOLOTE	018	00066	18004A01800066	ORTEGA RAMIREZ JUAN CL MURALLA 6 18220 ALBOLOTE (GRANADA)	-	27,62	420,22
302	ALBOLOTE	019	00035	18004A01900035	EXPLORACIONES AGRARIAS EMILIO CASTRO E HIJOS SA CL RECOGIDAS 24 Pl:05 Pt:A 18002 GRANADA (GRANADA)	10,42	252,96	1.509,48
303	ALBOLOTE	018	00067	18004A01800067	RAMIREZ PELAYO JOSEFA AV REYES CATOLICOS 45 18220 ALBOLOTE (GRANADA)		2,40	116,40
304	ALBOLOTE	019	09023	18004A01909023	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI PZ ESPAÑA SECTOR II 41013 SEVILLA (SEVILLA)	7,68	127,37	2.518,72
305	ALBOLOTE	018	00202	18004A01800202	HUERTAS GARRIDO MARIA CL SAN ISIDRO 4 18220 ALBOLOTE (GRANADA)	0,23	2,41	122,04
306	ALBOLOTE	018	00072	18004A01800072	MORENO ALMAGRO ISABEL Y OTRO AV REYES CATOLICOS 6 18220 ALBOLOTE (GRANADA)			234,16
307	ALBOLOTE	018	00229	18004A01800229	CARRASCO GRANADOS MARIA ANGELES CL CRISTO DE LA SALUD 1 18220 ALBOLOTE (GRANADA)			190,02
308	ALBOLOTE	018	00073	18004A01800073	CARRASCO GRANADOS VICENTE CL JOAQUIN BLUME 1 Pl:02 Pt:C 18004 GRANADA (GRANADA)			206,24
309	ALBOLOTE	018	00230	18004A01800230	CARRASCO GRANADOS VICENTE CL JOAQUIN BLUME 1 Pl:02 Pt:C 18004 GRANADA (GRANADA)		67,71	362,11
310	ALBOLOTE	018	09002	18004A01809002	AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE PZ ESPAÑA 1 18220 ALBOLOTE (GRANADA)	163,47	2.748,14	4.177,19
311	ALBOLOTE	018	09020	18004A01809020	CA ANDALUCIA C MEDIO AMBIENTE CL JOAQUINA EGUARAS 2 EDIF. ADTIVO. ALMANJAYAR 18013 GRANADA (GRANADA)		0,12	12,84
312	ALBOLOTE	019	00035	18004A01900035	EXPLORACIONES AGRARIAS EMILIO CASTRO E HIJOS SA CL RECOGIDAS 24 Pl:05 Pt:A 18002 GRANADA (GRANADA)	-	-	94,86
313	ALBOLOTE	018	00074	18004A01800074	CARRASCO GRANADOS MARIA ANGELES CL CRISTO DE LA SALUD 1 18220 ALBOLOTE (GRANADA)		25,00	434,94

NÚM. PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	NOMBRE Y DOMICILIO	EXPROP. (m ²)	SERVID. (m ²)	OCUP. TEMP. (m ²)
314	ALBOLOTE	018	00075	18004A01800075	HERMANOS QUESADA SDAD COOP ANDALUZA CL BUERO VALLEJO 11 18220 ALBOLOTE (GRANADA)	0,22	25,06	452,48
315	ALBOLOTE	019	00035	18004A01900035	EXPLORACIONES AGRARIAS EMILIO CASTRO E HIJOS SA CL RECOGIDAS 24 PI:05 Pt:A 18002 GRANADA (GRANADA)			0,28
316	ALBOLOTE	018	00076	18004A01800076	HOCES MORALES FRANCISCO CL RUBITE 7 18220 ALBOLOTE (GRANADA)	0,01	5,43	252,39
317	ALBOLOTE	018	00077	18004A01800077	LUQUE MUÑOZ RESURRECCION CL REAL 44 GRANADA 18220 ALBOLOTE (GRANADA)	7,88	148,64	482,98
318	ALBOLOTE	019	00035	18004A01900035	EXPLORACIONES AGRARIAS EMILIO CASTRO E HIJOS SA CL RECOGIDAS 24 PI:05 Pt:A 18002 GRANADA (GRANADA)	-	-	266,24
319	ALBOLOTE	018	00078	18004A01800078	ROMERO MARTINEZ MARIA CARMEN (Y 2 MAS) CL REAL DE LA ALHAMBRA 55 18009 GRANADA (GRANADA)	-	35,44	811,34
320	ALBOLOTE	019	00036	18004A01900036	EXPLORACIONES AGRARIAS EMILIO CASTRO E HIJOS SA CL RECOGIDAS 24 PI:05 Pt:A 18002 GRANADA (GRANADA)	0,03	1,83	712,32
321	ALBOLOTE	018	09023	18004A01809023	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI PZ ESPAÑA SECTOR II 41013 SEVILLA (SEVILLA)	-	-	19,45
322	ALBOLOTE	018	00079	18004A01800079	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	-	-	40,02
323	ALBOLOTE	019	09027	18004A01909027	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI PZ ESPAÑA SECTOR II 41013 SEVILLA (SEVILLA)	-	-	9,50
324	ALBOLOTE	018	00081	18004A01800081	GUTIERREZ NAVARRO ANTONIO AV DE LA CONSTITUCION 27 PI:05 Pt:D 18014 GRANADA (GRANADA)	-	-	209,28
325	ALBOLOTE	018	00124	18004A01800124	PÉREZ DE LA CRUZ JOSE (HEREDEROS DE) CL NUEVA DE JARDINES 29 18220 ALBOLOTE (GRANADA)	0,03	16,75	419,55
326	ALBOLOTE	019	00037	18004A01900037	LORCA GARCIA CRISTOBAL CL LOPE VEGA 14 18220 ALBOLOTE (GRANADA)	-	29,03	79,97
327	ALBOLOTE	018	00097	18004A01800097	ABAD LOPEZ RAFAEL PAR 5 DE POL 18 PAR 97 18220 ALBOLOTE (GRANADA)	-	48,95	136,81
328	ALBOLOTE	018	00222	18004A01800222	MONTES GARCIA MARIA CL JUMILLA 9 PI:BJ Pt:C 18200 MARACENA (GRANADA)	7,85	57,20	191,76

NÚM. PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	NOMBRE Y DOMICILIO	EXPROP. (m ²)	SERVID. (m ²)	OCUP. TEMP. (m ²)
329	ALBOLOTE	018	06001	18004A01806001	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	-	10,18	43,43
330	ALBOLOTE	018	09014	18004A01809014	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI PZ ESPAÑA SECTOR II 41013 SEVILLA (SEVILLA)	-	20,74	72,97
331	ALBOLOTE	018	00104	18004A01800104	RAMIREZ CARRASCO JOSE CL SAN VICENTE FERRER 2 Pl:01 Pt:B 18210 PELIGROS (GRANADA)	15,69	306,24	1.110,94
332	ALBOLOTE	018	00105	18004A01800105	CRUZ RAMIREZ JUAN ANTONIO CL REINA FABIOLA 1 Es:1 Pl:02 Pt:C 18220 ALBOLOTE (GRANADA)	23,27	524,27	2.067,94
333	ALBOLOTE	018	00106	18004A01800106	SINEGRAN SL PL JUNCARIL C TREVELEZ PAR R 4 18220 ALBOLOTE (GRANADA)	0,27	69,09	302,33
334	ALBOLOTE	018	00107	18004A01800107	CARRASCO RAMIREZ CARMEN Y OTROS CL TRANSVERSAL CALLE NUEVA 3 18220 ALBOLOTE (GRANADA)	15,69	387,25	1.686,33
335	ALBOLOTE	018	00108	18004A01800108	RAMIREZ PEREZ JUAN CL SANTA RITA 16 18220 ALBOLOTE (GRANADA)	7,85	267,66	1.263,72
336	ALBOLOTE	018	00109	18004A01800109	RAMIREZ PEREZ BENJAMIN CL ARCOS 7 18220 ALBOLOTE (GRANADA)	15,69	224,91	1.110,02
337	ALBOLOTE	900	09601	18004A90009601	JUNTA DE ANDALUCIA CL JUAN ANTONIO VIZARRON 41010 SEVILLA (SEVILLA)		32,51	157,11
338	ALBOLOTE	018	09013	18004A01809013	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI PZ ESPAÑA SECTOR II 41013 SEVILLA (SEVILLA)	-	19,18	90,32
339	ALBOLOTE	018	00112	18004A01800112	PEÑALVER RODRIGUEZ ACOSTA FRANCISCO AV DE LA CONSTITUCION 5 Pl:06 Pt:IZ 18001 GRANADA (GRANADA)	15,69	385,57	1.906,02
340	ALBOLOTE	018	00119	18004A01800119	FERNANDEZ GARCIA ANICETO CL RIVERA 31 18200 MARACENA (GRANADA)	23,53	517,45	2.568,54
341	ALBOLOTE	018	00120	18004A01800120	BULLEJOS PEREZ JOSE (HEREDEROS DE) CL LEPANTO 13 Pl:02 Pt:B 18200 MARACENA (GRANADA)	15,69	461,76	2.291,00
342	ALBOLOTE	018	00121	18004A01800121	ORDOÑEZ MONTES FRANCISCO JAVIER CL MIGUEL DE CERVANTES 16 28977 CASARRUBUELOS (MADRID)	59,63	371,62	1.767,83
343	ALBOLOTE	018	09010	18004A01809010	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI PZ ESPAÑA SECTOR II 41013 SEVILLA (SEVILLA)	0,13	-	-

NÚM. PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	NOMBRE Y DOMICILIO	EXPROP. (m ²)	SERVID. (m ²)	OCUP. TEMP. (m ²)
344	MARACENA	001	09011	18128A00109011	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI PZ ESPAÑA SECTOR II 41013 SEVILLA (SEVILLA)		10,19	92,27
345	MARACENA	001	00007	18128A00100007	HURTADO JIMENEZ DE LA SERNA ANA (Y HNA) CJ MORO APARTADO 173 CR LOJA-IZNAJAR Km:15,00 18300 LOJA (GRANADA)	-	22,04	-
346	MARACENA	001	09005	18128A00109005	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI PZ ESPAÑA SECTOR II 41013 SEVILLA (SEVILLA)	-	5,74	-
347	ALBOLOTE	018	09010	18004A01809010	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI PZ ESPAÑA SECTOR II 41013 SEVILLA (SEVILLA)	-	16,79	94,16
348	ALBOLOTE	018	00118	18004A01800118	MOLINA LOPEZ CASILDA (HEREDEROS DE) AV MANZANARES 166 Pt:08 Pt:A 28019 MADRID (MADRID)		34,22	164,57
349	ATARFE	015	09015	18023A01509015	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI PZ ESPAÑA SECTOR II 41013 SEVILLA (SEVILLA)	1,92	9,07	55,05
350	ALBOLOTE	018	09012	18004A01809012	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI PZ ESPAÑA SECTOR II 41013 SEVILLA (SEVILLA)		14,73	65,81
351	ATARFE	015	00074	18023A01500074	SANCHEZ CARMONA CARMEN (HEREDEROS DE) CL SANTA MARGARITA 10 18200 MARACENA (GRANADA)			5,46
352	ATARFE	015	00087	18023A01500087	SANCHEZ CARMONA CARMEN (HEREDEROS DE) CL SANTA MARGARITA 10 18200 MARACENA (GRANADA)	21,62	491,35	2.282,52
353	ATARFE	015	09016	18023A01509016	AYUNTAMIENTO DE ATARFE PZ ESPAÑA 7 ATARFE 18230 ATARFE (GRANADA)			4,85
354	ATARFE	015	00075	18023A01500075	MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO (HEREDEROS DE) CL COLON 14 18230 ATARFE (GRANADA)			13,37
355	ATARFE	015	00086	18023A01500086	MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO (HEREDEROS DE) CL COLON 14 18230 ATARFE (GRANADA)	7,85	192,03	854,64
356	ATARFE	015	09008	18023A01509008	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDICION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI PZ ESPAÑA SECTOR II 41013 SEVILLA (SEVILLA)			199,97

NÚM. PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	NOMBRE Y DOMICILIO	EXPROP. (m ²)	SERVID. (m ²)	OCUP. TEMP. (m ²)
357	ATARFE	015	09000	18023A01509000	VIAL AYUNTAMIENTOS SIN DATOS	153,84	2.143,45	7.514,62
358	ATARFE	900	09101	18023A90009101	VIAL AYUNTAMIENTOS SIN DATOS	0	52,95	-
359	GRANADA	900	09116	18900A90009116	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS MOP PS CASTELLANA 67 28046 MADRID (MADRID)		126,54	45,38
360	GRANADA	004	00006	18900A00400006	PEREZ DE LA BLANCA JOSE HR DE MN GRANADA GRANADA (GRANADA)	23,53	313,45	1.337,44
361	GRANADA	900	09300	18900A90009300	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CL HIEDRA 9 ESTACION DE CHAMARTIN EDI 28036 MADRID (MADRID)		59,92	
362	GRANADA	900	09302	18900A90009302	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CL HIEDRA 9 ESTACION DE CHAMARTIN EDI 28036 MADRID (MADRID)	7,85	181,61	172,97
363	GRANADA	004	00007	18900A00400007	MUÑOZ CABALLERO MARIA NIEVES CL BALCON DE GRANADA 64 18220 ALBOLOTE (GRANADA)		0,85	30,74
364	GRANADA	004	00046	18900A00400046	LOPEZ LOPEZ JOSE ANTONIO AV DOCTOR OLORIZ 8 Pl:07 Pt:K 18012 GRANADA (GRANADA)	7,85	172,97	744,93
365	GRANADA	004	00047	18900A00400047	LOPEZ LOPEZ JOSE ANTONIO AV DOCTOR OLORIZ 8 Pl:07 Pt:K 18012 GRANADA (GRANADA)	7,85	192,35	937,19
366	GRANADA	004	00048	18900A00400048	LOPEZ LOPEZ JOSE ANTONIO AV DOCTOR OLORIZ 8 Pl:07 Pt:K 18012 GRANADA (GRANADA)	2,64	197,55	957,15
367	GRANADA	004	00051	18900A00400051	ORTIZ ORTIZ JOSE CL OLMOS - URB.MONTELUZ 34 18210 PELIGROS (GRANADA)		128,01	533,24
368	GRANADA	004	09033	18900A00409033	VIAL AYUNTAMIENTOS SIN DATOS	8,00	73,65	410,54
369	GRANADA	004	00052	18900A00400052	AIVAR TALLON ASUNCION CM DE RONDA 77 Pl:07 Pt:H 18004 GRANADA (GRANADA)			16,06
370	GRANADA	004	00045	18900A00400045	LOPEZ CASTELLANO HERMINIA Y OTRO CL CHAUCHINA 21 18230 ATARFE (GRANADA)	15,69	313,80	1.688,18
371	GRANADA	004	00044	18900A00400044	GOMEZ RODRIGUEZ NICOLAS (HEREDEROS DE) PZ DE LA ERA BAJA 1 18200 MARACENA (GRANADA)		66,25	214,34
372	GRANADA	004	00044	18900A00400044	GOMEZ RODRIGUEZ NICOLAS (HEREDEROS DE) PZ DE LA ERA BAJA 1 18200 MARACENA (GRANADA)		105,67	544,43

NÚM. PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	NOMBRE Y DOMICILIO	EXPROP. (m ²)	SERVID. (m ²)	OCUP. TEMP. (m ²)
373	GRANADA	004	00322	18900A00400322	RAMIREZ JIMENA MIGUEL AV ANDALUCIA 107 18230 ATARFE (GRANADA)	7,85	263,42	1.703,40
374	GRANADA	004	00043	18900A00400043	GONZALEZ MENDEZ CARMEN CL BUENSUCESO 11 18002 GRANADA (GRANADA)	7,85	165,93	756,67
375	GRANADA	004	00042	18900A00400042	SALMERON MIRASOL PIEDAD Y OTROS CL ACERA DARRO 40 Pl:04 Pt:B 18005 GRANADA (GRANADA)	7,85	137,54	924,02
376	GRANADA	004	00178	18900A00400178	RODRIGUEZ MOCHON FRANCISCO CL SAN MIGUEL 1 (CASA Nº3) 18100 ARMILLA (GRANADA)	16,52	544,32	2.841,20
377	GRANADA	004	00174	18900A00400174	PALACIOS RUIZ DE ALMODOVAR RAFAEL AV DE ANDALUCES 10 Es:1 Pl:02 Pt:A 18014 GRANADA (GRANADA)	4,24	171,32	783,14
378	GRANADA	004	00182	18900A00400182	SALMERON MIRASOL PIEDAD Y OTROS CL ACERA DARRO 40 Pl:04 Pt:B 18005 GRANADA (GRANADA)	7,65	25,50	276,51
379	GRANADA	004	00183	18900A00400183	RAMIREZ LOPEZ FRANCISCA CL REAL 31 18516 LUGROS (GRANADA)	8,05	279,13	1.420,19
380	GRANADA	004	00184	18900A00400184	LOPEZ SANTOS MARIA DEL CARMEN CL MARTIN LAGOS 3 Pl:03 Pt:F 18005 GRANADA (GRANADA)	7,85	271,79	1.385,29
381	GRANADA	004	00185	18900A00400185	FERNANDEZ FERNANDEZ BRIGIDA JOSEFA PZ ISABEL CATOLICA 2 Pl:04 Pt:A 18009 GRANADA (GRANADA)	7,85	251,23	869,72
382	GRANADA	004	00185	18900A00400185	FERNANDEZ FERNANDEZ BRIGIDA JOSEFA PZ ISABEL CATOLICA 2 Pl:04 Pt:A 18009 GRANADA (GRANADA)		14,14	42,08
383	GRANADA	004	00194	18900A00400194	OLIVER ALVA JOSE M CL PEDRO ANTONIO DE ALARCON, 6 18005 GRANADA (GRANADA)		13,71	40,52
384	GRANADA	004	00194	18900A00400194	OLIVER ALVA JOSE M CL PEDRO ANTONIO DE ALARCON, 6 18005 GRANADA (GRANADA)		122,30	380,98
385	GRANADA	004	00193	18900A00400193	REYES SEGOVIA MARIA LOURDES CL CAMINO DE RONDA 98 Pl:03 Pt:C 18004 GRANADA (GRANADA)	7,85	168,96	635,52
386	GRANADA	004	00192	18900A00400192	REYES SEGOVIA MARIA LOURDES CL CAMINO DE RONDA 98 Pl:03 Pt:C 18004 GRANADA (GRANADA)	0,01	0,37	30,09
387	GRANADA	004	09009	18900A00409009	VIAL AYUNTAMIENTOS SIN DATOS	2,12	13,64	56,13
388	GRANADA	004	00197	18900A00400197	JIMENEZ LOPEZ MANUEL CM CAMINO DE RONDA 164 Pl:04 Pt:B 18003 GRANADA (GRANADA)	13,58	356,42	1.291,54

NÚM. PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	NOMBRE Y DOMICILIO	EXPROP. (m ²)	SERVID. (m ²)	OCUP. TEMP. (m ²)
389	GRANADA	004	00198	18900A00400198	REYES SEGOVIA MARIA LOURDES CL CAMINO DE RONDA 98 Pl:03 Pt:C 18004 GRANADA (GRANADA)		109,81	378,75
390	GRANADA	004	09011	18900A00409011	VIAL AYUNTAMIENTOS SIN DATOS	7,81	38,58	136,62
391	GRANADA	004	00307	18900A00400307	FERNANDEZ FERNANDEZ BRIGIDA JOSEFA PZ ISABEL CATOLICA 2 Pl:04 Pt:A 18009 GRANADA (GRANADA)			19,16
392	GRANADA	004	00164	18900A00400164	PEREZ FERNANDEZ CARMEN (HEREDEROS DE) CL PARRAGA 11 Es:1 Pl:02 Pt:A 18002 GRANADA (GRANADA)	7,85	166,73	597,62
393	GRANADA	004	00163	18900A00400163	VILCHEZ BARROS MIGUEL CL MARTIRES CONCEPCIONISTAS 4 Pl:03 Pt:B 28006 MADRID (MADRID)	7,89	149,86	461,76
394	GRANADA	004	00199	18900A00400199	SALMERON MIRASOL PIEDAD Y OTROS CL ACERA DARRO 40 Pl:04 Pt:B 18005 GRANADA (GRANADA)	0,01	99,01	258,97
395	GRANADA	004	00202	18900A00400202	MARTIN ROMACHO JUAN (HEREDEROS DE) AV DE CERVANTES 11 Es:A Pl:01 Pt:B 18008 GRANADA (GRANADA)	15,69	301,42	968,37
396	GRANADA	004	00204	18900A00400204	RUIZ PEREZ ELISA Y OTROS CL MOLINOS 39 Pl:02 Pt:B 18009 GRANADA (GRANADA)	7,85	260,49	945,74
397	GRANADA	4	09008	18900A00409008	VIAL AYUNTAMIENTOS SIN DATOS	-	65,72	169,09
398	GRANADA	004	09010	18900A00409010	VIAL AYUNTAMIENTOS SIN DATOS		36,79	885,65
399	GRANADA	004	00250	18900A00400250	GARCIA JIMENEZ MIGUEL Y OTROS CR DE MALAGA CRJO DE LA MERC JUNTO PUENTE DE LOS VADOS 18015 GRANADA (GRANADA)	54,89	1.348,11	4.092,73
400	GRANADA	004	00253	18900A00400253	BOLIVAR HIDALGO M ESPERANZA CL EL GUERRA 16 Pl:06 Pt:A 18014 GRANADA (GRANADA)	3,98	112,61	304,24
401	GRANADA	004	09001	18900A00409001	VIAL AYUNTAMIENTOS SIN DATOS	22,95	62,62	239,51
402	GRANADA	004	00261	18900A00400261	GARCIA JIMENEZ MIGUEL Y OTROS CR DE MALAGA CRJO DE LA MERC JUNTO PUENTE DE LOS VADOS 18015 GRANADA (GRANADA)	2,89	6,86	
403	GRANADA	4	09008	18900A00409008	VIAL AYUNTAMIENTOS SIN DATOS		18,00	
404	GRANADA	900	09115	18900A90009115	JUNTA DE ANDALUCIA CL JUAN ANTONIO VIZARRON 41010 SEVILLA (SEVILLA)		127,32	
405	GRANADA	003	09061	18900A00309061	VIAL AYUNTAMIENTOS SIN DATOS		80,57	

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones o alegaciones sobre el mismo o sobre la procedencia de la ocupación temporal o definitiva de las fincas afectadas, dirigidas a la persona titular de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de los medios permitidos por el art. 16.4 de la expresada Ley. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias administrativas sitas en: Calle Joaquina Eguaras, núm. 2 (18013 Granada), en el Ayuntamiento de Albolote, sito en Plaza de España, 1, 18220 Albolote (Granada), en el Ayuntamiento de Atarfe, sito en Plaza de España, 7, 18230 Atarfe (Granada), en el Ayuntamiento de Jun, sito en Plaza Coro San Pius, s/n, 18213 Jun (Granada), en el Ayuntamiento de Maracena, sito en calle Fundación Rojas, 1, 18200 Maracena (Granada), en el Ayuntamiento de Peligros, sito en Plaza de la Constitución, 1, 18210 Peligros (Granada), en el Ayuntamiento de Pulianas, sito en calle Miguel Hernández, 6, 18197 Pulianas (Granada) y Ayuntamiento de Granada, sito en Plaza del Carmen, 18071 (Granada), en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Granada, 15 de marzo de 2018.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 15 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se hace público informe ambiental estratégico que se cita, en el término municipal de Baza (Granada).

Conforme a lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se hace público informe ambiental estratégico, de 9 de marzo de 2018, de la Innovación del PGOU en UE-20 para cambio de suelo urbano no consolidado a suelo urbano consolidado (Expte. EAE: 1899/2016), en Baza (Granada). El contenido íntegro del informe ambiental estratégico estará disponible en la web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/daepu/>).

Granada, 15 de marzo de 2018.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Corrección de errores del Acuerdo de 28 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, por el que se abre un período de información pública sobre «Proyecto de construcción de nuevas instalaciones de almazara, oficinas, servicios y depósito de efluente líquido», en el término municipal de Peal de Becerro (Jaén). (PP. 168/2018) (BOJA núm. 22, de 31.1.2018).

AAU/JA/0050/16

Habiéndose omitido parte del texto:

Donde dice:

De conformidad con lo previsto en el art. 31.3 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en virtud de la competencia atribuida el art. 7.1 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Debe decir:

De conformidad con lo previsto en el art. 31.3 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en virtud de la competencia atribuida el art. 7.1 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada y el Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, por el que se establece el procedimiento de la Evaluación de Impacto en la Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 15 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

Intentada la notificación de diversos actos de expedientes sancionadores, en materia de medio ambiente, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los boletines oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

INTERESADO/A	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
Javier Pineda Rengel	44576104B	Propuesta de Resolución	MA/2017/508/G.C./FRING
Diego Morales López	08919626L	Propuesta de Resolución	MA/2017/503/G.C./FRING
Juan Antonio Galán de Oria	77453995T	Propuesta de Resolución	MA/2017/503/G.C./FRING
Maderas Bautista, S.L.	B93043735	Propuesta de Resolución	MA/2017/453/AG.MA/INC
Marian Barbu	Y1700217W	Propuesta de Resolución	MA/2017/537/G.C./PES
Jesús Crespo Sierra	06946791D	Propuesta de Resolución	MA/2017/519/G.C./ENP
Daniel González Luque	53702215K	Propuesta de Resolución	MA/2017/486/G.C./CAZ
Maysap, S.L.	B92620061	Propuesta de Resolución	MA/2017/493/AG.MA/CAZ
Dumiti Titi Dumbrava	X5616232T	Propuesta de Resolución	MA/2017/598/G.C./PES
Antonio Calle Elhabri	26495438J	Propuesta de Resolución	MA/2017/534/G.C./ENP
Richard Alberto Neate	X4645628L	Propuesta de Resolución	MA/2017/452/P.N./INC
Andrés Gómez Egorov	31017366A	Propuesta de Resolución	MA/2017/411/G.C./INC
Thomas Schwarzenberg	Y1792862A	Propuesta de Resolución	MA/2017/402/P.N./INC

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, en Paseo de Reding, 20, de esta capital, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 15 de marzo de 2018.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 15 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

Intentada la notificación del expediente sancionador, en materia de medio ambiente, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los boletines oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

INTERESADO	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
Diego Carmona Aragón	25049589J	Acuerdo de ampliación del plazo de alegaciones.	MA/2017/525/G.C./ENP

Plazo de alegaciones contra acuerdos de inicio: Ocho días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, en Paseo de Reding, 20, de esta capital, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 15 de marzo de 2018.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 15 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

Intentada la notificación de diversos actos de expedientes sancionadores, en materia de medio ambiente, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los boletines oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

INTERESADO/A	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
Laura Bonilla Galiano	79040488E	Propuesta de Resolución	MA/2017/571/G.C./ENP
Luis Pastrana Sancho	74776827D	Propuesta de Resolución	MA/2017/562/G.J. DE COTO/CAZ

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, en Paseo de Reding, 20, de esta capital, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 15 de marzo de 2018.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 15 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

Intentada la notificación de Resoluciones de Expedientes Sancionadores, en materia de medioambiental, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los Boletines Oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

INTERESADO/A	NIF/NIE/CIF	EXPEDIENTE
Enoch Nosike Awoji	X3610521G	MA/2017/183/AG.MA/RSU
Mohammed El Aissaoui	X9879182S	MA/2017/179/AG.MA/RSU
Yenia Daura Rodríguez Herrera	45708535Z	MA/2017/224/AG.MA/ENP
Tomás Ortiz de Zarate Bellido	16269988H	MA/2017/257/P.A./ENP
Antonio Igeño Alcaide	50615922Y	MA/2017/572/G.C./ENP
Bjorn Konrad Farber	Y2684268K	MA/2017/677/G.C./ENP
Antonio Manuel Correa Olmedo	25058824W	MA/2017/139/G.C./RSU
Philip William Lewis	Y2917100R	MA/2017/578/G.C./ENP
Joaquín Huertas Ortiz	25295257H	MA/2017/523/G.C./CAZ
Khalid El Hajiri	X2734418V	MA/2017/188/AG.MA/RSU
Festus Chimezie Udemba	X3383438T	MA/2017/185/AG.MA/RSU

Plazo de recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, en Paseo de Reding, 20, de esta capital, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 15 de marzo de 2018.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 15 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

Intentada la notificación de Resoluciones de Expedientes Sancionadores, en materia de medioambiental, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los Boletines Oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

INTERESADO/A	NIF/NIE/CIF	EXPEDIENTE
Ernesto Romero Pedregal	77457134B	MA/2017/547/G.C./CAZ
Juan Manuel Iturralde Kildal	15895596C	MA/2017/236/AG.MA/ENP
Juan de Dios Pérez Román	08920951X	MA/2017/165/AG.MA/ENP
María Luisa Rodríguez Caballo	28486885M	MA/2017/550/OTROS FUNCNS./ENP
Baiden Richmond	Y0382117D	MA/2017/186/AG.MA/RSU
Augusto Yovany Costa Alulima	54372524H	MA/2017/177/AG.MA/RSU
Francisco Javier Plaza Molina	25667323J	MA/2017/175/AG.MA/RSU
Eduard Zareei Bogoya	76637149E	MA/2017/192/AG.MA/RSU

Plazo de recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, en Paseo de Reding, 20, de esta capital, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 15 de marzo de 2018.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 15 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

Intentada la notificación de diversos actos de expedientes sancionadores, en materia de medio ambiente, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los boletines oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

INTERESADO/A	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
Rubén García Rodríguez	74741410N	Acuerdo de Inicio	MA/2017/749/G.C./FRING
Sergio Restituto González	48961611Q	Acuerdo de Inicio	MA/2018/13/G.C./FOR
Álvaro de Santos López	53345520X	Acuerdo de Inicio	MA/2018/33/G.C./ENP
Juan Pino Palma	27327909E	Acuerdo de Inicio	MA/2017/610/AG.MA./ENP
José Santos Mestanza	24974693M	Acuerdo de Inicio	MA/2017/730/AG.MA./FOR
Diana Mira Gil	26812078N	Acuerdo de Inicio	MA/2018/35/P.A./ENP
Francisco Huercano Luque	24750332D	Acuerdo de Inicio	MA/2017/766/AG.MA/FOR
Helena Garvín Segovia	50466092k	Acuerdo de Inicio	MA/2017/674/P.A./ENP

Plazo de alegaciones contra acuerdos de inicio: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, en Paseo de Reding, 20, de esta capital, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 15 de marzo de 2018.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Corrección de errores del Acuerdo de 5 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, por la que se abre un período de información pública sobre «Proyecto de construcción de nave para engorde de pollos», en el Paraje Belerda, del término municipal de Quesada (Jaén). (PP. 165/2018). (BOJA núm. 26, de 6.2.2018).

AAU/JA/0030/17

Habiéndose omitido parte del texto:

Donde dice:

De conformidad con lo previsto en el art. 31.3 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en virtud de la competencia atribuida el art. 7.1 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

Debe decir:

De conformidad con lo previsto en el art. 31.3 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en virtud de la competencia atribuida el art. 7.1 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, y el Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, por el que se establece el procedimiento de la Evaluación de Impacto en la Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Corrección de errores del Acuerdo de 28 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, por el que se abre un período de información pública sobre «Proyecto de Fusión, Traslado y Perfeccionamiento de Almazara», en el término municipal de Arroyo del Ojanco (Jaén). (PP. 878/2018) (BOJA núm. 51, de 14.3.2018).

AAU/JA/0007/17

Habiéndose omitido parte del texto:

Donde dice:

De conformidad con lo previsto en el art. 31.3 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en virtud de la competencia atribuida el art. 7.1 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

Debe decir:

De conformidad con lo previsto en el art. 31.3 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en virtud de la competencia atribuida el art. 7.1 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada y el Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, por el que se establece el procedimiento de la Evaluación de Impacto en la Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

Donde dice:

En el procedimiento de Autorización Ambiental Unificada.

Debe decir:

En el procedimiento de Autorización Ambiental Unificada, con Afección Vía Pecuaria: «Cordel del Guadalimar».

Donde dice:

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de treinta días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Debe decir:

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de cincuenta días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 3 de marzo de 2018, del Ayuntamiento de Alhendín, de bases para la provisión de varias plazas de funcionarios por concurso-oposición y reservadas al turno de promoción interna. (PP. 952/2018).

Don Francisco Pedro Rodríguez Guerrero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alhendín (Granada), hace saber:

Que en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada núm. 42, de 2 de marzo de 2018 (páginas 47 a 60 del citado Boletín), y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento (www.alhendin.es) aparecen publicadas íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer varias plazas de funcionarios por concurso-oposición y reservadas al turno de promoción interna: 1 plaza de Técnico de Gestión de Administración General, 4 plazas de Administrativo de Administración General, 3 plazas de Auxiliar Administrativo de Administración General, 1 plaza de Oficial (Personal de Oficios), 2 plazas de Conductor, aprobadas por Decreto de la Alcaldía num. 5/2018, de fecha 11 de enero de 2018. Lo que se hace público para general conocimiento.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Alhendín, 3 de marzo de 2018.- El Alcalde, Francisco Pedro Rodríguez Guerrero.